



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.  
Antonio A. Castro Cordobez  
Sesión plenaria núm. 32

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-0581** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre conclusiones de la Conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas de 2 de octubre de 2012, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-0585** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre recorte del Gobierno de España de 32 millones de euros al Plan Integral de Empleo en Canarias en 2013, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-0590** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre la declaración institucional aprobada en la Conferencia de Presidentes de 2 de octubre de 2012, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-0600** Urgente, del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre afección a la economía canaria de los Presupuestos Generales del Estado para 2013, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-0562** Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre informes solicitados al Consejo Escolar de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-0515** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre medidas para evitar que el incendio reactivado en La Gomera el 10 de agosto alcanzara Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.7.- **8L/PO/P-0559** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre negativa del Gobierno de España a fijar un marco normativo común para el acceso al Fondo de Liquidez, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.8.- **8L/PO/P-0576** Del Sr. diputado D. Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del GP Popular, sobre decisión de acogerse al Fondo de Liquidez Autonómico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.9.- **8L/PO/P-0591** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre rechazo de los cabildos insulares a las previsiones presupuestarias del Gobierno para 2013, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.10.- **8L/PO/P-0550** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Claudina Morales Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre agravio desde la Administración central del Estado para que no exista representante de Canarias en Turespaña, dirigida al Gobierno.

1.11. **8L/PO/P-0593** Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre pago por Radiotelevisión Canaria por los derechos de emisión del documental *Cubillo, historia de un crimen de Estado*, dirigida al Gobierno.

1.12.- **8L/PO/P-0556** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre causas por las que se han producido desahucios por Visocan, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.13.- **8L/PO/P-0589** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre consignación en los Presupuestos Generales del Estado para 2013 para la rehabilitación de la catedral de La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.14.- **8L/PO/P-0596** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre financiación para la reposición del barrio de Las Chumberas, La Laguna, en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **8L/PO/P-0584** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre recorte del Gobierno de España de 32 millones de euros en la financiación del PIEC en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.16.- **8L/PO/P-0594** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre el presupuesto para combatir el desempleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.17.- **8L/PO/P-0599** Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre las ayudas a la potabilización de aguas en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2013, dirigida al Gobierno.

1.18.- **8L/PO/P-0580** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre el comité de inversiones, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.19.- **8L/PO/P-0595** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre carreteras en ejecución afectadas por el recorte de la dotación estatal prevista en los PGE-2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.20.- **8L/PO/P-0572** Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre traslado a la UE del acuerdo relativo a la Proposición no de Ley sobre la Red Transeuropea de Transportes, dirigida al Gobierno.

1.21.- **8L/PO/P-0598** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre repercusiones para Canarias de la disminución del Fondo de Cohesión Sanitaria en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

## **1.22.- SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS**

1.22.- **8L/SD-0538** Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre gastos por alojamiento en hoteles con cargo al presupuesto de Presidencia del Gobierno.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación (de referencia SD-0538 a SD-0597).

## **2.- COMPARECENCIAS**

2.1.- **8L/C-0612** Del Gobierno –consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, instada por el GP Mixto, sobre las consecuencias para Canarias del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013.

2.2. **8L/C-0531** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las medidas estatales de reducción del sector público local.

2.3.- **8L/C-0602** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Socialista Canario, sobre el programa de zonas comerciales abiertas.

2.4.- **8L/C-0481** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre repercusión de supresión de vuelos de la compañía aérea Ryanair.

2.5.- **8L/C-0491** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Popular, sobre evolución del Plan de Eficiencia Energética del Servicio Canario de la Salud.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 54, de 10 de octubre de 2012.)*



## Sumario

*Se abre la sesión a las doce horas y tres minutos.*

8L/PO/P-0581 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE 2 DE OCTUBRE DE 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

*El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor Rodríguez Rodríguez vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.*

8L/PO/P-0585 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECORTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE 32 MILLONES DE EUROS AL PLAN INTEGRAL DE EMPLEO EN CANARIAS EN 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

*La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.*

8L/PO/P-0590 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL APROBADA EN LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE 2 DE OCTUBRE DE 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página.. 11

*El señor Antona Gómez (GP Popular) da lectura a la pregunta y a continuación le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor presidente del Gobierno.*

8L/PO/P-0600 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AFECCIÓN A LA ECONOMÍA CANARIA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

*Paraplantear la pregunta interviene el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.*

8L/PO/P-0562 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INFORMES SOLICITADOS AL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 14

*El señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta y seguidamente le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).*

8L/PO/P-0515 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR QUE EL INCENDIO REACTIVADO EN LA GOMERA EL 10 DE AGOSTO ALCANZARA VALLE GRAN REY, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 15

*La señora Bethencourt Aguilar (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). La señora diputada vuelve a*

*tomar la palabra en el turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor consejero en su segunda intervención.*

8L/PO/P-0559 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NEGATIVA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A FIJAR UN MARCO NORMATIVO COMÚN PARA EL ACCESO AL FONDO DE LIQUIDEZ, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 17

*Tras dar a conocer la pregunta el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) para responderle.*

8L/PO/P-0576 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECISIÓN DE ACOGERSE AL FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 18

*El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.*

8L/PO/P-0591 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECHAZO DE LOS CABILDOS INSULARES A LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS DEL GOBIERNO PARA 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 19

*La señora Tavío Ascanio (GP Popular) da a conocer la pregunta y para responderle toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.*

8L/PO/P-0550 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CLAUDINA MORALES RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AGRAVIO DESDE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO PARA QUE NO EXISTA REPRESENTANTE DE CANARIAS EN TURESPAÑA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 21

*La señora Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.*

8L/PO/P-0593 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PAGO POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA POR LOS DERECHOS DE EMISIÓN DEL DOCUMENTAL CUBILLO, HISTORIA DE UN CRIMEN DE ESTADO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 22

*El señor Moreno del Rosario (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude el señor consejero en su segunda intervención.*

8L/PO/P-0556 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CAUSAS POR LAS QUE SE HAN PRODUCIDO DESAHUCIOS POR VISOCAN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 24

*La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) explica la pregunta y para responderle interviene la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León).*

8L/PO/P-0589 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONSIGNACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2013 PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CATEDRAL DE LA LAGUNA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 25

*La señora Herrera Aguilar (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) lee la pregunta. A continuación toma la palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) con el propósito de responderle. Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.*

8L/PO/P-0596 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FINANCIACIÓN PARA LA REPOSICIÓN DEL BARRIO DE LAS CHUMBERAS, LA LAGUNA, EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2013, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 27

*La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.*

8L/PO/P-0584 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECORTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE 32 MILLONES DE EUROS EN LA FINANCIACIÓN DEL PIEC EN 2013, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 28

*La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y para contestarle toma la palabra seguidamente la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.*

8L/PO/P-0594 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA AURORA JESÚS DEL ROSARIO VELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PRESUPUESTO PARA COMBATIR EL DESEMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 29

*La señora Del Rosario Vela (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.*

8L/PO/P-0599 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS AYUDAS A LA POTABILIZACIÓN DE AGUAS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2013, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 31

*El señor Martín Martín (GP Mixto) da lectura a la pregunta y para responderle interviene la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta la señora consejera.*

8L/PO/P-0580 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL COMITÉ DE INVERSIONES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 32

*El señor Jorge Blanco (GP Popular) lee la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.*

8L/PO/P-0595 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CARRETERAS EN EJECUCIÓN AFECTADAS POR EL RECORTE DE LA DOTACIÓN ESTATAL PREVISTA EN LOS PGE-2013, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página ... 33

*El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) plantea la pregunta y a continuación le responde el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez).*

8L/PO/P-0572 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE TRASLADO A LA UE DEL ACUERDO RELATIVO A LA PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE LA RED TRANSEUROPEA DE TRANSPORTES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 35

*El señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez).*

8L/PO/P-0598 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE REPERCUSIONES PARA CANARIAS DE LA DISMINUCIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN SANITARIA EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2013, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 36

*La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) lee la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora Julios Reyes vuelve a tomar la palabra para replicar.*

8L/SD-0538 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GASTOS POR ALOJAMIENTO EN HOTELES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (DE REFERENCIA SD-0538 A SD-0597).

Página... 37

*El señor Moreno del Rosario (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.*

8L/C-0612 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS CONSECUENCIAS PARA CANARIAS DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2013.

Página ... 38

*Para presentar la iniciativa interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).*

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.*

*Expresan el parecer de los grupos los señores Mayoral Fernández (GP Socialista Canario), Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Antona Gómez (GP Popular) y Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.*

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y seis minutos.

8L/C-0531 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS MEDIDAS ESTATALES DE REDUCCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL.

Página ... 48

*Para su presentación, interviene el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.*

*Manifiestan el parecer de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), la señora Montelongo González (GP Popular) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.*

8L/C-0602 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROGRAMA DE ZONAS COMERCIALES ABIERTAS.

Página... 56

*Para argumentar la iniciativa interviene el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario). La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) aporta la información que se demanda.*

*Señalan el criterio de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Jorge Blanco (GP Popular) y Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).*

*La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos efectuados.*

8L/C-0481 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REPERCUSIÓN DE SUPRESIÓN DE VUELOS DE LA COMPAÑÍA AÉREA RYANAIR.

Página ... 63

*Para dar a conocer el contenido de la iniciativa interviene la señora Pérez Batista (GP Popular). El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra para informar en relación con la materia que se plantea.*

*Fijan la posición de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario) y las señoras Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Pérez Batista (GP Popular).*

*El señor consejero contesta las observaciones señaladas.*

8L/C-0491 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVOLUCIÓN DEL PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

Página... 71

*Para su explicación, interviene la señora Roldós Caballero (GP Popular).*

*La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) proporciona la información que se solicita.*

*Manifiestan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Morera Molina (GP Socialista Canario) y las señoras Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Roldós Caballero (GP Popular).*

*La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos señalados.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 79

*La Presidencia comunica al Pleno que en la sesión del día siguiente se va a debatir en primer lugar el punto del orden del día número 4.2, en lugar del correspondiente 3.1.*

Se suspende la sesión a las veinte horas y seis minutos.



*(Se abre la sesión a las doce horas y tres minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, muy buenos días.  
Sean bienvenidos, bienvenidas.  
Vamos a comenzar la sesión de este Pleno.

**8L/PO/P-0581 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE 2 DE OCTUBRE DE 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Preguntas al señor presidente del Gobierno: del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Don Román tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente. Señorías. Señor presidente del Gobierno.

El objeto de la pregunta es conocer el balance, la valoración que hace el Gobierno de Canarias sobre la V Conferencia de Presidentes celebrada el pasado 2 de octubre.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, moderadamente positiva teniendo en cuenta lo que dan de sí este tipo de reuniones.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.  
Don Román Rodríguez tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente. Señorías.

El optimismo no está mal, yo creo que es una actitud vital para acometer las tareas en tiempos tan difíciles. Sin embargo, yo tengo que decirles que creo que esa reunión solo ha servido para hacerse una foto el presidente del Gobierno de España con los presidentes de las comunidades autónomas que el mismo Gobierno español ha denostado y demonizado durante el último año, hasta el punto que ha conseguido impactar en la opinión pública española e internacional asociando todos los males de nuestra economía a la existencia de un modelo de Estado descentralizado. Es sorprendente que quien desprestigió y culpó a una parte de la Administración del Estado de todos los males luego la requiera para hacerse una foto destinada a tranquilizar a los mercados y a los socios europeos. Pero he de decir que esa parte formal de la foto de conveniencia puede estar cubierta, pero las exigencias de las comunidades autónomas, que al menos se visualizaban dos: distribuir de una forma justa el déficit público autorizado para el Estado español; solo se ha conseguido una vaga propuesta de que en el año 13 se evaluará la distribución del déficit entre la Administración del Estado y el resto de las administraciones y que, si se llegara a acuerdo, tendría eficacia en el 2014. Por cierto, en los planes actuales las comunidades autónomas tendrían autorizado el 0,1 del PIB en materia de déficit. Y en el segundo asunto, el más relevante, la financiación autonómica, señor presidente, yo creo que nada, nada de nada, porque a lo que se compromete el Gobierno de España, el presidente del Gobierno de España, es a cumplir la ley, la disposición transitoria de la ley vigente en materia de financiación autonómica, que dice que en el año 14 se evaluará el sistema vigente y si hubiera acuerdo podrá haber cambio para los años posteriores.

De manera, señor presidente, yo sé que usted tiene que ser optimista y lo va a necesitar, pero esta reunión de presidentes...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, esa foto a la que usted se refiere, que yo estoy de acuerdo, Canarias la aprovechamos para dos cuestiones que son importantes, que son importantes en el tiempo, muy importantes: para introducir en la

declaración final algo tan obvio como usted señala, y debería ser obvio, que es la financiación autonómica, la revisión de la financiación autonómica; y, por otra parte, algo que también parece obvio, que es un compromiso del Gobierno de España por emplearse a fondo, porque es el momento de los Estados para defender en las negociaciones de las nuevas perspectivas económico-financieras y en las nuevas directrices de la Unión Europea el rol que nos corresponde como región ultraperiférica.

A usted no se le escapa que el tema de la financiación ha sido un tema tabú hasta hace muy poco, tabú. Sigue siendo, estando en un momento muy difícil para que se corrija, pero ha sido tabú. Nadie ha querido hablar del sistema de financiación. Incluso cuando desde hace dos años yo vengo denunciando que el sistema evoluciona de una forma desfavorable, porque se produce la caída de uno de los principios... Ya sé que usted vaticinaba que esto no iba por buenos derroteros inicialmente, pero especialmente lo que está produciendo unos profundos desequilibrios es la pérdida de ingresos por parte del Estado que está perjudicando de una forma grave a aquellas comunidades autónomas de menos renta, es decir, a Canarias, a Andalucía, a Valencia, Murcia y Castilla-La Mancha.

Y este asunto, donde todos los consejos que he recibido en los últimos años es que esto ni tocarlo, porque no íbamos a lograr que estuviera en la agenda, en estos momentos está en lo alto de la agenda. En lo alto de la agenda en el debate político en España con implicación y con demanda y de exigencia de otras comunidades autónomas de que se revise el modelo y con una posición –le puedo asegurar– de máxima firmeza por parte de Canarias para que se introduzcan elementos que permitan, si no la revisión del sistema en su globalidad, sí buscar criterios que permitan empezar a corregir las desigualdades más pronto que tarde. Me refiero a que hay fórmulas, como son a los mayores ingresos, distribuirlos primero sobre los que menos perciben, o por ejemplo el Fondo de Competitividad, que no se ha repartido, son 1.000 millones, que ahí empiecen a recogerse las desigualdades.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

No sé si por los servicios internos me oyen, que no están las pantallas conectadas. El tiempo... Ahora, ya.

**8L/PO/P-0585 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECORTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE 32 MILLONES DE EUROS AL PLAN INTEGRAL DE EMPLEO EN CANARIAS EN 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta al señor presidente del Gobierno de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Doña Dolores Padrón.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias.

Señor presidente, ¿qué opina usted de la reducción, otra vez, una vez más, del Plan Integral de Empleo para Canarias por parte del Estado en 32 millones de euros?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Dolores.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

Pues lo que piensa todo el mundo, especialmente lo que piensan las centrales sindicales y las organizaciones empresariales de Canarias y piensa la sociedad en general, y es que el Gobierno del Partido Popular ha decidido no solamente no darles la posibilidad de formación y trabajo a más de 10.000 canarios sino que ha decidido que a Canarias y a los canarios, ni agua.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Doña Dolores Padrón.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, empiezo, pues, quizás por la última respuesta: una foto, es verdad, para lo que ha servido la Conferencia de Presidentes. Porque desde que empezamos a trabajar en este Gobierno teníamos un índice de desempleo en Canarias que ya era dramático para las familias de nuestra comunidad autónoma. El año pasado ya hubo una reducción drástica de las

políticas activas de empleo, que no solo generan un empleo específico para un perfil específico de familias más necesitadas en los ayuntamientos, sino que forman y solucionan problemas en aquellas personas que peor lo pasan, que más dificultades tienen, que menos nivel educativo tienen, y esto no lo ha interiorizado el Partido Popular o sí lo ha interiorizado y tiene una estrategia absolutamente medida de acogotamiento a los canarios, en el cuello de los canarios, para ahogar a este Gobierno de Canarias con las políticas de empleo, que son fundamentales en este momento para mantener el nivel de vida de los ciudadanos que viven en estas islas.

Señor presidente del Gobierno de Canarias, mire, el Gobierno del Partido Popular nos lleva en Canarias –el Gobierno del Partido Popular– al pleno desempleo. Pero además le voy a decir: nos enfrentamos a un Gobierno central que nos ha apretado tanto las tuercas que ha obligado a Canarias a pedir un rescate. Ha usado la vieja táctica de los prestamistas, acogotando financieramente a la comunidad autónoma para obligarla a pedirle dinero. Yo solo le pido que mantenga usted, mantenga en el Gobierno de Canarias esa presa que no permita que a las políticas sociales –a educación, a sanidad, a empleo y a servicios sociales– les lleguen las aguas negras del Gobierno del Estado.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, doña Dolores Padrón.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Señor presidente.

La verdad es que es incomprensible, ¿no?, y las cosas que son incomprensibles es muy difícil poder darles una explicación. Es incomprensible, primero, que a uno de los territorios que pasa por mayores dificultades desde el punto de vista de la formación y del empleo se le retiren 30 millones, 32 millones de euros, de los 42 que se dedicaban a formación y empleo, lo que significaba darles la oportunidad de formación y trabajo a más de 10.000 canarios. Es incomprensible, además, porque estamos hablando de un convenio firmado. Estamos hablando de un Gobierno que rompe unilateralmente todas las reglas de juego y de respeto y lealtad institucional. Un convenio firmado con el Gobierno de Canarias que por primera vez desde el año 96 se rompe.

Pero esto hay que sumarlo a otras dos decisiones que se unen a esta ya de por sí muy dura: la retirada en el Presupuesto del año pasado de los 40 millones de la otra pata del Plan Integral de Empleo, que atendía con 8.500 millones de las antiguas pesetas a lo que eran infraestructuras educativas y con el resto a políticas activas de empleo; y lo que es también la retirada del compromiso que tuvimos en su momento, del que los canarios disfrutamos durante el año 2010 y 2011, de 70 millones de euros, es decir, 140 millones de euros, dedicados a la formación, al empleo, en Canarias para ayudar a aliviar la difícil y complicada situación que tiene el archipiélago.

Por lo tanto, son decisiones absolutamente intolerables, inconcebibles y que no se pueden entender sino en el marco de decisiones de un Gobierno sin ninguna sensibilidad con la gente que vive en este territorio.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

**8L/PO/P-0590 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL APROBADA EN LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE 2 DE OCTUBRE DE 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta al señor presidente del Gobierno del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

Don Asier.

**El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor Rivero, ¿qué balance hace de la declaración institucional aprobada por unanimidad en la Conferencia de Presidentes celebrada la pasada semana en Madrid?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Asier.  
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor diputado, un compromiso de las comunidades autónomas con la responsabilidad de la que hasta ahora ha carecido el Gobierno del Partido Popular.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno. Don Asier tiene la palabra.

**El señor ANTONA GÓMEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor Rivero, en primer lugar, en nombre de mi grupo parlamentario, quiero felicitarle por la posición de la Comunidad Autónoma de Canarias en esa reunión de presidentes celebrada la semana pasada en Madrid. Una posición, sin lugar a dudas, que marca una prioridad, que usted sabe bien, que es el cumplimiento de los objetivos del déficit público que tanto esta comunidad autónoma como España tienen con la Unión Europea.

Dicho esto, quiero también, señorías, señor Rivero, decirle algo claramente. Que lamento, que lamentamos, que el grupo parlamentario lamenta que aquel compromiso al que antes hacía referencia, aquel acuerdo al que antes hacía referencia, usted, y solamente usted, lo dinamitara en menos de 24 horas, que es el tiempo que usted utilizó para escenificar ante los medios de comunicación una falsa batalla, un falso pulso, con el debate del modelo de financiación. Porque usted, igual que lo sé yo, sabe que eso no se ajusta a la realidad de la reunión de presidentes celebrada la pasada semana en Madrid.

Le quiero decir además que ese debate es un debate demagógico, lo saben ustedes, porque usted vuelve a ocultar, vuelve a esconder, por qué tenemos ese modelo de financiación. Y usted debería decirles a todos los canarios el porqué de este modelo de financiación, quién lo promovió y quién lo apoyó; y quienes lo promovieron fueron sus hoy socios de gobierno, el Partido Socialista, y lo apoyaron ustedes, Coalición Canaria, con el voto de los dos diputados de Coalición Canaria, que lo promovió entusiastamente.

Por tanto, señor Rivero, lo importante de esta reunión de presidentes es conocer, y nos gustaría conocer en nombre de mi grupo, si a lo que usted se comprometió, lo que usted apoyó, lo va a cumplir, hay voluntad de este Gobierno para cumplirlo en el ámbito de la comunidad autónoma canaria. ¿Va a llevar a cabo, como usted se comprometió, impulsar las reformas necesarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias?, ¿sí o no? ¿Va a llevar usted, y tiene el compromiso su Gobierno, llevar a cabo la evaluación de las políticas activas de empleo, tal y como usted se comprometió en la reunión la semana pasada en Madrid? ¿Va a hacer una racionalización de la Administración pública en Canarias, tal y como usted se comprometió también con la firma y el apoyo en esa reunión de presidentes? Si es así, tendrá el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, pero si, de lo contrario, no es esa la voluntad ni el compromiso que se firmó, no solo le hace falta a esta comunidad un rescate económico, que ya lo tiene, sino, lo más importante, un rescate político, que lo piden también y lo demandan todos los ciudadanos de esta comunidad autónoma.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Asier. Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, la verdad es que alabo su gran capacidad para poder detectar qué ocurrió en la Conferencia de Presidentes cuando precisamente en ese ámbito no está el correveidile que tiene Canarias en Madrid, no está. No le han podido contar nada porque el correveidile no estaba en esa reunión.

Mire, lo que esperamos es que el Gobierno del Partido Popular cumpla los compromisos que están enmarcados en la declaración final, que son los siguientes, que son los siguientes, los más importantes. Por eso las comunidades autónomas actuaron con responsabilidad... (*Ante el documento que muestra el señor Antona Gómez.*) Sí, sí, lo que le voy a decir está ahí.

Primero, que las comunidades autónomas no son el problema de este país. Punto inicial. Ese, que lo cumpla. Que las comunidades autónomas han tenido... ¿Usted se ha dado cuenta de lo que ha tenido que tragar en esa Conferencia de Presidentes, lo que ha tenido que tragar el Gobierno de España, que ha criminalizado hasta ahora a las comunidades autónomas y tiene que asumir que las comunidades autónomas son la solución y no el problema?

En segundo lugar, la segunda cuestión que tiene que cumplir el Gobierno del Partido Popular es la siguiente: que todas las reformas que tiene que impulsar el Gobierno de España que tienen que ver con el crecimiento y el empleo se harán de acuerdo con las comunidades autónomas. Ese es el documento.

En tercer lugar, en tercer lugar, lo que tiene que cumplir el Partido Popular es que a lo largo del año 2013 tendremos que discutir con las comunidades autónomas cómo se reparte el objetivo del déficit del año 2014.

Esas son las tres cuestiones que tiene que cumplir el Gobierno de España. Las comunidades autónomas flexibilizamos para darle la foto a España que genere la confianza que no tiene en el exterior, pero a cambio, a cambio, estas tres cuestiones son muy importantes: primero, las comunidades autónomas no son el problema,

el problema es el Partido Popular; segundo, las políticas de crecimiento hay que pactarlas con las comunidades autónomas; tercero, discutiremos el criterio del déficit.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

**8L/PO/P-0600 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AFECCIÓN A LA ECONOMÍA CANARIA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta al señor presidente del Gobierno del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario.

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿cuál es la opinión que tiene el Gobierno sobre cómo podrían afectar los Presupuestos Generales del Estado, económicamente hablando, a esta comunidad autónoma?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Pues el Partido Popular, con los Presupuestos que ha presentado, traerán a Canarias más desempleo, menos trabajo, más empobrecimiento y lo más preocupante, lo más preocupante es que van a seguir con esas torpes decisiones, alejando más a los canarios y a Canarias del Estado.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.  
Don José Miguel Barragán, señor diputado.

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, el Gobierno de España del Partido Popular quiere que en Canarias los pobres sean más pobres y que los que tenían menos posibilidades ante la crisis ahora no tengan ninguna. El Partido Popular reduce la ayuda a Canarias, a los que peor lo pasan en la crisis, en un 40%. Los ayuntamientos atendieron a 480.000 personas el año pasado y este año y se rebaja la ayuda en un 40%. Ni una oportunidad para los más débiles, los niños y los jóvenes. Resulta que los extranjeros, los jóvenes residentes en Canarias, no tienen subvención; si los mandamos a la Península, sí se les paga.

El Partido Popular discrimina a los jóvenes canarios evitando que se puedan formar: 45 millones menos en becas que afectará, sin lugar a dudas, que afectará sin lugar a dudas a los estudiantes de las islas no capitalinas, que no podrán desplazarse, como lo hacían hasta ahora, a las islas capitalinas para estudiar.

El Partido Popular no quiere que nuestros jóvenes puedan practicar deporte: más de 12.000 deportistas se quedan sin ayuda al transporte.

El Gobierno de España no quiere que los jóvenes canarios con menos recursos puedan acceder a la cultura y suspende el dinero de las bibliotecas en Canarias.

El Partido Popular, el Gobierno de España, quiere que aumente el paro en Canarias: 30 millones menos para políticas activas de empleo. Teníamos 40 millones en el Plan Integral de Empleo y ahora nos dejan con 10 millones. Miles de personas no se podrán contratar en Canarias el año que viene. No podremos ayudar a las empresas que hacían algunos tipos de contratos especiales porque también se pagaba con ese dinero.

El Gobierno de España quiere paralizar las obras de carreteras en Canarias. Miles de puestos de trabajo se ponen en peligro, pero no solamente eso: empresas que tienen contratadas las obras se verán perjudicadas. Pequeñas empresas del sector que trabajan para estas empresas se verán perjudicadas. Retrasamos el desarrollo económico de las islas al no poder terminar las obras en tiempo y forma.

El PP impide que los canarios puedan disfrutar de una vivienda digna, porque han suprimido todas las ayudas a las viviendas en este archipiélago.

El ministro de Industria del Gobierno de España, como titular de Turismo, paraliza el único sector capaz de crear empleo en las islas. No quiere que en Canarias se recupere la economía. Mutila la recuperación turística de Canarias dejando sin dinero la rehabilitación de los núcleos obsoletos...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado, don José Miguel Barragán. Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, estamos ante una situación complicada y en la que tendremos que utilizar todos los instrumentos, todas las herramientas, que tiene una sociedad, todas, para combatir los atropellos del Gobierno del Estado. Lo primero porque es intolerable, es inconcebible, que esta sociedad asuma así, sin que pase nada, que vulneran gravemente la ley más importante que tenemos los canarios, que es la Ley del Régimen Económico-Fiscal, en aspectos que tienen que ver con el transporte de mercancías, que tienen que ver con el transporte de pasajeros, que tienen que ver con la desalación de aguas. Vulneran gravemente nuestra ley más importante.

En segundo lugar, el descrédito absoluto que produce un Gobierno que no respeta los compromisos firmados: Convenio de Carreteras o el convenio, al que antes hacía referencia, del Plan Integral de Empleo de Canarias. El Convenio de Carreteras es un convenio firmado hasta el año 2017, con una aportación de 207 millones de euros anuales por parte del Estado, que como consecuencia de ese convenio y de esas cantidades comprometidas desde el punto de vista plurianual Canarias tiene una serie de compromisos adquiridos con las empresas que llevan, en estos momentos, a cabo esas obras. Todas las obras de Canarias se van a paralizar por una decisión del Partido Popular. Es lamentable. Pero es que además la torpeza, que no tanto por lo significativo de las cantidades sino por lo que significa como instrumentos de cohesión del Estado. ¿Dónde están, dónde están los que piensan que es muy importante no generar sentimientos de rechazo al Estado sino lo que hace con sus decisiones los alienta? ¿Ayuda a avanzar en la consolidación del Estado el retirar las ayudas a los deportistas canarios? ¿Ayuda a consolidar la cohesión territorial del Estado retirar las ayudas para que la gente de la cultura canaria pueda salir fuera?

Creo que están en un camino totalmente equivocado...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, muchísimas gracias.

**8L/PO/P-0562 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INFORMES SOLICITADOS AL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos con las preguntas al Gobierno. En este caso, del señor diputado don Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Don Nicolás.

**El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

El Consejo Escolar de Canarias es el órgano que en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias canaliza la participación de la comunidad socioeducativa en aquellos planes y programas que desarrollan la política educativa en el archipiélago.

La Ley 4/1987 pretende, como dice su preámbulo, garantizar la más amplia, efectiva y creativa aportación de toda la comunidad en el diseño, programación y ejecución responsable de la política educativa en Canarias. En la ley constitutiva se establece la consulta y, por ende, se propicia la participación de los sectores educativos y sociales en todas aquellas disposiciones normativas que el Gobierno, en el ejercicio de su potestad reglamentaria, dicte con la finalidad de regular, completar o innovar en lo relativo a la educación en las islas. Tal consulta debe atender al contenido de la norma con independencia de su rango.

Por eso, señor vicepresidente y consejero de Educación, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué informe ha solicitado la Consejería de Educación al Consejo Escolar de Canarias?

Y le realizo la pregunta con la única intención de poner en valor la labor que realiza el Consejo Escolar como órgano asesor de la consejería que usted preside y al mismo tiempo hacer efectiva una de las recomendaciones del Informe Pisa, *Orientaciones de Pisa para las islas Canarias*. En el mismo, y en sus recomendaciones del capítulo III, hace constar: “la consejería debería acompañar todos los procesos de consulta con un informe de los resultados, los interlocutores, los puntos planteados y lo que ha decidido el Gobierno y por qué motivo”. Entre las medidas a aplicar nos dice: “el Gobierno autonómico debería proponer varios acuerdos para la

creación de un grupo de trabajo para llevar a cabo un debate, encargar las investigaciones pertinentes, entablar una consulta con otros agentes, debatir los resultados”, y para que estas medidas lleguen a buen puerto es necesario contar con el seguimiento y gestión de la Consejería de Educación.

Desde el Grupo Nacionalista Canario creemos que por su configuración el Consejo Escolar de Canarias es el órgano que debe realizar esa función recomendada por el Informe Pisa. Por eso lo animamos a usted y a su equipo para que ponga en valor su representatividad y aportaciones en los temas que le corresponden según la legalidad reglamentaria.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Nicolás.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño):** Señor presidente. Señorías.

Efectivamente, cita usted las competencias de este Consejo Escolar de Canarias, reguladas en la Ley 4/87, modificada luego en la Ley 2/2001 y que cuenta además con un reglamento desde el año 2003.

Efectivamente, la tarea viene siendo muy importante en cuanto a los informes que ha emitido y que ha acogido, no solamente con el respeto debido sino con sumo interés y han sido de extrema utilidad.

Voy a referirme exclusivamente al año 2011-2012, por no irnos más atrás. En 2011 y 2012 hay 13 informes emitidos por el Consejo Escolar de Canarias, 7 en el año 2011. Se los podría detallar, de desigual contenido, uno relativo, por ejemplo, a estudios de Bachillerato para mayores de 20 años; otros relativos a los premios extraordinarios de Bachillerato, recogidos en la Ley Orgánica de Educación; otro vinculado además con el título de grado para las enseñanzas artísticas y otras modalidades que presta también, en cuanto a enseñanzas, la consejería; viene luego el informe sobre la planificación que presentó la consejería del curso 2011/2012; hay un informe sobre los reajustes presupuestarios; un informe también sobre la realidad educativa de Canarias, primera parte, que es un análisis a fondo y exhaustivo de la situación educativa de Canarias.

En lo que va de año, hemos recibido también ya informes relevantes, entre los cuales lógicamente se incluye, como no puede ser de otra manera, el relativo... Bueno, en el año anterior hubo uno sobre propuestas concretas que el consejo hacía a la consejería para la política educativa en Canarias, un informe también que nos pareció novedoso.

Y en relación a este año, aparte de los informes correspondientes a la planificación del curso, a la situación de los ajustes presupuestarios, hay otros relativos –como no puede ser de otra manera–, los informes relacionados con la tramitación de la Ley Orgánica de Medidas por la Calidad Educativa, que está –como sabe usted– en estos momentos preparada por el Gobierno de España. Habrá uno que nos lo han entregado, y luego lo comentaré, en relación al anteproyecto y otro más concreto al articulado.

Sí tengo que decirle que no solamente consideramos valiosa la aportación con toda esta tarea del Consejo Escolar sino que el Gobierno ha hecho suyo, porque así lo propusimos, el informe de estos representantes de la comunidad educativa para presentar al ministerio a la hora de valorar nuestro criterio sobre la ley que está en reforma, la Ley de Educación...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Don Nicolás, le quedan unos segundos (*Pausa*).

Da por terminada la pregunta. Muchas gracias.

**8L/PO/P-0515 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR QUE EL INCENDIO REACTIVADO EN LA GOMERA EL 10 DE AGOSTO ALCANZARA VALLE GRAN REY, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Doña Milagros.

**La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

¿Por qué no se tomaron las medidas necesarias para evitar que el incendio reactivado en la isla de La Gomera el día 10 de agosto alcanzara y asolara gran parte de Valle Gran Rey?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Milagros.  
Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz)** *(Desde su escaño)*: Señor presidente. Señorías.

Pues no es cierto que no se tomaran las medidas para evitar que el incendio alcanzara Valle Gran Rey; y, lo que es más importante, afortunadamente se tomaron las decisiones oportunas para evitar daños irreparables, por lo que hoy no tenemos que lamentar la pérdida de vidas humanas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.  
Señora diputada, doña Milagros Bethencourt.

**La señora BETHENCOURT AGUILAR** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no, la realidad no es esa. Mire, todos valoramos que no haya que lamentar la pérdida de vidas humanas, porque la descoordinación y la negligencia –reconózcalo– fue total y absoluta. Le voy a situar, señor consejero. Lo que pasó fue que los vecinos del valle miraban despavoridos desde sus casas cómo amenazaban las llamas en la cabecera del barranco del Agua. Llamas que estuvieron amenazando durante 24 horas y ya, por tanto, desde la noche anterior a vivir el infierno y la caótica evacuación masiva en la madrugada del día 13, permanecían de guardia, aterrorizados, ante que bajara el fuego dadas las condiciones climatológicas. Para que se ubique, el barranco del Agua se halla entre los caseríos de El Cercado y Las Hayas y se abre al barranco de Valle Gran Rey. La realidad, señor Ortiz, es que desde la noche anterior a esa terrible vivencia los vecinos temían que bajara el fuego y durante esas 24 horas los medios, que nos constan eran muchos, no actuaron en la zona, que adquiría a cada minuto más riesgo de que el fuego saltara a Valle Gran Rey. Y la consecuencia de esa imperdonable torpeza llega la noche siguiente, tras arder toda la parte alta, las palmeras van cayendo por el acantilado hacia el barranco de Guadá. El incendio desde lo alto enviaba calor al barranco, el temporal del viento caliente, el fenómeno que se produce en los barrancos cuando se calientan las laderas, la combustión del cañaveral, tenemos, señor consejero, una bomba. Ello produjo que en media hora medio pueblo quedara arrasado; en media hora 90 familias perdían sus casas, animales, huertas, sus recuerdos. No su vida pero sí gran parte de ella.

Lo acontecido en Valle Gran Rey pudo ser evitado, como también pudo ser evitado el incendio, la reactivación el día 10 de agosto. Reconozca sus negligencias, señor consejero, pida perdón a los gomeros y trabaje por ellos. Es lo menos que hoy puede hacer.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, doña Milagros.  
Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz)** *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Intentando evitar algunas de las consideraciones referidas por la diputada, voy a intentar hacer, brevemente, referencia a lo que ocurrió, porque una cosa es negligencia y otra cosa es intentar utilizar la desgracia de las personas en beneficio político propio.

Mire, en la madrugada del día 11 de agosto la dirección de extinción nos transmitió que la magnitud del frente del fuego de la presa de Cabecita, unida a las previsiones de un viento de componente noroeste, obligaba a ordenar la evacuación de los caseríos de El Cercado, Guarchico, Gerián, Gueleica, Las Hayas, Arure y Valle Gran Rey hasta la altura de la Casa de la Seda. Es decir, ya estaban evacuadas, señorías, ya estaban evacuadas esas personas. El incendio entró en ese momento en una fase estacionaria, en la que en la cuenca de la Cabecita se fue cargando térmicamente hasta que reventó por la zona baja de la presa, con dos direcciones: una hacia la cumbre de Amagú y otra en dirección hasta Guarcho y Guayana.

En la tarde del domingo, y conscientes de la cercanía de ese foco, en la zona alta de Guadá trabajó –por tanto, medidas que se estaban tomando– un equipo Presa del Cabildo de Gran Canaria y 2 autobombas de la UME, realizando una línea de defensa. Sobre las veintidós horas, la dirección de extinción fue informada de humo y resplandor en el fondo del barranco, un incendio movido por vientos muy fuertes. La UME –la Unidad Militar de Emergencias– no pudo continuar en la zona, ya que el calor impedía cualquier tipo de trabajo encomendado a sus efectivos; la ayuda de evacuación y contención del fuego dentro de lo posible.

Mire, en la llamada –que usted conoce– Curva del Queso había agentes de Medio Ambiente, 2 retenes y 4 autobombas que se tuvieron que retirar hacia el túnel de Arure a la espera de poder entrar en Valle Gran Rey.

Señoría, calificar, como usted ha hecho, la actuación de la lucha contra el fuego y pretender, como parece pretender usted, que el hombre pueda detener las fuerzas de la naturaleza es tanto como pretender que ustedes vuelvan como Partido Popular a una actitud colaboradora y no obstruccionista como la que están demostrando.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Javier González Ortiz, señor consejero.

**8L/PO/P-0559 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NEGATIVA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A FIJAR UN MARCO NORMATIVO COMÚN PARA EL ACCESO AL FONDO DE LIQUIDEZ, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta: del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Don Manuel Marcos.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

La pregunta va en referencia al Fondo de Liquidez Autonómico. Canarias, a pesar de ser la comunidad autónoma menos endeudada y de haber hecho sus deberes en cuanto a la consecución del objetivo de déficit, tiene que acudir a los mercados a financiarse y el Gobierno de España ha creado un fondo de liquidez al que se puede acoger la comunidad autónoma.

Pero es que desde el mes de julio estamos aquí asistiendo a un rosario de declaraciones de los dirigentes del Partido Popular demandando a Canarias que acudiera a ese fondo de liquidez, con una única intención, señorías: con la de meter a todo el mundo en el mismo saco y justificar de esta manera que el Gobierno de España va a ser intervenido por segunda vez como consecuencia de lo mal que lo han hecho las comunidades autónomas.

Siempre hemos mantenido una posición clara desde nuestro grupo parlamentario: contraria a acudir al fondo de liquidez sin saber antes las condiciones y saber si esas condiciones eran las equivalentes a una intervención. De ser así, sin duda, conllevaría aplicar a Canarias las políticas de desmantelamiento del Estado del bienestar. Significaría, sin duda, señorías, sacrificar en el altar del déficit la sanidad, la educación y los servicios sociales, como ha sucedido en las comunidades autónomas en las que gobierna el Partido Popular.

Si sumamos a la exigencia de cumplimiento del objetivo de déficit, más estricta para la comunidad autónoma que para el Estado, si sumamos a eso el maltrato del Partido Popular a esta comunidad en los Presupuestos del Estado, pues, sin duda, convendrá usted conmigo en que era preciso saber las condiciones: saber el tipo de interés, saber los plazos de amortización... Un instrumento como este que permite que se puedan obtener recursos para financiar vencimientos de deuda y para inyectar fluidez, por lo tanto, a la economía y liquidez es fundamental para el saneamiento de los servicios públicos esenciales, y no es una concesión gratuita de ningún gobierno ni de ningún ministro, y es, por lo tanto, un fondo al que debemos acudir porque está ahí y que se financia con dinero público. No está en función de la gratuidad o de la gracia y no puede estar rodeado, como ha estado, de tanto oscurantismo.

De ahí nuestra pregunta en el sentido de por qué, qué valoración hace usted de que no se haya fijado un marco normativo que conociésemos todos para acudir a...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Señorías.

El pasado viernes, como usted bien sabe, el Gobierno informó de la decisión de adherirse al Fondo de Liquidez Autonómico tras conocer el jueves las condiciones financieras del mecanismo. Estas condiciones fueron evaluadas y comparadas, concluyendo que eran más ventajosas para los intereses de Canarias.

En un acto de responsabilidad y de rigor financiero, como no puede ser de otra forma, solicitamos esa línea de crédito, sin que esa decisión guarde relación alguna con las posibles dudas que alguien pueda tener sobre

la solvencia de las islas. Una solvencia más que acreditada, a pesar de ser la autonomía peor financiada del Estado, por ser la comunidad autónoma menos endeudada de España por habitante, permanecer en la senda del cumplimiento del objetivo del déficit y mantener una calificación crediticia muy alejada del bono basura que sí presentan otras comunidades autónomas. Una calificación crediticia que, recordemos, es igual a la que tiene hoy en día el mercado.

La adhesión tiene como objeto, además de inyectar más recursos a la economía, evitar tensiones de liquidez que puedan derivar en mayores perjuicios a nuestros proveedores.

Pero, señorías, Canarias no acude a esta línea de crédito a la desesperada, como algunos maliciosamente transmiten, porque cuando transmiten eso están faltando a la verdad y, lo que es más importante, dañando la imagen financiera de la comunidad autónoma. La decisión responde, por tanto, al interés general y no al particular.

Mire, se ha constatado un cierre paulatino del mercado de crédito, pero no motivado por una insolvencia de la Comunidad Autónoma de Canarias sino por la escasa credibilidad que hoy en día está generando el Estado español en los mercados financieros internacionales. El poco crédito existente es más costoso.

Y, mire, la decisión se toma una vez conocidas, por tanto, las condiciones y calculado, por tanto, cuál es el coste del mismo. Mire, comparando con las últimas operaciones que se han hecho en el mercado o la última que hizo la comunidad autónoma, el ahorro para Canarias está cifrado en torno a unos 20 millones de euros en un año y 200 millones al final de todo el periodo. Por lo tanto, la decisión se toma en base al interés general y no al particular ni al político.

Evidentemente, en las condiciones financieras y fiscales, la presentación del plan de ajuste, Canarias no tiene ningún problema y mucho menos tiene problema en la transparencia de...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Javier González, señor consejero.

**8L/PO/P-0576 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECISIÓN DE ACOGERSE AL FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta: del señor diputado don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Don Miguel Cabrera.

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño):** Señor presidente. Señorías. Señor consejero. Por reproducida.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Miguel Cabrera. Señor consejero, don Javier González Ortiz.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño):** Pues, dada por reproducida, sí, evidentemente sí el Gobierno tiene la decisión de acogerse al fondo de liquidez.

Mire, reproduciendo afirmaciones de su grupo, solo de inaudito puede calificarse que su grupo presente la adhesión al fondo de liquidez como un auxilio a la desesperada o como un acto de gracia que hace el Estado con estas islas y solo de irresponsable, de tremendamente irresponsable, se puede denominar una actitud que insiste en desprestigiar financieramente a su propia comunidad autónoma, causando, por tanto, un grave interés, un grave perjuicio en las finanzas de la comunidad autónoma.

Y saben ustedes, porque así lo han reclamado, que si el Estado le transfiriese a la Comunidad Autónoma de Canarias las cantidades de un sistema justo, de un sistema justo de financiación, Canarias no generaría déficit y, por tanto, no tendría que acudir ni al FLA ni a ningún otro sistema.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz. Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño):** Señor presidente, señorías.

Hace 40 días el Gobierno de Canarias hizo público el siguiente comunicado: "Canarias está muy distante de los graves problemas de liquidez de otras comunidades autónomas y, por lo tanto, no es necesario acogerse

a este mecanismo. El Gobierno de Canarias –seguía diciendo– está afrontando sus pagos de acuerdo con su plan de tesorería y está al corriente –iba a estarlo– en todas las materias relativas a vencimiento de deuda, nóminas y pago a proveedores”. Señor consejero, al Pinocho del Gobierno que redactó este comunicado le tuvo que crecer mucho la nariz, ¿verdad? ¡Qué manera de decir mentiras y de hacer el ganso!

Señor González Ortiz, si mañana se rompiera el Gobierno de Canarias, ustedes no tendrían necesidad de apuntarse en las listas del paro, porque serían todos magníficos profesores, todos, en la escuela de plañideras. Como usted sabe, las plañideras eran contratadas para asistir a los entierros y llorar las virtudes del difunto. No quiero decir con ello que el Gobierno de Canarias sea un difunto; no, pero su salud política es tan precaria que merecería que lo ingresáramos por urgencias y darle un tratamiento de choque a ver si espabila de una vez.

Ustedes están todo el día lloriqueando como las plañideras. Ustedes están todo el día llorando por la pérdida de influencia que tenía Coalición Canaria cuando alababa y cuando le hacía la pelota a Zapatero en su gestión ruinosa para España. Ustedes, señor González Ortiz, lloran porque hoy sus llantos provocan risas, lloran porque sus papanatadas hoy causan indiferencia en España, lloran porque ya hoy son un cero en la política nacional. ¿Cómo iba a ser de otra manera? Un Gobierno que debe a todo el mundo, a proveedores, a farmacias, a las universidades, y, sin embargo, está tres meses titubeando en si ir o no ir al fondo de liquidez. ¿A qué estaban jugando, señor consejero? Cuéntenos, porque no había ningún banco que les fuese a dar un solo euro. Solamente el...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Miguel Cabrera.  
Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño):** ...un problema de escuchar. Le acabo de decir a qué estábamos esperando: a conocer las condiciones; a comparar, por ejemplo, y poder decir hoy que, una vez conocidas las condiciones, los canarios por esa decisión se pueden ahorrar en torno a 20 millones de euros para destinar a otras políticas.

Pero podría usted explicarles también a los ciudadanos españoles por qué el Estado español está retrasando intencionadamente hacer lo mismo con Europa, porque el cálculo, el cálculo de ese retraso, está cifrado en 2.800 millones de euros, que es tanto como lo que se va a recaudar por el incremento del IVA. Usted tendrá que explicarles exactamente eso.

Mire, y habla usted de la escuela de plañideras, y ustedes escuela de aplaudidores con las orejas, simplemente, simplemente para aplaudir, simplemente para aplaudir, las decisiones arbitrarias de un Gobierno, las decisiones arbitrarias de un Gobierno. Y, mire, señor, si usted lo que pretende es que los canarios agachemos la cabeza y no reclamemos las injusticias, está usted absolutamente equivocado, absolutamente equivocado.

Miren, si ustedes prefieren hacerle la pelota a su jefe de filas en vez de asumir sus compromisos con los canarios, esa es una decisión que ustedes han asumido y, por tanto, tendrán que asumir las consecuencias.

Mire, señor Cabrera, el ejercicio de la política con lo que tiene que ver es con la coherencia. Usted, en esta misma tribuna, no ha sido ni siquiera coherente. Hablaremos en otro momento sobre la subida impositiva, la orgía impositiva, del Estado y qué criterios tiene usted para una cosa o para la otra.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.

**8L/PO/P-0591 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECHAZO DE LOS CABILDOS INSULARES A LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS DEL GOBIERNO PARA 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Doña Cristina.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Señor consejero, sobre el rechazo de los cabildos insulares a las previsiones presupuestarias del Gobierno para el 2013.

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz)** *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Pues, señoría, pues, la Consejería de Economía lo que hace es trabajar fundamentalmente para acuerdos y trabaja también para que los cabildos, teniendo en cuenta la escasez de recursos para todos, dispongan de la estabilidad financiera necesaria para llevar a cabo las políticas a las que están obligados.

**El señor PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Javier González, señor consejero.  
Doña Cristina Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO** *(Desde su escaño)*: Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Ya no es solo el Grupo Parlamentario Popular el que no cree sus cuentas, ahora ni los 7 cabildos ni los 88 ayuntamientos de Canarias, ni creen las cifras que usted y el Gobierno de Paulino Rivero aportan para calcular la financiación para el próximo año 2013. Se quejan de que no han visto ni un solo informe serio sobre la gestión del REF. Cabildos y ayuntamientos manifiestan su hartazgo por que cada año su Gobierno se queda con 40 millones de euros en concepto de gestión del REF. Un total en 12 años de unos 500 millones de euros. Demandan una gestión más clara del REF *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández)*.

Y, mire, señor consejero, no es mi grupo político, son consejeros de Coalición Canaria –don Víctor Pérez Borrego, del Cabildo de Tenerife, consejero de Economía; doña Cristina Hernández, consejera de Economía del Cabildo de La Palma– los que lo tachan a usted y al Gobierno de Rivero de opacidad y de transparencia nula en las cuentas. Dicen, señor consejero, que los están engañando. Pero es que hace un año usted también los engañó con la Ley de Medidas tributarias y Administrativas, prometiéndoles que, si la apoyaban, les darían 30 millones de euros. 30 millones de euros que este grupo político, que mi grupo político dijo que no se iban a poder recaudar. Si esto no es engañar, señor consejero, si esto no es hacerles trampas a nuestras corporaciones locales, que nos lo expliquen.

Señor González Ortiz, si ha cambiado el pronóstico, lo lógico es que modifiquen ustedes los criterios. Con sus cuentas ustedes ingresarán 70 millones de euros, mientras que cabildos y ayuntamientos se quedarían sin 30 millones de euros y además perderían 26 millones de euros respecto del 2012. Los rechazan por discriminatorios y porque desde luego son un atentado a nuestras corporaciones. Ayer lo plantaba la Fecam, presidente de la Fecam, un miembro destacado del Partido Socialista, don Ramón Plasencia. Lo acusaban a su departamento de tecnócratas, de tomar a nuestros ayuntamientos por bobos.

Señor consejero, desde luego el Gobierno de Canarias tendría que reflexionar. Ahora los cabildos y ayuntamientos están cuestionando también sus cuentas y lo que piden, señor...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señora diputada.  
Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz)** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Mire, el Gobierno de Canarias sigue trabajando en la búsqueda del consenso con cabildos y ayuntamientos, ayer mismo hubo otra reunión.

Por utilizar su última expresión, si el Gobierno de Canarias les diese el mismo trato que les da el Gobierno de España a los ayuntamientos y a los cabildos, les recortaría un 40% los temas en materia social, por poner un ejemplo, y esa no va a ser la actuación del Gobierno de Canarias, se lo aseguro.

Mire, ¿de verdad, de verdad que usted se atreve a decir aquí que no cree en las cuentas? ¿Pero usted no ha escuchado a todos los periódicos económicos de España, los periódicos generalistas, sobre la credibilidad que tiene el Gobierno del Partido Popular y sus cuentas? ¿El análisis que ha hecho el Fondo Monetario Internacional, todos los analistas económicos, etcétera, etcétera? ¡Por favor!, vamos a ver, vamos a ver si nos entendemos.

Mire, habla usted de los costes de gestión. Mire, los costes de gestión están recogidos en la Ley 9/2003, aprobada por esta Cámara y, por lo tanto, es lo que se aplica. Lo digo porque, claro, yo sé que a ustedes les cuesta eso, mucho eso de cumplir la ley, pero, mire, el Gobierno está empeñado en cumplir la ley.

Habla usted de los criterios, los criterios. Pues, mire, precisamente por eso, porque los criterios conllevarían una pérdida de ingresos para cabildos y ayuntamientos es por lo que este Gobierno se ha sentado con ellos para intentar llegar a un acuerdo y que tengan mayores cantidades para el próximo año. Precisamente por eso llevamos trabajando en los últimos tiempos para encontrar una solución.

Pero, mire, si quiere usted incidir sobre eso, le digo más. ¿Sabe usted por qué se produce toda esta diferencia? Mire, porque determinadas personas, el señor Soria y la hoy consejera de Hacienda del Cabildo de

Gran Canaria, modificaron de forma unilateral, sin el consenso de cabildos y ayuntamientos, la fórmula en su momento. Precisamente por eso. Pregúntele a todos ellos, pregúntele a todos ellos por qué se produce eso. Aquellos polvos traen hoy estos lodos. Y, por tanto, lo que hemos estado intentando es modificar la situación para no provocar mayor perjuicio a cabildos y ayuntamientos. Tal es así que a los ayuntamientos les hemos asegurado el crecimiento del fondo, la estabilidad del mismo; tal es así que hemos puesto una propuesta sobre la mesa para intentar ayudar a los ayuntamientos en la gestión de sus competencias.

Pero, mire, lo más importante de todo esto es que estamos hablando de acuerdos. De acuerdos del Gobierno de Canarias con cabildos y ayuntamientos, sentados a una mesa, no de imposición, no de la imposición que ustedes, como Partido Popular, están acometiendo con todos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

**8L/PO/P-0550 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CLAUDINA MORALES RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AGRAVIO DESDE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO PARA QUE NO EXISTA REPRESENTANTE DE CANARIAS EN TURESPAÑA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Claudina Morales Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre agravio desde la Administración Central del Estado para que no exista representante de Canarias en Turespaña, dirigida al Gobierno.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

**La señora MORALES CABRERA (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Señorías. Señor consejero.

Como viene siendo habitual ya, nos enteramos a través de los medios de comunicación –digo, como suele ser habitual en los temas de relevancia para Canarias–, nos enteramos a través de los medios de comunicación de que Canarias quedaba excluida de la representación de los órganos de Turespaña. Parece incomprensible que una comunidad como la nuestra, que es la tercera comunidad del Estado en cuanto a llegada de turistas extranjeros, que representa, Canarias representa el 20% de toda la actividad turística del Estado español, quede fuera de los órganos de decisión que van a definir la estrategia promocional de todo el Estado español. Esta decisión, señor consejero, a juicio de este grupo parlamentario, es un agravio más en la larga lista que tiene Canarias en este escaso año de mandato del Partido Popular. Y para colmo, ante la reacción del propio Gobierno y del sector turístico, se sacan de la manga una cosa de un sorteo que, desde luego, es un criterio –a nuestro juicio– muy inteligente para conformar un órgano que decidirá las políticas que hay que llevar a cabo en nuestra principal industria en los próximos años.

Por eso le preguntamos, señor consejero, qué opinión le merece al Gobierno esta nueva actuación del Gobierno del Estado con respecto a Canarias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, señor consejero de Economía, don Javier González, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señoría, lógicamente no existe una sola razón objetiva que pueda sostener el que Canarias no esté representada en un órgano como Turespaña. No existe y, por lo tanto, es una situación absolutamente incomprensible desde el punto de vista objetivo, dadas cuáles son las magnitudes y la importancia que tiene el turismo en Canarias.

Por lo tanto, si no hay una sola razón objetiva para excluir a Canarias del órgano de Turespaña, solo quedan inexplicables motivaciones subjetivas o un grave error que supongo, espero, que corregirá el titular del Ministerio de Industria y Turismo de España. Bueno, espero poco, ¿eh?

Lo que debe quedar claro es que el Gobierno de Canarias no participó ni fue concedor de esa decisión. El Consejo Español de Turismo, celebrado el pasado 17 de abril, incluía en su orden del día una propuesta de creación de un grupo de trabajo cuyo objetivo, entre otros, era estudiar la organización y participación privada en Turespaña. En ese documento se indicaba que la presidencia de ese grupo de trabajo la ostentaría la Secretaría de Estado de Turismo, no sé de dónde procede, y que los restantes miembros, cuyo número será un

máximo de 12, los conformarían 3 representantes de las comunidades autónomas, además de un representante de la CEOE, y 8 designados por la secretaría de Estado en función de su reconocida experiencia y prestigio. Durante la celebración de ese consejo en ningún momento se aludió al nombramiento de ese grupo de trabajo por el sistema de sorteo. De lo que sí se informó fue de un acuerdo de la comisión ejecutiva del consejo, celebrada el día anterior, por el que durante el primer año de actividad de ese grupo de trabajo las comunidades autónomas representadas serían Aragón, Murcia y Melilla –Aragón, Murcia y Melilla–. Es decir, se procedió a una designación previa en esta comisión ejecutiva que fue impuesta al día siguiente, sin que estuvieran presentes –y, por tanto, sin poder opinar– los representantes de las comunidades autónomas integradas en el consejo.

La siguiente información fue conocer por la prensa la situación final, donde, eso sí, se nombró a 8 empresarios de distintas cadenas hoteleras, en su mayoría de Baleares. Lo digo por el origen.

En consecuencia, los representantes canarios ni acudieron a la reunión del consejo ni votaron ni aprobaron ni participaron en sorteo alguno, como se ha intentado decir. El viceconsejero de Turismo manifestó su rechazo, como así debe constar en el acta.

¿Se imaginan ustedes qué pasaría si estuviésemos hablando del consejo de minería y el representante de las comunidades autónomas fuera el de Canarias?, por poner un ejemplo de lo que estarían discutiendo hoy en día...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero. Señora diputada, doña Claudina Morales, tiene usted la palabra.

**La señora MORALES RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor consejero, estamos de acuerdo en que se está gobernando desde el Estado, que parece que no en beneficio de esta tierra sino gobernando en contra de Canarias.

Canarias, como decía, representa el 20% del turismo extranjero; sin embargo, hay tres comunidades autónomas, que son las que están incluidas en Turespaña, que entre todas no suman el 11%. No hay representación del empresariado canario, sí del empresariado balear. Y, señor Ortiz, si a esto le unimos la eliminación de la bonificación a las tasas, aumento de las tasas aeroportuarias, eliminación del convenio en infraestructuras turísticas, el cuestionamiento que se está haciendo de las bonificaciones a residentes, todo esto políticas que tienen que ver con nuestra principal industria, llegamos a la conclusión de que, efectivamente, estamos asistiendo a un Gobierno gobernando en contra de Canarias y haciendo una política partidista y personal en contra de los intereses de esta tierra. Mire, yo le mandaré un mensaje al ministro de Industria y Turismo: en vez de venir a Canarias a decir para qué sirve o dónde hay que gastar el Fondo de Liquidez Autonómico, a lo que tiene que venir a Canarias es a comprometerse con esta tierra, para gobernar también para esta tierra y no en contra de ella, como viene haciendo habitualmente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

**8L/PO/P-0593 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PAGO POR RADIOTELEVISIÓN CANARIA POR LOS DERECHOS DE EMISIÓN DEL DOCUMENTAL CUBILLO, HISTORIA DE UN CRIMEN DE ESTADO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre pago por Radiotelevisión Canaria por los derechos de emisión del documental *Cubillo, historia de un crimen de Estado*, dirigida al Gobierno.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

**El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuánto ha pagado Radiotelevisión Canaria por los derechos de emisión del documental *Cubillo, historia de un crimen de Estado*?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Economía y Seguridad, don Javier González, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz)** *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente. Señorías. Señor diputado.

Pues, mire, las condiciones en las que Radiotelevisión Canaria cerró el contrato con las productoras para la emisión de este documental fueron las mismas en términos y cuantía que se firmaron en los contratos de otras producciones similares.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señor consejero. Señor diputado, segundo turno. Don Víctor, tiene usted la palabra.

**El señor MORENO DEL ROSARIO** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Hace unos meses conocíamos que el Gobierno de Canarias tuvo la desfachatez de subvencionar con 80.000 euros el documental *Cubillo, historia de un crimen de Estado*. Ahora también sabemos que la Televisión Canaria se interesó desde el principio por el mismo y que incluso llegó a comprar los derechos de antena antes de terminar la película. Han malgastado ustedes miles de euros de dinero público y le están dando la máxima difusión en la Televisión Canaria para alabar la imagen del fundador y dirigente del Movimiento para la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago –MPAIAC–, el cual –no nos podemos olvidar– llevó a cabo actos terroristas como la colocación de una bomba en la Universidad de La Laguna o la explosión de otra bomba en el aeropuerto de Gran Canaria y que tuvo como desenlace el accidente aéreo de Los Rodeos de 1977, la mayor tragedia aérea que se ha producido nunca en la aviación comercial, con 583 muertos. Es inaudito e intolerable que el Gobierno de Canarias apoye y respalde y demás financie con dinero público el perdón al verdugo, pero ¿y qué pasa con los cientos de víctimas o los miles de familiares?

Señor consejero, todo el mundo sabe que Coalición Canaria es un partido a la deriva, que necesita reinventarse, porque no saben ni a dónde van, pero le quiero decir: no se confunda, las necesidades del nacionalismo no son las mismas que las de los canarios. Hoy tenemos otros muchos asuntos en los que estar preocupados. Dilapidar el dinero público con propaganda independentista y apología del terrorismo, sinceramente, no es una buena idea y por ello les exigimos una rectificación.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señor diputado. *(Rumores en la sala.)*

Por parte del Gobierno, señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Señorías, ruego silencio, por favor.

Don Javier, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz)** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Iba a decir que me sorprendía que su grupo político preguntase por este documental y no por otro, pero, oyéndole a usted, claro, no me sorprende, porque, mire, el Gobierno de Canarias, a través de la subvención a las producciones cinematográficas, subvenciona la participación, el desarrollo y la producción de la actividad cinematográfica. No ha sido este el único documental, once más en los últimos años. Algunos dedicados a la figura de César Manrique o del bailarín Gelu Barbu, algunos dedicados al accidente aéreo... Por poner un ejemplo. Es decir, por lo tanto, después de escucharle está claro que a usted no le preocupan los derechos de emisión, lo que le preocupa... *(Ante los comentarios que se suscitan desde los escaños que ocupan los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular.)* Es una falta de educación. No le preocupan los derechos de emisión, a usted lo que le preocupa es tener una tele en blanco y negro como lo que...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Perdón, señor consejero.

Señorías, cuando habla el diputado, el Gobierno permanece en silencio escuchando al señor diputado; lo lógico es que cuando hable el Gobierno, también los diputados escuchen en silencio al Gobierno.

Prosiga, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz)** *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Por lo tanto, dado que a usted no le preocupan los derechos de emisión, no le preocupa el contenido, ¿qué le preocupa? Digo, perdón, sí le preocupa el contenido. ¿Qué le preocupa?, ¿un documental histórico sobre una figura histórica es lo que le preocupa a usted? ¿Qué debíamos hacer?

Pero, mire, ustedes han venido aquí tradicionalmente hablando de la pluralidad o no de los medios de comunicación de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias. No voy a hablar de si yo comparto o no comparto el contenido del documental, no es una cuestión relevante, pero es un objetivo de pluralidad emitir ese y muchos otros documentales.

Entiendo que a ustedes con sus acciones, como las llevadas a cabo en la limpieza ideológica que han realizado en Televisión Española, no les guste que estas cosas ocurran. Lo entiendo, lo entiendo, porque de sus hechos es lo que se traduce, porque ustedes lo que quieren es silenciar todas y cada una de las voces que no comparten su misma ideología. Hay otros que creemos algo más en la democracia, en la Constitución, y creemos que hay cosas que no nos pueden gustar pero que pueden y deben emitirse.

Muchas gracias.

*(Rumores en la sala.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

Señorías, por favor, guarden silencio.

**8L/PO/P-0556 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CAUSAS POR LAS QUE SE HAN PRODUCIDO DESAHUCIOS POR VISOCAN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Socialista Canario, sobre causas por las que se han producido desahucios por Visocan, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta la señora diputada tiene la palabra.

**La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, esta pregunta viene a raíz de los últimos desahucios de Visocan y de los que nos hemos enterado por la prensa. El PSOE se ha interesado en conocer los motivos que llevan a una empresa pública a desahuciar a familias que viven bajo el umbral de la pobreza y nuestra sorpresa ha sido mayor de lo que esperábamos, porque no tiene sentido que con un alquiler tan bajo, en algunos casos de 3 euros mensuales, la deuda de la familias con la empresa Visocan y la empresa recaudadora Hermanos Alonso Galván llegue a ser de cuantía desorbitada.

Todos sabemos que Visocan es una empresa que gestiona viviendas públicas de marcado carácter social, destinadas precisamente a personas con escasos recursos. Con estos desahucios, señoría, se puede estar vulnerando los derechos de estas personas, tanto el de vivir en una vivienda digna como el relativo a la protección a los menores, si los hay, sobre todo si los menores se quedan en el mayor de los desamparos si son desahuciados de una vivienda social en la que llevan residiendo muchos años.

El desahucio a veces no es la solución, señoría, por parte de una empresa que gestiona recursos públicos destinados a paliar una situación social grave. La consejería saca en su momento, señora consejera, un decreto, el 77/2012, del 30 de agosto, donde se hace mención a cuáles son los beneficiarios de las viviendas sociales con derecho a protección preferente. No voy a decir cuáles son porque ustedes lo saben. Y sabemos además, señoría, que usted a su vez ha sacado otro decreto que les ha dado otra oportunidad y ha modificado el decreto para que puedan acogerse a la bonificación aquellos que no lo han hecho desde el 1 de enero de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2011.

Y me pregunto, señora consejera, por qué, por qué permite que la deuda llegue a ser tan cuantiosa en estos momentos.

Señora consejera, creo que hay que buscar algún tipo de medidas de seguimiento social de las viviendas, ya que a veces las decisiones equivocadas pueden agravar la situación de exclusión social de una familia, y aquí lo hemos hablado muchas veces, de forma que a veces vemos incomprensibles este tipo de actos.

Señora consejera, me gustaría que usted hoy, en sede parlamentaria, diga qué medidas ha puesto en marcha, aparte de este decreto...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León)** *(Desde su escaño)*: Sí. Buenos días, señorías. Señora diputada.

Me complace decirle que me gusta la oportunidad de la pregunta y no el entramado o el relato que ha hecho usted de la misma, pero sí la oportunidad de poder aclarar una vez más: el Gobierno de Canarias no hace ningún desahucio a ninguna familia porque tenga problemas económicos. El Gobierno de Canarias, desde que entramos de lleno en la crisis en el año 2008, a través de esta consejera que le habla, ha dado la orden, tanto a Visocan como al Icavi –como al Instituto Canario de la Vivienda–, para que no se desahucie a nadie por una situación económica sobrevenida por la crisis, sino que se estudiara cada caso para que la gente no fuera desahuciada.

Pero el Gobierno de Canarias ha ido incluso mucho más allá, y es el decreto que usted menciona. No solo lo hace *motu proprio* dando una serie, pues, de alguna manera, de sugerencias y de órdenes tanto a la empresa como al Icavi, sino que ha llevado a cabo un decreto que, como bien dice usted, se ha aprobado el 30 de agosto y publicado el 7 de septiembre de este año, en el que ninguna familia por problemas sobrevenidos económicos será desahuciada. Ahora bien, ninguna persona que tenga una vivienda social del Gobierno, si no la utiliza como tal, si no la utiliza como tal, con tantas familias que hay fuera esperando por una vivienda, a esa persona hay que abrirle el expediente para que la vivienda vuelva de nuevo al Gobierno y podérsela adjudicar a otra persona.

Y también el caso de familias –usted lo ha dicho–, se pagan 25 euros mensuales por el alquiler casi máximo –2, 5, 10 euros– y hay familias que, pudiendo, no están pagando. Esas personas tienen que abonar lo que deben, pagarlo o decidir que no tienen necesidad de tener la vivienda y dejarla a disposición, por lo tanto, de otras familias.

En definitiva, señoría, cuando se produce un desahucio, siempre es por uno de estos dos casos que he comentado y nunca por un problema económico sobrevenido a las familias. A estas familias, a través de ese decreto, se les recalcula la deuda y se les ajusta en la medida de las posibilidades que pueden en este momento. Dentro de un año o dos años se les vuelve a estudiar su caso para ver si pueden volver a la situación normal de pagar el alquiler medio que se tiene acordado. Pero que se tenga claro: el Gobierno de Canarias no desahucia a ninguna familia ni a ninguna persona por problemas económicos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señora consejera.

**8L/PO/P-0589 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONSIGNACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2013 PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CATEDRAL DE LA LAGUNA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Esther Nuria Herrera Aguilar, del Grupo Nacionalista Canario, sobre consignación en los Presupuestos Generales del Estado para 2013 para la rehabilitación de la Catedral de La Laguna, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

**La señora HERRERA AGUILAR (Desde su escaño)**: Gracias, señor presidente.

Pues ya lo ha dicho el señor presidente: señora consejera, ¿qué cantidad económica se ha consignado en los Presupuestos Generales del Estado para la rehabilitación de la Catedral de La Laguna?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández)**: Gracias, señora diputada.

Señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León)** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señoría.

Aquí sí que lamento decirle que los presupuestos para la rehabilitación de la Catedral de La Laguna, en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, es de cero, cero euros, cero euros. Recuerden que hay un convenio firmado entre el Estado y el Obispado para llevar a cabo esa rehabilitación. Recuerden que para este año 2012 también aparecía como cero la partida y una enmienda propuesta por Ani Oramas, diputada

nacionalista en el Congreso de los Diputados, llevó a que se reconsiderara esa situación y se incorporaran 1.450.000 euros para la rehabilitación. Y, por lo tanto, el Obispado adjudica la obra y la obra está en marcha, está a medias. Es verdad que no se ha cobrado esa cuantía de 1.450.000 euros, pero que en días pasados, la semana pasada, tenía lugar el Consejo Estatal de Patrimonio, al que acudió el director general de Cooperación y Patrimonio del Gobierno de Canarias, al que le instábamos a que hiciera la pregunta de si se va a cobrar esa cuantía y le han dicho que en pocos días el Obispado cobrará la cuantía del año 2012.

Ahora para el año 13 aparece cero. El Obispado nos está pidiendo a todos los grupos políticos representados en este Parlamento que, por favor, nos unamos a que unánimemente solicitemos una enmienda al Estado. Que no son cantidades importantes pero que van a permitir no solo rehabilitar, continuar con la obra, sino que el Obispado pueda cumplir con la empresa adjudicataria de la misma y, por lo tanto, que las personas que trabajan en esa empresa llevando a cabo esa rehabilitación, pues, desde luego puedan culminarla.

Por lo tanto, el Gobierno desde luego se va a sumar, va a hacer esa enmienda y espero que todos los grupos parlamentarios, pues, hagan lo propio.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera. Doña Esther Nuria, tiene usted la palabra.

**La señora HERRERA AGUILAR (Desde su escaño):** Gracias, señora consejera.

Yo quiero aprovechar mi intervención para dejar una serie de cosas claras en relación con lo que usted ha contestado a mi pregunta inicialmente.

Aunque ya se sabía la respuesta porque había salido ya en algunos medios de comunicación, francamente esta diputada que le habla se resistía a creerlo. Y me resistía a creerlo porque, después de ver el desfile, o, mejor dicho, la peregrinación de muchos dirigentes del Partido Popular en los diferentes medios de comunicación manifestando que gracias a ellos –palabras textuales–, gracias a sus gestiones con el Estado, este realizaría medidas concretas y no planteamientos de futuro para sufragar los gastos de la Catedral de La Laguna, bien de interés cultural, e incluso se había consignado una partida presupuestaria en estos Presupuestos Generales del Estado, para esta rehabilitación que se encuentra en un punto crítico, era imposible que no fuera así.

Después de frases y eslóganes como, por ejemplo, el alcalde de la corporación lagunera se ha creído las promesas de otros y jamás han cumplido, 14 de febrero; nosotros sí cumpliremos, 14 de febrero. O que el Partido Popular muestra su compromiso con la Catedral, 2 de octubre. Incumplimientos de otros se vuelven a traducir en compromisos del Partido Popular, 10 de febrero. Incluso hay un senador del Partido Popular que llegó a manifestar lo siguiente: “en el sentir del señor presidente del Gobierno está La Laguna, que tiene una magnífica catedral y es lamentable que la desidia y dejadez nos coloquen en la situación actual”. Yo aún estoy esperando ese supuesto sentir del presidente del Gobierno del Estado.

¿Y qué nos encontramos?: hoy por hoy no queda nada de la palabra y letra dada y firmada. ¿Sería demagógico, señora consejera, decir que el Partido Popular no financia obviando la situación económica? ¡Eso sí es demagogia! Lo que no es demagogia es que se comprometieron sabiendo cuál era la situación actual y no han cumplido. Se sacan la foto para decir que ellos cumplen. Los únicos aquí que han cumplido es la corporación lagunera, los laguneros y Coalición Canaria, porque fue Ani Oramas quien arrancó ese compromiso del Gobierno del Estado.

Nosotros lo intentaremos –usted lo ha dicho– mediante enmiendas, pero no se fíe mucho del Partido Popular. Hoy por hoy no se puede confiar en el Partido Popular porque no cumplen lo que prometen.

Nada más y muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, la señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Simplemente, yo creo que añadir que no solo la obra de la rehabilitación de la Catedral de La Laguna sino que todas las obras que están puestas en marcha en Canarias han sufrido un recorte de ir prácticamente a cero, con lo que eso supone no solo de la realización de la obra en sí sino que tengamos en cuenta que las obras públicas hoy son prácticamente la única posibilidad que tenemos de dinamización de la economía y de poder no solo ya mantener sino de que no siga aumentando el desempleo en Canarias. Y precisamente al Gobierno de España, al Gobierno del Partido Popular, le pedimos que, sin ser cantidades millonarias, sin ser cantidades que puedan afectar directamente al Presupuesto General del Estado, Canarias puede salir adelante sencillamente con que se cumpla con ella y...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

**8L/PO/P-0596 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FINANCIACIÓN PARA LA REPOSICIÓN DEL BARRIO DE LAS CHUMBERAS, LA LAGUNA, EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2013, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre financiación para la reposición del barrio de Las Chumberas, La Laguna, en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, la señora Padrón tiene la palabra.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señora consejera.

Seguimos con La Laguna y no desde luego por la sensibilidad que el Gobierno del Estado tiene con este municipio tinerfeño. Hablamos de la Catedral pero ahora tenemos que hablar también del barrio de Las Chumberas, y hablamos de familias que quieren tener el derecho a una vivienda digna y no se puede poner a los Presupuestos Generales del Estado por delante de este derecho que recoge la Constitución.

¿Qué va a hacer el Gobierno de Canarias con respecto a la falta de financiación que se ha visto en los Presupuestos Generales del Estado, donde se ha insultado a los vecinos de La Laguna poniendo como consignación 100.000 euros para la reposición de estos bloques, señora consejera?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señoría, es verdad, parece una burla, porque no podemos entenderlo de otra forma, que en los Presupuestos Generales del Estado aparezca para la reposición del barrio de Las Chumberas, un proyecto en el que el Gobierno de España está comprometido con casi 19.500.000 euros, el Gobierno de España se plantea hoy con 100.000 euros, que todos nos podemos imaginar para lo que pueden dar.

Pero no solo es eso, señoría, sino que tenemos un decreto, el real decreto de noviembre del 2011, que estipula que para el año 13 los Presupuestos Generales del Estado deben contemplar una partida de 4.850.000 euros para el barrio de Las Chumberas y aparece con 100.000 euros.

Si ya eso es grave, mucho más grave es, señorías... Que ustedes saben que además está aprobado, precisamente en sede parlamentaria, incluso en el Congreso de los Diputados, el convenio que tenemos acordado las administraciones canarias –el Gobierno de Canarias, el Cabildo de Tenerife y el Ayuntamiento de La Laguna– y que desde luego hemos cumplido las tres administraciones en ir solventando la situación año tras año y el Gobierno de España es el que no ha cumplido, que tiene que firmar –y esto es lo más grave, señorías–, que tiene que firmar un convenio, todavía pendiente, entre el ministerio y el Ayuntamiento de La Laguna.

Pero tengo que decirles, señorías, que por lo menos hoy vamos a ver qué sale del encuentro que tiene hoy, precisamente, el alcalde de La Laguna con la Secretaría de Estado para la Vivienda en el ministerio hoy en Madrid. Va a pedirle encarecidamente que se firme, primero que nada, ese convenio y luego ponerse de acuerdo en las cuantías que se pueden estipular. Porque, señorías, todos entendemos que, aunque tengamos un real decreto que diga 4.850.000 euros, pues, a lo mejor no pueden ser 4.800.000 euros hoy, porque hay una situación de crisis, pero a lo mejor pueden ser 3 millones o pueden ser 2 millones; lo que no pueden ser es 100.000. Mira, prefiero que diga usted “no puedo hacer nada”, porque esto, de verdad, parece una auténtica burla, como les decía al principio.

Por lo tanto, esperemos a ver qué sale hoy de esa reunión, si definitivamente se firma el convenio y se ponen de acuerdo en las cantidades que se puedan estipular.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

Señora diputada, doña María Dolores Padrón, tiene usted la palabra.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Señora consejera, ojalá, ojalá lo consiga, porque la muestra de insensibilidad ya está dada al no plasmarlo, pero ojalá, por el bien de los vecinos de La Laguna.

Pero, mire, ya avisó antes del verano el Ministerio de Fomento dando marcha atrás después de haber dado el visto bueno en la reposición de los bloques de Las Chumberas. El subdirector general de Vivienda, Anselmo Menéndez, cuestionó que fuera necesario seguir adelante con un proyecto que, según sus palabras, carece de rigor y veracidad. Eso fue lo que dijo el secretario de Estado. O sea, mucha coincidencia, señora consejera. A Rajoy le gusta incumplir los compromisos legales, lo venimos viendo desde hace diez meses, porque hay que recordar que el Gobierno central firmó en el 2011 un convenio con las administraciones canarias por el que se comprometía a financiar el 50% de los 90 millones que cuesta demoler y volver a levantar los 42 bloques de Las Chumberas. Y ese fue el compromiso, además, que se adquirió de verdad desde el Gobierno del señor Zapatero, porque hay que recordarlo para todo, no hay que recordarlo exclusivamente cuando le interese al Partido Popular. Por eso, señora consejera, no hay más interés general que el de reponer unas viviendas dignas, dignas, señora consejera. No hay más interés general en este momento que el que el Partido Popular consigne lo que le corresponde, no porque se lo pida amablemente sino por derecho a los ciudadanos de La Laguna.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.  
Por parte del Gobierno, la señora consejera. Le quedan 13 segundos. Renuncia.

**8L/PO/P-0584 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECORTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE 32 MILLONES DE EUROS EN LA FINANCIACIÓN DEL PIEC EN 2013, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta, también de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Socialista Canario, sobre recortes del Gobierno de España de 32 millones de euros en la financiación del PIEC en 2013, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Señora consejera, ya le preguntábamos al señor presidente del Gobierno –porque sabemos que este es un equipo conjunto– que qué le parecía la financiación del Plan Integral de Empleo para Canarias y, evidentemente, lo que conlleva para las políticas activas de empleo en un momento gravísimo para los parados de nuestro territorio.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.  
Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Margarita Ramos, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señoría.

El conjunto de acciones que vienen desarrollándose de la mano del Plan Integral de Empleo para Canarias, en los términos en que está previsto en los Presupuestos Generales del Estado, conduce a una práctica inanición del mismo; es decir, que estas medidas probablemente haya que dejar de realizarlas, puede decirse que todas y cada una de ellas, en su integridad.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.  
Señora diputada, doña María Dolores Padrón, tiene usted la palabra.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Aclarar lo del Gobierno conjunto: pues por ejemplo que no hace lo mismo que Montoro y Soria, por si no me había entendido, señora consejera.

Mire, señora consejera, ya hemos hablado hoy del último ataque del Gobierno central al acabar con el Plan Integral de Empleo de Canarias al dejarlo solo en 10 millones de euros. Lo triste es que no hablamos de dinero, hablamos de dramas sociales, porque el Gobierno de Rajoy va a impedir que, como ha sucedido este año, a través del Plan Integral de Empleo de Canarias, financie la contratación directa de más de 2.000 personas desempleadas mediante convenios con todos los municipios del archipiélago para la realización de obras y servicios de interés general y social. Estas contrataciones se han realizado, señora consejera,

desde los ayuntamientos, priorizando a aquellas personas que pertenecen a núcleos familiares que lo están pasando especialmente mal en época de crisis, en total colaboración además, se suele hacer y se hace, con los servicios sociales de cada ayuntamiento.

Además con cargo a la financiación del PIEC se han impulsado medidas de estímulo al empleo autónomo.

Por tanto, vuelve a quedar desenmascarada la hipocresía del Partido Popular, pues Rajoy acaba de perjudicar todas las actuaciones que benefician directamente a canarias y a canarios y que se encuentran en situación de desempleo, y que con este recorte lo único que consigue es, pues, evidentemente dejarlas sin atención.

Estamos hablando de un recorte drástico, señora consejera, no valen las cortinas de humo de evaluación de los planes integrales de empleo, y yo le pregunto: ¿cuándo va a hacer el Gobierno del Estado las evaluaciones de los planes de empleo con todas las comunidades autónomas, a lo que le obliga la ley? ¿Por qué se las ponen sobre su mesa y no empiezan por ponérselas encima del Ministerio de Empleo?

Señora consejera, no deje de apuntalar con sus políticas a los canarios más débiles.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, doña Margarita Ramos, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno de Canarias recibió con total estupefacción la contemplación de una partida de 10 millones frente a los 42 que hemos convenido para los años 2011-2014 con el Ministerio de Empleo.

Debo recordar que el Plan Integral de Empleo de Canarias no es un instrumento para compensar las diferencias cualitativas o cuantitativas en materia de tasa de paro y diferencial con la media de España, es para compensar nuestra posición de región ultraperiférica y para ejecutar acuerdos económicos y sociales en materia de REF.

En este año 2012, a día de hoy, con datos suministrados a día de hoy por el Servicio Canario de Empleo, hemos atendido a más de 14.000 personas, más de 3.100 han sido contratadas por municipios. Que el Partido Popular explique a sus propios alcaldes y al resto de los alcaldes de Canarias cómo van a atender las demandas de sus ciudadanos, de sus vecinos, que piden insistentemente oportunidades de empleo.

Hemos desarrollado iniciativas de apoyo a los trabajadores autónomos que han beneficiado a casi 1.000 personas y unas 10.000 personas se han beneficiado de políticas de orientación, de intermediación y de asesoramiento para creación de pequeñas empresas, todo ello en colaboración con organizaciones sindicales y empresariales.

¿Qué hemos financiado con el PIEC? Convenios con corporaciones locales, los talleres de empleo, las escuelas-taller, el Plan de empleo universitario, el Plan Cataliza, para jóvenes titulados universitarios, los agentes de empleo y desarrollo local con cabildos y municipios, un programa de microfinanzas y microcréditos para emprendedores a través del Programa Jeremie y una serie de proyectos específicos con cabildos y ayuntamientos.

Señorías, el Gobierno de Canarias va a recabar...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

**8L/PO/P-0594 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA AURORA JESÚS DEL ROSARIO VELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PRESUPUESTO PARA COMBATIR EL DESEMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el presupuesto para combatir el desempleo, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la pregunta, doña Aurora del Rosario, tiene usted la palabra.

**La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿de qué modo va a rentabilizar el presupuesto con el que cuenta para combatir el desempleo?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada. Señora consejera, doña Margarita Ramos, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, cómo lo vamos a rentabilizar, pues trabajando duro y con ahínco para manejar un exiguo presupuesto que nos ha dado el Partido Popular en el año 2012, el Gobierno de España, y que se diferencia en 170 millones menos de lo que nos dio el Gobierno de Zapatero en el año 2011.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera. Señora diputada, tiene usted la palabra.

**La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el desempleo en Canarias no es un problema de financiación. Tratan de hacernos creer que a más dinero que venga del Estado más generación de empleo, y eso, señora consejera, es falso. No es un problema de financiación sino es un problema de gestión. Quien da por muerto el Plan Integral de Empleo es el Gobierno de Canarias, que renuncia a sus objetivos de recualificación de parados y favorecimiento de una economía productiva con nuevos nichos de mercado. Han pervertido el PIEC, señora consejera, convirtiéndolo en una fábrica de parados. La mayoría de los programas aprobados son del ámbito de la construcción y la jardinería. Gastan dinero, cantidades millonarias, en formar más albañiles, más jardineros, peones, que ya abarrotan las listas del paro. Nada de recualificar y nada de nuevos nichos de empleo, señora consejera. El problema no es de dotación económica, el problema es de falta de gestión y de estrategia, de estrategia en la dirección política, y eso es lo que le exigimos desde el Partido Popular, se lo exigimos que lo haga con los medios que tiene.

Nos han remitido a la realidad de los municipios, señora consejera. La realidad es que hasta el día 5 de septiembre –este es el *Boletín Oficial de Canarias* de esa fecha– no se conceden las subvenciones a corporaciones locales para cursos que, por la misma norma, según su departamento, van a comenzar el día 1 de octubre. Un mes, desde el día 5 de septiembre en que saben que los tienen concedidos hasta el día 1 de octubre, para ponerlos en marcha, seleccionar a los beneficiarios, comenzar las clases. Señora consejera, eso es irrealizable. De hecho, ayer, ayer, día 8 de octubre, tienen que rectificar el plazo imposible, otorgándose hasta el mismo día 8 para aquellos cursos que habían decaído el día 1, señora consejera.

¿Nos gustaría que hubiera más fondos?, por supuesto que sí, por supuesto que sí, señora consejera, pero gestionamos la realidad, y cuando ha habido más dinero, cuando ha habido más dinero, 205 millones de euros, según su propio departamento, del 2008 al 2011 –lo voy a traducir porque a mí tantas cifras me resultan difíciles de entender–, 200.641.000.000 de pesetas... Impresionante, señora consejera, del...

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, doña Margarita Ramos, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señoría, señorías, miembros del Grupo Popular, ¡ustedes han perdido legitimación para hablar en Canarias de empleo!, ¡ustedes han perdido la credibilidad ante los ciudadanos de Canarias para hablar de empleo! Primero insultaron a las personas desempleadas en el Congreso de los Diputados con una frase soez y grosera que pasará a la historia; después salieron a aplaudir entusiásticamente el recorte de 32 millones de euros en el Plan Integral de Empleo de Canarias para 2013. Y tengo que decirles que ahora yo les acuso, les acuso: ¡han sido ustedes, los miembros del Partido Popular de Canarias y sus dirigentes políticos, los que han influido en el Gobierno de la nación para rebajar el PIEC de Canarias! ¡Han sido ustedes y por eso salieron a aplaudir y a respaldar! El Gobierno de Canarias pide apoyo, si ustedes, si ustedes, de verdad, son capaces de levantar esta acusación, tienen el beneficio de la presunción de inocencia, pónganse del lado del Gobierno de Canarias, reclamen el PIEC, apoyen al Parlamento de Canarias, a las instituciones de Canarias, a los empresarios y sindicatos, a los alcaldes de Canarias, a las alcaldesas de Canarias, que están pidiendo el PIEC. ¡Rectifiquen y levanto la acusación! Yo les acuso: ¡han sido ustedes, el Partido Popular de Canarias, con presencia en Madrid!

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera. Gracias, señoría.

**8L/PO/P-0599 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS AYUDAS A LA POTABILIZACIÓN DE AGUAS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2013, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las ayudas a la potabilización de aguas en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013.

Para la formulación de la pregunta don Fabián Martín, tiene usted la palabra.

**El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué valoración le merece la eliminación de las ayudas a la potabilización de agua en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2013?

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, doña Margarita Ramos, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño):** Sí, señor presidente. Señorías.

El Gobierno de Canarias observa con enorme preocupación que se haya roto esta línea de continuidad que arrastrábamos desde el año 1983, a través de la cual el Estado viene financiando la potabilización de agua en Canarias, precisamente para aproximar el coste de generación de agua en Canarias con el coste medio de producción de agua en Península.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

Señor diputado, don Fabián, tiene usted la palabra.

**El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

La realidad del sector público o privado vinculado al ciclo integral del agua, consejera, en Canarias no es uniforme. Tal es así que el mayor nivel de exigencia respecto a los requerimientos de la producción y el abastecimiento se concentran especialmente en las islas orientales, en Fuerteventura y Lanzarote, donde el 100% del agua consumida en diferentes sectores tiene como único origen la potabilización. Esta circunstancia quedó además bien reflejada en la redacción de la Ley 19/94, de Modificación del REF, en cuyo artículo 11 se explicita la necesidad de establecer un sistema de compensación que garantice en las islas Canarias la moderación de los precios del agua desalinizada o reutilizada.

Si hacemos un rápido repaso, consejera, las partidas presupuestarias destinadas a este capítulo en los últimos años por parte de los diferentes gobiernos de diferentes signos políticos de la nación, vemos que han ido disminuyendo progresivamente desde los casi 17 millones de euros en 2009 hasta el borrador para el próximo ejercicio donde la partida queda anulada. Con este escenario económico, consejera, las repercusiones van a ser rápidas y claras. Podremos hablar a bote pronto de un aumento en el precio final del metro cúbico de agua que paga el consumidor, pero también de un aumento del precio final de productos, bienes y servicios, que por ser productos producidos o dados en un territorio como este son per se poco competitivos.

En general, desde el Grupo Mixto, desde el PIL y desde Nueva Canarias, lo que queremos es reflexionar y evidenciar la eliminación de políticas vertebrales para un territorio con dificultades para producir al mismo nivel de coste que otras partes del Estado, pero también queremos reflejar la falta de sensibilidad con cuestiones que, lejos de debates políticos coyunturales, están imbricadas en la legislación que afecta a Canarias y directamente relacionadas con las necesidades más básicas de los canarios y de las empresas canarias.

Como último, señora consejera, y dado el escenario económico para el próximo capítulo, sí me gustaría saber de forma directa, clara, qué manera, aparte de las negociaciones políticas, va a establecer el Gobierno de Canarias para intentar minimizar los efectos de esta situación.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno la señora consejera de Empleo, doña Margarita Ramos, tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno de Canarias no va a adoptar otras medidas diferenciadas que tengan por objeto paliar este déficit de financiación; el Gobierno de Canarias va a reclamar al Gobierno de la nación, con cifras en la mano, el cumplimiento de sus compromisos con Canarias para evitar que el consumo de agua, especialmente en las islas más afectadas por esta medida –Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria, pero también Tenerife y El Hierro–...; no dejen de ver compensadas estas actividades de desalación del agua que repercuten directamente en el recibo, en la factura que pagan todos y cada uno de los vecinos. Y vamos a pedir que se reponga en los términos acordados y establecidos para el año 2008, es decir, 17 millones de euros para potabilización del agua en Canarias.

Esperamos que el Parlamento de Canarias apoye, respalde, al Gobierno de Canarias en esta solicitud de reposición de las cantidades establecidas en el año 2008 y que, por consiguiente, no se produzca el aumento de tarifa por consumo de agua que ya la Consejería de Industria ha cuantificado en las islas de Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria en un aumento progresivo del 50%, progresivo y lineal, del 50% de la factura (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Por consiguiente, vamos a reclamar esa financiación, no otras medidas, vamos a reclamar esa financiación de compensación a nuestra industria y que tiene una repercusión directa en el consumo, en el uso del agua en Canarias, un bien indispensable para la personas que viven, residen y trabajan en Canarias, y, por tanto, el cumplimiento de medidas de compensación por parte del Estado con Canarias, que no es solo una comunidad autónoma, es una región ultraperiférica, que tiene un régimen económico y fiscal y que demanda políticas de crecimiento económico y políticas de generación de empleo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera, doña Margarita Ramos.

**8L/PO/P-0580 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL COMITÉ DE INVERSIONES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta: del señor diputado don Miguel Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Don Miguel Jorge.

**El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor Berriel, ¿cuál es su opinión acerca del comité de inversiones que el señor presidente del Gobierno ha propuesto, señor consejero?

No me dé un disgusto, señor consejero.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Miguel Jorge.

Señor consejero, don Domingo Berriel, consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

No, no le voy a dar un disgusto, porque no le voy a decir que se ponga de nuestro lado para reclamarle al Estado nada en este momento.

Señoría, es un objetivo primordial del Gobierno viabilizar aquellas inversiones y proyectos estratégicos que, por su importancia cualitativa o cuantitativa y su impacto en la generación de empleo, la relevancia en áreas estratégicas para la diversificación económica como las energías limpias, la innovación o las nuevas tecnologías, requieren una especial atención, coordinación y seguimiento. Para ello se creará este comité de inversiones, por lo que mi opinión no puede ser más que favorable a la creación del mismo, dado que, como usted sabe, esas inversiones o los proyectos están sujetos a actuaciones de varios centros directivos de la propia comunidad autónoma y de varias administraciones canarias y todo lo que sea coordinar o coordinación, impulso y seguimiento de los proyectos de tanta relevancia para Canarias será siempre muy positivo.

Además, señoría, este comité no solo estará dirigido a la Administración de la Comunidad Autónoma sino que servirá para la interlocución con otras administraciones públicas implicadas, la correcta información a los interesados y a las organizaciones económicas y sociales –confederaciones de empresarios, sindicatos más representativos, etcétera–.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.  
Don Miguel Jorge.

**El señor JORGE BLANCO** (*Desde su escaño*): Sí, me lo ha dado, señor consejero, me ha dado el disgusto porque precisamente este Gobierno no es ningún ejemplo del buen funcionamiento de las distintas comisiones creadas al efecto. El ejemplo más claro es el comité de expertos famoso, señor Hernández Spínola, que hasta usted mismo lo ha enterrado ya porque no ha servido para nada. Y ahora, señor Berriel, el Gobierno se saca este nuevo comité de inversiones para tratar de fomentar las inversiones públicas en Canarias. Me temo, me temo que tampoco va a servir para nada, señor consejero.

Mire, el mejor comité de inversiones que tiene Canarias es usted como consejero de Obras Públicas en su responsabilidad, el Consejo de Gobierno en su responsabilidad como máximo exponente del Gobierno de Canarias. Esos son los mejores comités de inversiones. Lo que pasa, señor Berriel, es que lo que hay que ejercer es su responsabilidad: actuar con eficacia, con celeridad, con rapidez, con todo lo que usted quiera, pero es verdad que las inversiones están paradas y por culpa de usted, como consejero de Obras Públicas y del Consejo de Gobierno, estas cosas no salen. Miren, si tienen que traer reformas legales, tráiganlas, tráiganlas a este Parlamento, que nosotros les vamos a ayudar a aprobarlas para que salgan por la unanimidad de todas las fuerzas políticas.

Esta ocurrencia, que me temo que es del señor presidente del Gobierno, es una reacción a la queja –usted lo ha dicho bien–, a la queja de determinados empresarios, especialmente de Gran Canaria, porque ven que sus proyectos se retrasan año tras año, año tras año. Pero, miren, en el colmo... en fin, parece hasta una película de los hermanos Marx; o sea, son los propios empresarios los que no quieren el comité de inversiones públicas. El presidente les ofrece este comité para resolver sus problemas y ellos mismos dicen, “no, no, mire, no me ponga usted más comités en esta Administración pública”. Lo que tienen que hacer son los deberes, hagan los deberes, actúen con celeridad y con rapidez, y las cosas desde luego serían muy distintas de lo que son ahora.

Esto es todo un sinsentido, señor Berriel, y yo a usted –de verdad se lo digo– lo tengo como una persona con sentido común. Por tanto, este sinsentido...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Miguel Jorge.  
Señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel Martínez.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Ya sé que ustedes son más de cuestiones unipersonales que de comités, a ustedes les gusta más la decisión unipersonal.

Pero estos comités están precisamente para coordinar no solo –ya se lo dije– las actuaciones de distintos centros directivos de la comunidad autónoma sino con otras administraciones. Porque es verdad, usted dice: “el mejor comité es usted”; yo sé que yo soy bueno en eso, claro que sí, en simplificar las cosas, en tratar de empujar. He dado prueba de ello, hemos aprobado muchísimas cuestiones que hemos resuelto precisamente al empresariado utilizando los mecanismos que la norma nos permite, pero este comité trata también de convencer a otras administraciones. Y, por ejemplo, usted recuerda aquí, me recuerda ahora las grandes inversiones que están en Gran Canaria –siempre son muy recurrentes en su partido–, recordarnos las grandes inversiones que están paradas en Gran Canaria porque las administraciones no les hacen caso, pero, claro, resulta que esas inversiones están paradas porque, por ejemplo, por ejemplo, centro comercial de Gáldar, están pendientes del cabildo, pendientes de que modifique el Plan Insular de Ordenación, el PTP-14, etcétera. Desde que ya los empresarios se han dado cuenta de que, efectivamente, están solo en las manos del Cabildo de Gran Canaria se ha acabado el problema, están esperando a que tranquilamente se termine por parte del cabildo y entonces se resolverá...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Domingo. Lo siento, señor consejero.

**8L/PO/P-0595 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CARRETERAS EN EJECUCIÓN AFECTADAS POR EL RECORTE DE LA DOTACIÓN ESTATAL PREVISTA EN LOS PGE-2013, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta: del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.  
Don José Miguel.

**El señor RUANO LEÓN** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días. Señor consejero.

Voy a hacer mi intervención única en relación con esta pregunta, que dice: ¿cuáles son las carreteras en ejecución que pueden verse afectadas por el recorte de la dotación estatal prevista en los Presupuestos Generales de 2013? Teniendo en cuenta, señor consejero, que en las previsiones de ese proyecto de Presupuestos del Estado se consignan 54.190.000 euros para el Convenio de Carreteras de Canarias, debiendo ser, de acuerdo con lo convenido, con el acuerdo entre las dos administraciones, de 200 millones de euros. A la vista de que ya, en el 2012, la cifra bajó a 68.540.000, está claro que hay indicios razonables de que se incurre en responsabilidad por incumplimiento de lo convenido y, por tanto, se transgrede una obligación jurídica más allá de la obligación política, por lo cual debe el Gobierno entablar las acciones que correspondan.

Por otra parte, señorías, y yo creo que esto debería ser hoy el tono de muchas de las preguntas que tienen que ver con la dotación del proyecto de Ley de Presupuestos del Estado, en relación con el comportamiento incluso de esta Cámara, del posicionamiento de esta Cámara, en torno a lo que es el interés de Canarias. Y lo digo también para la bancada de enfrente, con independencia de la pertenencia o no a determinado partido político, porque más allá de que estamos en una situación muy complicada, de que el Estado español debe cumplir unos objetivos de déficit, tiene que hacerse economía, además de hacienda, y el resultado es que esos Presupuestos del Estado en otras infraestructuras, por ejemplo en infraestructura ferroviaria, producen un incremento sustantivo, frente a aquellas comunidades que, no teniendo esas infraestructuras, van a padecer el efecto del recorte en la inversión, y ese efecto directamente sobre el empleo, sobre el empleo en un ámbito sectorial que ha sufrido como nadie la crisis, como es el de la construcción.

Por tanto, tomémosnos estas cosas con seriedad, con independencia de cuál sea la posición que cada partido político quiera o pueda tener en la Cámara. Esto es un asunto que va a afectar a muchas familias que van a perder el empleo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Ruano.  
Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señoría.

La disminución injustificada y desproporcionada de un 74%, con una consignación para el 2013 de solo 54 millones de los 207 comprometidos por el Estado en el Convenio de Carreteras de Canarias, reitera el grave incumplimiento del Gobierno central al reducir aún más la ya injustificada minoración del 67% que se efectuó para el presente ejercicio. Y ello, inevitablemente, conllevará la necesidad de suspender o resolver los contratos de las obras en ejecución, sobre todo de las que precisan de mayor dotación para su realización de forma económica.

En este ejercicio hemos hecho un enorme esfuerzo en mantener todas las obras en ejecución, amortizando los acopios de materiales y maquinaria, reajustando planes de trabajo, aportando financiación europea adicional de los recursos de la comunidad autónoma, pero la necesidad de cubrir con la exigua aportación del Estado, ya para este año y definitivamente para el próximo, las revisiones de precios, liquidaciones, expropiaciones y otras incidencias nos impide disponer del mínimo margen necesario para la continuidad de la mayoría de ellas.

El incumplimiento del Estado totalizará así, en estos dos ejercicios, un déficit de 291 millones de euros y comprenderán sus señorías que es imposible afrontar con recursos de la comunidad autónoma ese incumplimiento y, efectivamente, vamos a exigir por la vía jurisdiccional correspondiente su cumplimiento.

La situación es que, en virtud de los contratos firmados al amparo del convenio y oportunamente comunicado al ministerio, existen 19 obras en ejecución y 2 ya finalizadas que precisan de regularidad en su financiación o contratos que se suscribieron en ejercicios anteriores, no pudiendo, por tanto, prever los exagerados recortes del Estado, de los que solo hemos tenido conocimiento cuando se han hecho públicos los proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado, y ello a pesar de la múltiples gestiones previas realizadas al más alto nivel con el ministerio, acreditándole la necesidad de modular tales recortes, a los que nunca nos hemos negado, siempre que esa modulación permitiera la continuidad de la ejecución de las obras.

Efectivamente, señorías, el Estado invierte más en los trenes para la cohesión territorial de Canarias, pero aquí no llega el AVE y tampoco la solidaridad del Estado, señorías.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.

**8L/PO/P-0572 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE TRASLADO A LA UE DEL ACUERDO RELATIVO A LA PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE LA RED TRANSEUROPEA DE TRANSPORTES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta: del señor diputado don Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al Gobierno.

Don Juan Pedro.

**El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero, muy buenos días.

La Unión Europea promueve un ambicioso proyecto denominado Redes transeuropeas en materia de transportes, telecomunicaciones y energías, con un presupuesto de 50.000 millones de euros a desarrollar hasta el año 2050, correspondiendo al transporte 31.700 millones de euros.

Las Redes transeuropeas de transportes son un conjunto planificado de redes prioritarias de transporte pensadas para facilitar las comunicaciones de las personas y mercancías y para que haya un desarrollo equilibrado de todos los modos de transporte –aéreo, marítimo, terrestre, ferroviario y fluvial–, y en estos momentos de crisis cumplir con ese otro objetivo, que es crear empleo y fomentar el desarrollo económico.

Europa trabaja para que exista una verdadera cohesión territorial, social, económica, entre todos sus territorios. Para conseguir estos objetivos sin duda tiene que apostar claramente y decididamente por las regiones ultraperiféricas, sin duda las regiones más desfavorecidas de la Unión Europea. Por eso Canarias y las RUP deben jugar un papel importante en esta red de transporte. El desarrollo de nuestros puertos y aeropuertos es vital para nuestra economía. Es una oportunidad extraordinaria para mejorar la interconectividad con el continente europeo, propiciar el desarrollo equilibrado de todas las islas y materializar las ventajas que para la Unión representa contar con estas infraestructuras del transporte en sus políticas de Vecindad y Gran Vecindad.

Canarias debe considerarse en su conjunto como una red de sistemas de transporte y no como un sistema aislado en esta Red Transeuropea de Transportes. Así fue recogido en la PNL que se debatió en este Parlamento hace unos siete meses aproximadamente, que fue aprobada por unanimidad y fue presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, donde se instaba al Gobierno de Canarias para que a su vez instara a Madrid y, como territorio RUP, se interese ante las autoridades de la Comisión Europea para que se incorporaran los puertos y aeropuertos internacionales de Canarias en la red principal, infraestructuras que no figuraban en la propuesta, no figuraron en la propuesta que presentó el Ministerio de Fomento a Bruselas.

Señor consejero, ¿qué gestiones ha hecho el Gobierno de Canarias, siguiendo el mandato de este Parlamento, ante Madrid y Bruselas para que nuestras islas no queden al margen de esta importante red de transporte?

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Juan Pedro.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señoría, la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento remitió la resolución del Parlamento al Estado el 28 de marzo de 2012, toda vez que es este el responsable de la comunicación a la Unión Europea. No obstante, señoría, antes incluso de la PNL aprobada en este Parlamento, este consejero manifestó por escrito a la señora ministra de Fomento la disconformidad del Gobierno de Canarias con la propuesta que había hecho, incorporando determinados puertos como Vigo, Cartagena, Tarragona, y dejando fuera el puerto de Santa Cruz de Tenerife y los aeropuertos internacionales canarios, sin tener en cuenta nuestra posición geoestratégica y nuestra condición de región ultraperiférica, que efectivamente requiere una consideración unitaria y unificada en esta materia.

No obstante, el Gobierno de Canarias ha trabajado desde el primer momento realizando numerosas gestiones con los miembros de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo. Hoy mismo el viceconsejero de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea y la directora general de Transportes, con el apoyo de la Oficina canaria en Bruselas, están defendiendo la postura canaria.

Fruto de todas estas gestiones realizadas por las instituciones canarias, se han presentado enmiendas que, esperemos, den un resultado más satisfactorio, con la inclusión al menos de las infraestructuras de puertos y aeropuertos de las islas más pobladas en la red básica transeuropea.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero, señor Berriel.  
Da por finalizada la pregunta don Juan Pedro (*Ante la indicación del señor diputado.*)  
Muchas gracias.

**8L/PO/P-0598 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE REPERCUSIONES PARA CANARIAS DE LA DISMINUCIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN SANITARIA EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2013, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta: de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.  
Doña María del Mar.

**La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*):** Muchas gracias.  
Señoría, en el Presupuesto próximo del Estado es justamente el Ministerio de Sanidad el que más recortes sufre, más de un 22%: ¿qué repercusión va a tener esto para Canarias?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña María del Mar.  
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*):** Gracias, señor presidente.  
Señoría.

Entre los años 2002 y 2009, del conjunto de actividades objeto de compensación del Fondo de Cohesión Canarias únicamente ha recibido ingresos por la asistencia sanitaria que se prestó a aquellas personas desplazadas de forma temporal y con derecho a asistencia a cargo de otros Estados europeos o a aquellos de la Unión Europea o a otros que tengan convenios establecidos en esta materia con España.

La reducción de la dotación inicial del Fondo de Cohesión Sanitaria en los Presupuestos Generales del Estado podría tener efecto sobre las compensaciones incluidas en el Real Decreto 1207 del 2006. Sin embargo, la mayor amenaza para la financiación específica de la sanidad pública en Canarias tiene que ver con la redacción que en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado tiene la disposición adicional quincuagésima tercera, que establece que a partir del 1 de enero del año 2013 el importe de los gastos por la asistencia sanitaria prestada a pacientes residentes en España, derivados entre comunidades autónomas, así como los relativos a la asistencia sanitaria cubierta por el Fondo de garantía de asistencia, se satisfará en base a la compensación de los saldos positivos o negativos resultantes de la liquidación realizada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, relativos a cada comunidad autónoma por la prestación de dicha asistencia sanitaria. A tal efecto, el Fondo de Cohesión Sanitaria tendrá la misma naturaleza extrapresupuestaria que el Fondo de Garantía Asistencial.

El pago a las comunidades autónomas de los saldos positivos resultantes se realizará de forma extrapresupuestaria, una vez que los saldos negativos resultantes sean compensados, deducidos o retenidos, según proceda, de los pagos que el Instituto Nacional de la Seguridad Social deba efectuar a las comunidades autónomas en concepto de saldo neto positivo por cuota global.

En virtud de todo esto, a Canarias le van a detraer de los ingresos por cuota global los saldos negativos de los anexos I, II y III de ese real decreto, del 1207 del 2006. El resultado final de la redacción de la disposición adicional ya mencionada viene a ser una deducción de algo más de 3 millones de euros de los importes que Canarias percibiría desde el 2013 por cuota global.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera, doña Brígida Mendoza.  
Doña María del Mar Julios.

**La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*):** Gracias.

Señoría, muchos ciudadanos se preguntan por qué los que menos tienen tienen que pagar las consecuencias de esta crisis, creada precisamente por los que más tienen, y ahora a eso se le llama austeridad. ¡Qué valentía! La austeridad siempre para los más débiles: son ellos los que están siempre bajo sospecha de despilfarrar. Despilfarran, según el Partido Popular, los pensionistas: por eso el copago para los medicamentos y para el transporte sanitario. Despilfarran las personas en exclusión social: se les quita la tarjeta sanitaria. No hay problema, según el Partido Popular.

Pero me pregunto, y se preguntan muchos ciudadanos, ¿para qué sirven tantos ministerios que ni tienen ya funciones y apenas tienen financiación? El de Sanidad, el Fondo de Cohesión pasa a ser gestionado por el Ministerio de Economía y Hacienda. En pocas palabras, va a desaparecer esa financiación para el sistema público sanitario. En el ámbito del Presupuesto apenas 400 millones de euros para la sanidad de toda España es lo que va a gestionar el Ministerio de Sanidad. Me pregunto yo: ¿dónde está la austeridad? ¿Y por qué no hay dinero para sanidad y sí para incrementar el gasto en ese mismo Presupuesto del Estado para los altos cargos de la Administración del Estado?, ¿por qué? ¿Por qué la Administración del Estado, que cada vez tiene menos funciones, tiene que mantener tantas delegaciones del Gobierno?, ¿por qué? ¿Por qué no hay dinero para Canarias y para la sanidad de Canarias y sí para el AVE, por ejemplo? ¿Por qué estamos bajo sospecha los ciudadanos canarios por coger un avión o por beber agua desalada?, ¿por qué, señorías, por qué, por qué? ¿Cuándo cumplirá el Gobierno de España por fin con su función de reequilibrio social y de cohesión territorial de España?

Esas son las responsabilidades del Gobierno de España que no está cumpliendo. ¿Está acaso el Gobierno de España desatendiendo ya no solo los servicios públicos sino además se está desatendiendo de esta tierra, de Canarias?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, doña María del Mar.

Señorías, si son tan amables los portavoces, por favor, de acercarse un momentito. Sí, lo sabemos, yo les estoy pidiendo, si son tan amables, que se acerquen (*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia*). (Pausa.)

Muchas gracias, señorías.

Informarles que se verá una comparecencia, la primera comparecencia se verá ahora. Era por eso la consulta que les hacía a los portavoces.

**8L/SD-0538 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GASTOS POR ALOJAMIENTO EN HOTELES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (DE REFERENCIA SD-0538 A SD-0597).**

**El señor PRESIDENTE:** Y, efectivamente, queda una pregunta en otro punto del orden del día, que es una pregunta fuera de cupo, de don Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, en relación con solicitud de documentación al Gobierno.

Don Víctor Moreno.

**El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

¿Qué razones han llevado al Gobierno de Canarias a no acceder a lo solicitado por este diputado en relación a los gastos y facturas en concepto de viajes, comidas y alojamiento de los miembros del Gobierno con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, don Víctor.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señor diputado.

El Gobierno ha respondido, cumpliendo, como no podía ser de otra manera, con el Reglamento del Parlamento.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Don Víctor Moreno.

**El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño):** El pasado mes de junio, tras el escándalo que supuso para toda Canarias conocer que este Gobierno se había fundido cerca de 25.000 euros en dos días en Marruecos o que el presidente y su secretaria también en dos días se gastaron en Uruguay 21.000 euros, mi grupo parlamentario decidió antes del verano solicitar la relación detallada de la estructura directiva del Ejecutivo autónomo y copia de las facturas en concepto de viajes, comidas y alojamiento con cargo al Presupuesto de

la Comunidad Autónoma. Sin embargo, nuestra sorpresa ha sido monumental ante la respuesta que hemos obtenido. El Gobierno de Canarias se niega a informar al Parlamento, dicen que no existe una relación concreta y formalizada de los gastos, por lo que no pueden dar esa información. ¿Cómo que no pueden, señor consejero, no saben en qué gastan? El Gobierno de Canarias miente y le toma el pelo al Parlamento. Aquí tengo facturas de viajes, comidas y alojamientos de un director general que nos dieron a principios de año. Lo que ocurre es que al Gobierno de Canarias le ha entrado el miedo y ahora se echa para atrás. Pretenden ocultar información sobre el gasto público en el que incurren directamente porque tienen algo que esconder. Prefieren que no sepamos ni a dónde viajan ni cuánto nos cuestan las comidas y los hoteles de los que ustedes disfrutaban a costa de todos los canarios.

Pero, señor consejero, ¿son ustedes conscientes de la grave situación económica y social por la que atraviesa el archipiélago? Tenemos derecho a saber en qué se gastan el dinero público, que a nadie le quepa ninguna duda de que vamos a insistir en este asunto. Vamos a exigir dicha información porque todos los canarios tenemos derecho a saberla.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Víctor Moreno.

Por el Gobierno, el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Mire, señor Moreno, este Gobierno es respetuoso y considerado con todos los diputados de esta Cámara y responde, responde a todas las preguntas que se le formulan. ¡A todas!, incluso a esa solicitud de documentación a la que usted ha hecho referencia.

Quiero que la Cámara sepa algo: en el primer año de esta legislatura se ha triplicado el número de iniciativas respecto del mismo periodo de la legislatura anterior, se ha triplicado, y si lo comparo con la VI Legislatura, le diré que se han multiplicado por seis. En todo caso, el Gobierno viene respondiendo dentro de los plazos previstos en el Reglamento de la Cámara. Solamente 3, 3 de cada 100 preguntas se han remitido fuera de plazo y casi siempre, en ese 3%, por razones técnicas.

Pero le voy a contar a la Cámara lo que usted ha hecho. Usted ha presentado 59, 59 solicitudes de documentación para que el Gobierno informe sobre gastos de alojamiento en hoteles y facturas, gastos de comida y facturas, gastos de billetes de avión y facturas. Bien. No seré yo, señor Moreno, quien cuestione la libertad de cualquier diputado para controlar la acción del Gobierno, entre otras cosas porque también soy parlamentario, pero le diré algo: usted por lo que ha preguntado es por esa relación de gastos de comidas, de viajes y de desplazamiento de los 62.000 empleados públicos de la comunidad autónoma. ¡Aquí está la relación! No, no de los altos cargos, de los 62.000 empleados públicos (*Ante los gestos negativos del señor Moreno del Rosario desde su escaño*). Y eso se llama obstruir la acción, la acción, del Gobierno, y eso es lo que usted ha hecho. Usted no usa un derecho, usted abusa del derecho, practica el filibusterismo parlamentario. Mire, este Gobierno, este Gobierno, le va a dar toda la información que usted precise, a usted y a cualquier diputado. Transparencia máxima; si quiere preguntar por una factura, pídala.

Pero le diré más: usted puede, usted puede, si se lee trimestralmente la ejecución presupuestaria que el Gobierno remite al Parlamento, podrá ver todos los gastos del Gobierno. Esa es la realidad. Transparencia máxima; ahora, obstrucción, ninguna. No es posible hacer ese tipo de preguntas.

Y yo también hago una reflexión a la Mesa: preguntas como esta cuestiono si deben ser admitidas, preguntas que se refieren a una relación...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola.

#### **8L/C-0612 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS CONSECUENCIAS PARA CANARIAS DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2013.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día: comparecencias. Del Gobierno –señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, instada por el Grupo Mixto, sobre las consecuencias para Canarias del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Don Román Rodríguez tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente. Señorías.

El objeto de la comparecencia del Gobierno es tratar de aclarar hoy aquí, en la medida de lo posible, con qué Ley de Presupuestos va a contar esta comunidad para el próximo año y de manera especial, aunque no es la única variable que influye en ello, cómo va a influir el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado en tramitación en las Cortes Generales.

Haré una serie de consideraciones muy generales sobre el citado proyecto de ley. No es ninguna novedad que la ley en tramitación sigue con la política impuesta por la Comisión Europea y aceptada acríticamente por los gobiernos de España desde mayo del 2010. Política basada en un dogma: la austeridad expansiva. Algunos han ideado, aunque no exista expresión empírica que lo sustente, que la economía se recupera recortando el gasto público, aumentando los impuestos y deprimiendo los salarios. Ese dogma ultraliberal que se ha impuesto ha impregnado las políticas públicas y en España no es una excepción sino que somos teóricamente alumnos aventajados. Nada en relación al crecimiento, absolutamente nada.

Consecuencias de esta política: estamos en el puesto 104 en relación a las previsiones de crecimiento para el próximo año (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*); fracaso total y absoluto de esta política, que no tiene ningún sustento científico, que es sencillamente un dogma ideológico que favorece, eso sí, como siempre, a minorías.

El Presupuesto en tramitación, por lo tanto, se basa en recortar más de 20.000 millones de gasto público, se basa en aumentar impuestos en casi 18.000 millones entre una cosa y otra, recorta las inversiones productivas, recorta los gastos sociales, las prestaciones por desempleo, recorta el gasto en sanidad, definitivamente finiquita la Ley de la Dependencia... En definitiva, más de lo mismo de lo que hemos vivido en los últimos años y se ha demostrado un fracaso que genera depresión económica, paro, miseria, descohesión y alejamiento de la gente de la política y también de los partidos llamados de orden estatal, porque no se olviden ustedes –que se lo voy a recordar con frecuencia– de que han perdido ya 30 puntos de intención de voto los dos grandes partidos, ¡30 puntos! Hasta en Valencia, en el reino de Valencia, perderían si hubiera elecciones hoy, porque esta política no la entienden ni sus votantes.

Pero pregunto al señor consejero: esta situación, el impacto que esta ley va a tener sobre nuestra comunidad, y, por tanto, qué consecuencias tiene sobre la ley de Canarias en materia presupuestaria para el próximo año. Porque se van a juntar las siguientes variables: déficit autorizado a esta comunidad el 0,7% de su PIB –no llega a 300 millones–; deuda máxima 12,1 de su PIB; Presupuestos Generales del Estado que suspenden prácticamente los convenios, reducen las políticas sectoriales y reducen –y ahí me gustaría que el señor consejero nos explique lo que sabe–, reducen la financiación autonómica, desde luego en el Fondo de Suficiencia y por supuesto en el Fondo de Compensación, claramente; también –seguro– en el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, porque bajan los ingresos con seguridad.

Por supuesto me gustaría que el señor consejero, en lo que yo considero esencial del fallo de la Ley de Presupuestos... Falla en la mayor, dice la Ley de Presupuestos del Estado que el próximo año la economía española va a decrecer el 0,5% del PIB. No hay ni un solo analista, ni privado ni semipúblico, ni local ni internacional, que coloque el retroceso de la economía española como mínimo en el -1,3. Y cuando uno falla en la previsión más importante, la que determina todo, que es el crecimiento económico, falla en los ingresos, que serán menores de lo previsto, y falla en los gastos, que serán superiores a lo previsto. De manera que este es un bodrio de Presupuesto que será rectificado y sostengo que antes de que se apruebe. Mi tesis es que antes de que se apruebe definitivamente tendrán que corregir sus previsiones macroeconómicas.

Este conjunto de situaciones cómo impactan en el Presupuesto canario, a lo que se añade también nuestro retroceso económico.

Y una última novedad que veríamos: el Fondo de Liquidez Autonómico... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*)

¿Tengo unos segundos?

**El señor PRESIDENTE:** Sí, disculpe. Tiene un minuto, don Román.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** ...para aclarar a la ciudadanía qué es esto, porque hay una confusión absoluta sobre qué representa esto y qué consecuencias tiene. Hoy no tendremos tiempo pero lo veremos. El Fondo de Liquidez Autonómico significa un préstamo a nuestra comunidad que va a computar como deuda, que –interpretamos nosotros– no sabemos en qué términos va a obligar a revisar el ajuste –esa es una intuición que tenemos y solemos fallar poco–.

De manera que nos gustaría saber ese conjunto de elementos cómo va a impactar. Y para ponérselo más fácil al señor consejero: ¿la previsión del techo de gasto que hicieron ustedes en el mes de julio va a ser revisada a la baja por este conjunto de variables determinantes en el futuro de nuestro Presupuesto? Eso es lo

que me interesaría hoy iniciar en este debate, porque tendremos, afortunadamente, un mes y medio o dos para discutir las cuentas canarias.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, don Román Rodríguez.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Señor Rodríguez, pues, está claro que los próximos Presupuestos Generales del Estado son para Canarias unos Presupuestos de más paro y más recesión. Son unas cuentas públicas donde impera el recorte indiscriminado, concentran, finalmente, el rechazo unánime de todos los sectores y profundizan en una política errónea, inútil e injusta. Nos conducen hacia una mayor recesión económica y, por tanto, social. Con una caída considerable de la inversión, una ausencia absoluta de medidas de reactivación y una incapacidad manifiesta, por tanto, para generar actividad, generar empleo.

Este Presupuesto, estos Presupuestos Generales del Estado, que arrebatan el título logrado por el anterior, como el de mayor retroceso social de la democracia, se sustenta además, como usted bien dice, pero como podemos leer todos los días, en unas previsiones del todo irreales, según determina el conjunto, el consenso de todos los analistas. Basar una hipotética subida de ingresos con un decrecimiento del PIB de solo un 0,5% es tan poco creíble que evidentemente solo puede acabar en nuevos y profundos recortes o en una desviación mayor del déficit del Estado. Un supuesto incremento de ingresos que, no nos olvidemos, se apropia el Gobierno de España en vez de incorporarlo al sistema de financiación de las comunidades autónomas, que son las que soportan el gasto prioritario en estos momentos. ¿El gasto prioritario es el social?, muy bien, pues, actuemos como decimos.

Miren, estas son unas cuentas que vuelven a cargar todo el peso en los ciudadanos y nada en la reducción de la estructura administrativa que sigue manteniendo el Estado. Sorprende, por ejemplo, que, dados los discursos de austeridad, se mantenga la misma estructura administrativa, el mismo número de altos cargos, con 15.000 funcionarios menos. Asimismo, es inexplicable que descienda el volumen de todos los ministerios, salvo el de Presidencia. Eso es ¡austeridad. Muy bien, ejemplo. Descienden todos los ministerios, salvo el de Presidencia: ¡austeridad! En concreto, no nos olvidemos de que disminuyen las áreas como sanidad o educación y, por tanto, es falsa la afirmación que hacen de que el Gobierno de España está haciendo un enorme esfuerzo en materia social. Más bien al contrario, la distribución del gasto es equivocada y alejada de lo fundamental: los servicios públicos esenciales y la reactivación económica.

Además de ser antisociales, estos Presupuestos profundizan en la desigual distribución de recursos entre los ciudadanos de distintos territorios, provocando con ello una España de dos velocidades. Es el caso de Canarias, situada por este Gobierno en el vagón de cola de la financiación y en el de la inversión, a lo que se añade la pérdida de derechos en la necesaria compensación de la lejanía y la insularidad. Mientras la Unión Europea avanza en el reconocimiento de las regiones ultraperiféricas, y, por tanto, de Canarias, como territorios valiosos para el interés comunitario, el Gobierno de España consigna partidas a las islas racaneando recursos como si se tratara de anotar pérdidas en un balance empresarial.

En financiación autonómica, vital para el sostenimiento de los servicios públicos esenciales, estos Presupuestos reiteran la insuficiencia de recursos, obligando a la comunidad autónoma a detraer de otras partidas para poderlos sufragar. Mientras, este Gobierno de España mantiene y tolera una clara desigualdad entre comunidades autónomas, incumpliendo su papel constitucional como garante de la cohesión social, permitiendo una dispar financiación en lo que debería ser su principal objetivo: el acceso igualitario de todos los ciudadanos a la sanidad, a la educación y los servicios sociales.

La consecuencia añadida a este déficit para el archipiélago es un aumento de la deuda, aun siendo en estos momentos la menos endeudada de España por habitante. Si las islas tuviesen los recursos que les corresponden, los recursos de un sistema justo, no tendríamos déficit y, en consecuencia, tampoco necesidad de captar créditos para financiarlos.

En materia de inversión directa, el Estado, y por segundo año consecutivo, ahonda en el recorte indiscriminado, situando a las islas en la tercera comunidad autónoma más castigada. Solo contemplando las inversiones directas, la cifra por habitante es de 127 euros frente a los 222 euros de media del conjunto de las comunidades autónomas. Es decir, 96 euros menos, incumpliendo una vez más la ley del REF, alcanzando la cifra acumulada en los últimos años en cuando al déficit inversor en más de 2.000 millones de euros. Así, mientras comunidades autónomas como Canarias se encuentran muy por debajo de la media, con 127 euros, como les dije, otras recibirán en el 2013 más de 600 euros por habitante, lo que

sustenta la afirmación de que este Gobierno, además de arbitrario e incumplidor de leyes, fomenta una España de dos velocidades.

Si nos referimos al total de la inversión, incluyendo la directa y la indirecta, es decir, Capítulo VI y VII, que se materializa en el ámbito del Capítulo VII con los convenios suscritos con Canarias, el Gobierno de España ha rebajado en dos años las cantidades de 707 millones de euros desde el 2011 a 361 para el año 2013. A la mitad, prácticamente.

Capítulo especial, porque ya hemos comentado muchos, en cuanto a los descensos tiene que ver con la reducción del Plan Integral de Empleo de Canarias, con una disminución de un 76%, al pasar de los 42 millones firmados y por ley a los 10 millones consignados en el proyecto de Ley de Presupuestos. Y no es comprensible que con la alta tasa de paro que registran las islas se disminuya de forma tan drástica esta partida. Aunque menos comprensible aún es el hecho de que se haga en virtud de una crítica, sin poner ninguna otra opción sobre la mesa.

Destaca, como ya hemos hablado, la reducción –a lo largo de esta mañana– del Convenio de Carreteras, que ha pasado de 207 millones de euros a 54 en este año –un 74% más– y, por tanto, reducirá nuestra posibilidad de competitividad, tendrá efectos sobre el empleo, tendrá efectos sobre las empresas a las que dicen defender.

No es posible una actitud más discriminatoria si no fuera por la actuación en partidas destinadas a compensar el hecho insular, una circunstancia también reconocida en nuestro REF. En concreto, para el próximo año se han consignado 323 millones de euros, que, unidos al recorte del 2012, alcanzan una reducción de 85 millones de euros; es decir, un 21% menos. Unos fondos de gran trascendencia social porque dejar a cero euros partidas como la subvención a la desalinización de agua, provocando que las familias canarias tengan que pagar un 50% más en su recibo, es de una insensibilidad y un desprecio que no tiene precedentes, porque sí han consignado partidas para el agua en otros territorios de la Península.

Como también es de gran trascendencia la reducción practicada en el ámbito del transporte, dificultando y empeorando las condiciones de movilidad de los canarios en un territorio fragmentado como el nuestro. La partida se reduce en un 17% en relación con el 2012 y en un 37% en relación con el 2011. Una disminución que se une a la vigilancia a la que están sometiendo a los canarios sobre el número de viajes que deben hacer y, por contra, esa misma situación de vigilancia no se ejerce sobre los usuarios de Renfe, que viajan sobre un sistema de transporte igualmente subvencionado. ¿Se imaginan ustedes establecer un control entre Madrid y Segovia y preguntarles a aquellos ciudadanos que todos los días, viven en Segovia y trabajan en Madrid o viceversa? ¿Se imaginan ustedes hacer eso, qué ocurriría? ¿Por qué no hablan de esa subvención?

En el apartado del transporte, el Gobierno de España ha cercenado todas las partidas, afectando gravemente a la competitividad de nuestras empresas. Pregúntenles a los sectores –el primario, el secundario, el terciario–: ni uno solo ha dejado de quejarse.

Pero lo más grave es, como decía antes, la insensibilidad. La insensibilidad que se demuestra en la eliminación de las partidas que compensan nuestras dificultades. Partidas reflejadas, desde el punto de vista conceptual, en nuestra Ley del REF. Partidas que han sido eliminadas, porque ya no es una reducción, es una eliminación absoluta. Por lo tanto, el Estado demuestra que no le importa lo que pase en Canarias, porque, si no, no se entiende cómo se pueden llevar a cero las ayudas a los desplazamientos para las competiciones de nuestros deportistas fuera de Canarias o cómo se puede llevar a cero, hablando como hablan de la necesidad de promover la acción investigadora o la acción cultural; digo, eliminando las subvenciones por traslados por motivos culturales o artísticos.

Miren, la lista de recortes, uno a uno, se hace interminable. Hablemos, por ejemplo, en materia de vivienda.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, un minuto, don Javier, sí.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Gracias, presidente.

El descenso registrado en vivienda, al pasar de los 10 millones de euros del año anterior a 1,6 millones del 2012, elimina toda política de vivienda del Estado en Canarias. Casos, por ejemplo, como el de Las Chumberas, por poner un ejemplo en la isla de Tenerife, son un ejemplo claro de esa insensibilidad.

Para concluir, nunca unas cuentas públicas estatales perjudicaron tanto a los canarios, condenándolos a más paro, a más pobreza y a más discriminación en relación con el resto de los ciudadanos españoles.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero, don Javier González.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia.

Grupo Socialista Canario, don Emilio Mayoral.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Bien. Estamos en una comparecencia, pedida por el Grupo Mixto, que viene a significar o a decir al Gobierno qué consecuencias o cómo afectan los Presupuestos Generales del Estado a Canarias. Yo diría que cómo afectan a los ciudadanos de Canarias, porque Canarias es algo, que no es algo etéreo que esté ahí sino que son los distintos ciudadanos. Y la verdad es que si uno empieza a analizar por las partidas presupuestarias cómo se ven afectados los distintos colectivos y las distintas personas que habitan en este territorio, podemos observar que no se salva ni hasta el obispo de Tenerife, porque creo que la rehabilitación de La Laguna también la han dejado a cero. Por lo tanto, podemos empezar haciendo un análisis de todos estos colectivos.

A lo largo de la mañana, y a través de todas las preguntas que aquí se han realizado, yo creo que ha habido ya un debate sobre este mismo tema, sobre esta comparecencia.

Quiero detenerme en algunas cuestiones que creo que son fundamentales, porque afectan al bolsillo de las familias y con carácter general a casi todos, sobre todo en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, que son las partidas relativas a las subvenciones del agua desalada, porque esto es algo que no es un tema que afecta a las empresas o que puede afectar a una empresa concreta, sino es algo que puede afectar al conjunto de todas las familias y de todo tipo y de toda clase social. Por lo tanto, en esto nos podemos encontrar, esta mañana se han dado unas cifras de que pudiera ser un incremento del precio del agua en las familias de hasta un 50%. Si a eso le sumamos lo que puede suponer otra serie de restricciones y otra serie de incrementos en los gastos que tienen las familias en Canarias, desde luego estamos en unas condiciones en que no podemos más que decir que esto hay que arreglarlo, no podemos mantener esta situación.

Pero también afectan, como antes se dijo, a la vivienda. En materia de vivienda, en las partidas, acaba de decir el consejero, y ahí está, un caso concreto, que es el barrio de Las Chumberas, que se pone una cantidad de 100.000 euros, una cantidad ridícula, con lo cual no se puede actuar para nada en lo que estaba previsto en ese convenio.

Afectan o van a afectar también a las propias empresas. Ahí están las reducciones del Convenio de Carreteras o también las subvenciones al transporte de mercancías, etcétera, etcétera.

Y afectan a los parados. Bueno, a los parados no les van a afectar, van a seguir estando parados, porque si el Plan Canario de Empleo resulta que se baja de 42 millones a 10, pues, prácticamente queda para políticas de empleo prácticamente nada, porque esos 10 millones serán los que se van en los propios gastos de estructura.

Y en materia educativa afectan al conjunto de las familias. Ya hubo un recorte el año pasado en el PIEC, donde se dejaron a cero las construcciones escolares y, por lo tanto, este año se vuelve a repetir una partida que se deja a cero. No tendremos nada para obras en los colegios y para los programas de refuerzo, programas de abandono escolar, programas de gratuidad de libros de texto. Se pasa este año también a consignar cero. Luego, afecta con carácter general a todos los niños de Canarias y a todas las familias canarias.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Emilio.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán Cabrera.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Dejar caer a España, que ya vendremos nosotros a levantarla, dejar caer a España, que ya vendremos nosotros a levantarla, y lo cierto es que durante este tiempo hemos visto un Gobierno que no levanta cabeza y que además los problemas del país se empeoran.

Se nos decía que se podían hacer las cosas distintas a las que decía Europa y ahora el mensaje que nos trae el Partido Popular es “hay que hacer lo que dice Europa”; es decir, lo que le criticábamos al PSOE ahora resulta que era lo que había que hacer y encima hay que hacerlo con más ganas, con más empeño, con más empuje.

Señorías, en el Presupuesto este para Canarias tenemos a un Manostijeras en Cádiz cortando los lazos que unen a España con Canarias y si ustedes los cortan –porque si estuviera la tijera del lado de acá, vale, pero la tijera está del lado de allá–, si los cortan, nosotros no somos los que vamos a hacer un nudo. El que decide cortar sabe qué amarras suelta y ustedes están en una política de que cada vez se castiga más a los canarios. Empleo: tenemos 300.000 parados y la política que deciden hacer es reducir las políticas integrales de empleo. Agua: vivimos en algunas islas de la desalación de agua y ustedes lo que deciden es que se pague más cara el agua. Deportes: deciden también que los deportistas canarios estén peor financiados, es decir, que no puedan competir. Agricultura: toda la política del Posei desaparece del mapa. Transporte terrestre: deciden que los canarios que también se transportan en guagua, salgan las guaguas más caras a partir del 2013. Obras de infraestructuras de carreteras: deciden también ahora paralizar muchísimas de las obras que se están haciendo, porque de 207 a 58 millones y con las obras contratadas, porque si no estuvieran contratadas podríamos decir

que no dejábamos a nadie en el paro ni ninguna empresa en quiebra. Esas son las recomendaciones, esas son las grandes ideas del partido de Rajoy, del Gobierno de España, para Canarias, en una situación, insisto, de peor crisis, lo estamos pasando peor.

Y después nos encontramos con el Ministerio de Turismo. Decide que las políticas de rehabilitación para la infraestructura turística en Canarias desaparecen, las tasas aeroportuarias desaparecen; desaparece también todo lo que tiene que ver con las energías alternativas en Canarias. Es decir, ¿qué decisión, qué decisión ha tomado el Partido Popular en estos dos Presupuestos y la modificación de los Presupuestos anteriores, en menos de 15 días después de aprobarlos, para merecer la confianza de los canarios? Ninguna, y así va a ser. Vamos a emplearnos a fondo para intentar modificar estos Presupuestos y espero que por lo menos se parezcan ustedes algo más al PP balear.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Barragán.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, don Asier Antona.

**El señor ANTONA GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Las cuentas y los números caben para muchas interpretaciones pero para pocas manipulaciones, y lo digo claramente porque estamos analizando el proyecto de Presupuestos.

Cuando decía el señor consejero que estos Presupuestos arrebatan el ajuste público, histórico...; no, señor consejero, hay que recordar que el último Presupuesto de la era Zapatero, con el apoyo entusiasta de ustedes, recortó a Canarias en inversiones un 37%. ¿Y sabe lo que hicieron ustedes?: aplaudir, con el voto, entre otros, del señor Perestelo, que se sienta detrás de usted. Y el Presupuesto del 2012, el primero del Partido Popular, fue un recorte del 22%. Pero es que en este, y ahí están los datos y nadie puede contrastar lo contrario, se ajusta el gasto público en un 5,6%. ¿Es verdad o no es verdad lo que estoy diciendo?, claro que es verdad. ¿Es verdad o no es verdad que el mayor recorte, tijeretazo histórico, de la inversión de Canarias, el último del Partido Socialista –por cierto, que se sientan al lado de usted– apoyó Coalición Canaria, en un recorte del 37%? Y ese Presupuesto del 2011, al que Paulino Rivero calificó como acuerdo histórico, nos separaba de la media por inversiones por ciudadano en 186 euros. Este nos separa en 103. Por tanto, nos acercamos en 83 euros a la media. Sí, señor Perestelo, yo sé que usted es cómplice del mal Presupuesto que usted apoyó y que ahora se arrepiente de lo que ha pasado, pero la historia está ahí. Lo que les quiero decir es que ganamos en 83 euros.

¿Qué persigue este proyecto de Presupuestos? Pues fundamentalmente, como usted sabe, el cumplimiento del objetivo del déficit público, hacer frente, por cierto, a una deuda, a una deuda histórica de 39.000 millones de euros, a los que ustedes, con la complicidad, apoyaron permanentemente en el derroche del gasto público, del anterior Gobierno, proteger el núcleo de las políticas sociales, del bienestar social. Usted decía: ¿cuánto dedicamos?; de cada 10 euros dedicamos 7 a mantener la política de bienestar. ¿Es verdad o no es verdad? Pero además le diré más, le diré más: es que subimos 11 puntos para garantizar las políticas sanitarias y el bienestar social de aquel Presupuesto que ustedes apoyaron del Partido Socialista, 11 puntos más que el Presupuesto del 2011. Es verdad lo que les estoy diciendo.

Y ahora les digo yo, en esta comparecencia, una pregunta que me gustaría que ustedes contestaran. Ya sabemos el discurso del lamento, de la melancolía, del victimismo, del lloriqueo permanente, y ahora les pregunto yo, les pregunto yo: ¿qué van a hacer ustedes de ajuste del gasto público, van a eliminar los 5 millones que nos cuesta a todos los canarios la policía autonómica?, ¿van a eliminar los 38 millones de euros que nos cuesta –sé que molesta que diga estos datos pero los voy a repetir–, 38 millones que nos cuesta a todos los canarios la Radiotelevisión Canaria? ¿Sabe usted, señora Morales, lo que nos cuesta mantener a todos los canarios las oficinas de este Gobierno en el exterior?: 2,6 millones de euros. ¿Y sabe lo que nos cuesta mantener los altos cargos de las empresas, fundaciones y organismos públicos?: 7 millones de euros. ¿Van a hacer ustedes un ajuste del gasto público para –como les recomendó el Gobierno de España– utilizarlo en garantizar las políticas sanitarias, las políticas sociales o las políticas educativas o van a seguir ustedes manteniendo ese derroche del gasto público? Esa es la pregunta que hoy también mi grupo traslada al consejero y que me gustaría, señor consejero, que usted respondiera. ¿Van a mantener todo ese derroche o van a...?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Asier.  
Don Román Rodríguez, Grupo Parlamentario Mixto, turno de réplica.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señorías, mi pretensión con esta comparecencia, además de discutir la Ley de Presupuestos en tramitación en las Cortes Generales, yo voy a hacer una diferencia que me parece

sustancial, que es la que nos separa de los partidos que apoyan al Gobierno o por lo menos no queda claro. Nosotros tenemos una diferencia de fondo: con la política neoliberal, con la austeridad expansiva, con los recortes y la subida de impuestos, porque deprimen la economía, generan paro, descohesión y nos colocan en el puesto 104 de los países que tienen economías estructuradas. Contra esto estamos nosotros y ustedes tendrían que rebelarse contra eso. Por eso le decía esta mañana al señor presidente del Gobierno que la foto de la quinta conferencia es puro cinismo. Primero, el Gobierno de España se dedica a desprestigiar a sus comunidades y les echa la culpa de todos los males del mundo y luego las reclama para hacer una foto para dar la impresión de que están juntos aplaudiendo los recortes. Y yo les tengo que decir que nosotros estamos en contra de esa política porque se ha demostrado que solo beneficia a los banqueros, a las transnacionales, a las grandes fortunas y perjudica a la mayoría social, a la colectividad y al sistema económico, y también a nosotros. Y nosotros creemos que hay que generar una nueva mayoría que alce la voz sobre la política que está estrangulando el bienestar, el futuro de nuestra gente. Y allí nosotros enfatizamos: estamos en contra de la lógica de este Presupuesto, del anterior y del anterior, porque están en una línea equivocada, están marcando intereses de minorías y no están trabajando para la mayoría. Y los datos son incontestables.

Decía la señora Tavío, “hombre, tienes que tener cuidado cuando dices que los de Nueva Canarias se equivocan poco”. No me refería a que sea mérito nuestro nuestro vaticinio sobre el futuro, es que hay que leer los periódicos todos los días, hay que leer a los expertos y hay que leer a las organizaciones internacionales. Es que lo que nosotros repetimos en esta tribuna pocas cosas son de nuestra cosecha, es sencillamente aplicar el sentido común y la lógica que el sistema de mercados establece. Y lo que se ha impuesto va en contra del crecimiento, va en contra de la prosperidad, va en contra de la mayoría y favorece los intereses creados. Y eso nosotros lo queremos denunciar, y lo hacemos en relación a esta Ley de Presupuestos.

Además es una Ley de Presupuestos que se equivoca en la mayor, en las previsiones de crecimiento, y, por lo tanto, fallará en los ingresos y fallará en los gastos. Los ingresos serán menores y los gastos serán mayores. No van a cumplir el déficit. Les voy a hacer un recuerdo porque hoy tengo un poco más de tiempo. El déficit del año 11 lo habían cerrado en el 8,9% del PIB, lo han revisado hasta el 9,44 –medio punto más–. ¿Saben de qué?: de los 5.000 millones del FROB que computan como deuda que se utilizaron en el año 11 en los bancos. En el año 12, ¿saben cómo va a quedar el déficit de España?: como mínimo en el 7,3. ¿Por qué?, porque los 11.000 del FROB que fueron a la nacionalización de los bancos computan como deuda y ya estamos en el 7,3. Y la Administración central del Estado y las comunidades autónomas no van a cumplir. Todo el mundo lo dice: estaremos entre el 7,5-8% del PIB en relación al déficit pactado del 6,3. El Fondo Monetario Internacional, que es el centro ideológico de esta política fracasada, dice que no cumpliremos las previsiones de déficit que teóricamente están pactadas para el 2014 hasta el 2017, y el Fondo Monetario Internacional se equivoca cada trimestre y tiene que revisar sus previsiones a la baja. Es decir, ¡esto es un desastre, esto es un fracaso! Este Presupuesto solo empobrece, genera miseria, deteriora los servicios públicos, aleja a los grandes partidos de la ciudadanía, genera un nuevo estatus de relaciones entre los ciudadanos y la política que no sabemos cómo va a acabar.

Además este Presupuesto, como el anterior y el anterior, margina a esta comunidad. Nos tratan peor que a la media: en inversión, en gasto corriente, en las políticas consolidadas teóricamente de nuestro Régimen Económico y Fiscal destinadas a compensar el hecho insular y la lejanía. Nos maltratan. Pero yo, que no soy pesimista en absoluto, sí que conozco la realidad, y ustedes también, y el Partido Popular va a mover pocas fichas. Hará un gesto: quitará cuatro perras del dinero de las infraestructuras y pondrá un par de millones para el tema del agua para acallar las protestas, ¿no? ¡Y ya está!, pero cuenten ustedes que este Presupuesto no se va a mover, este es el Presupuesto que tenemos.

Entonces yo le pregunto: con este Presupuesto, con la reducción de inversiones, con la reducción de las políticas sectoriales, con la reducción de los fondos para la financiación autonómica, porque están vinculados al crecimiento de la economía, a los ingresos, a la reducción del Fondo de Suficiencia, a la reducción del Fondo de Compensación, ¿qué previsiones hace el Gobierno en relación a la Ley de Presupuestos? Contésteme a eso, que para eso le hice venir aquí, para que me conteste cuál es el impacto de esta ley, que se modificará poco, poco, algún gesto para la galería, cuál es el impacto en nuestra Ley de Presupuestos del próximo año.

Y le añadí que me apuntara también, porque esa ley del próximo año, que es la que sustentará la financiación de la sanidad, la educación, los servicios básicos, va a tener solo la posibilidad de un 0,7% de financiación vía déficit, que son 300 millones escasos, va a tener un techo de endeudamiento hasta el 12,1, que yo sostengo que se cubre con el endeudamiento que supone el FLA, y si no, dígamelo, dígamelo aquí... Porque es que ustedes tienen la mala costumbre de dulcificar la realidad para luego rectificarla tarde y mal. Lo hicieron con la financiación autonómica, lo hicieron con el Plan Canarias. Digan ustedes que el FLA... Mire, lo del FLA era inevitable, pero no porque venga por una designación divina y hay una cosa que lo predispone; no, el FLA es inevitable porque aquí se modificó la Constitución para poner como preeminencia de las administraciones

públicas controlar el déficit y controlar la deuda. Por eso, porque hay una Ley de Estabilidad Presupuestaria, que algunos votaron, que dice eso. Porque han desarrollado un fondo para satisfacer la financiación que los mercados no hacen porque son unos especuladores, porque utilizan el dinero del Banco Central Europeo para comprar deuda pública en el mercado secundario y llevarse 5-6 puntos de diferencial fiscal. Porque la preeminencia en el gasto público es pagar ahora la deuda, especialmente de los bancos extranjeros, porque el déficit se ha consagrado en el ámbito constitucional, porque los mercados usureros no prestan a intereses justos, el FLA es inevitable. Pero hay que denunciarlo, es una mala noticia para Canarias recurrir a ese fondo. Por dos razones: porque yo sostengo –y si no desmíentame aquí con valentía– que esto va a obligar a ajustar los planes de reequilibrio de la comunidad autónoma. Yo concluyo eso después de leerme los papeles y, si no, dígalos. Y, en segundo lugar, se van a encontrar ustedes en los pasillos de la Consejería de Hacienda con los hombres de negro del señor Montoro. Les van a meter el dedo en la garganta, les van a hacer un escáner. Es que es indignante el nivel de precisión y de intervención de la Administración del Estado sobre las comunidades autónomas. Que, por cierto, están echando leña al fuego sobre un asunto que aquí he denunciado en más de una ocasión, y es mezclar la crisis con los problemas territoriales de España. Véanse las encuestas, véanse las encuestas: los dos grandes partidos retroceden de forma significativa en las comunidades con identidad nacional, ¡de forma significativa! No es neutral esta política, aunque ustedes repitan, señor Antona, repitan, y es su papel, yo lo entiendo... Las cosas que le mandan de *pa' llá* no cambian la realidad ni dulcifican el daño que se le está haciendo a la ciudadanía y el poco entendimiento que tienen los que le votaron sobre lo que están promoviendo en este momento. Esta política es un suicidio.

Entonces yo le pregunto al consejero qué impacto tiene la ley sobre nuestra Ley de Presupuestos que usted está preparando. Con el déficit del 0,7, con un límite de endeudamiento que yo creo que está consumido por este préstamo, con cuánto perdemos en financiación autonómica, usted tiene más datos que yo, no somos pocos... ¿Vamos a perder 189 millones del Fondo de Suficiencia como se publicita? ¿Vamos a perder 10 millones en el Fondo de Compensación? ¿Cuánto del fondo fundamental, que reparte el 80%, el de servicios públicos fundamentales? ¿Cuánto perdemos en financiación? ¿Qué previsiones va a hacer usted de la economía canaria el próximo año? Porque como copie al señor Montoro, la tenemos clara: -0,5, y sus mentores, como mínimo -1,3.

Y díganos también si el Fondo de Liquidez Autonómico, las hipotecas que genera, porque las genera, no solo porque va a haber más centralismo sino porque entendemos que es un préstamo que computa deuda y que, por tanto, compromete el futuro, díganos cuáles son las servidumbres, qué impacto tiene en el presupuesto próximo el Fondo de Liquidez Autonómico, al que nos hemos visto obligados a apuntarnos.

Y sobre todo díganos si el techo de gasto que aprobaron ustedes en junio se mantiene. Y díganos si la previsión de ingresos que usted tenía para este año se va a cumplir, porque tenía una previsión inicial, se hizo aquí una Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, se aumentó la presión fiscal hasta 250 millones, y díganos cómo va eso para que los nos ocupamos también de la política, pues, tengamos elementos de juicio, porque en este Parlamento hay que decir las cosas claras. Si no, nosotros haremos nuestra interpretación y algunos se quejarán, la tenemos, la tenemos de lo que está pasando, pero sería deseable que el Gobierno...

**El señor PRESIDENTE:** Tiene un minuto, si lo desea.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** ...dicho aquí en reiteradas ocasiones que una de las claves para que la gente entienda lo que hacemos es que le contemos lo que hay. Y, sinceramente, creo que el lenguaje, la terminología, los procedimientos son enormemente confusos.

Y esto, el fondo, que yo creo que es inevitable porque todo se condicionó para que esto ocurriera, es malo, porque es revisar el modelo de Estado por la puerta de atrás, indignando, tensionando; y es malo porque compromete el futuro, hipoteca el futuro. Y además no son recursos añadidos, es un préstamo para cubrir los déficits de financiación y de deuda vigentes. Es que alguna gente se ha confundido y dice, “no, en esto va a venir más dinero”; no, oiga, es que lo que yo no pude pedir prestado en el banco, lo que no pude emitir de deuda, lo tengo que hacer por esta vía.

Lo que le pido es que nos aclare el impacto de este conjunto de variables en la ley más importante de nuestra comunidad, que es la de Presupuestos para el 2013, que yo auguro un panorama tenebroso.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Para concluir la comparecencia, por el Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz):** Gracias, señor presidente. Señorías.

¿Cómo afectan estos Presupuestos? Mire, afectan a los industriales, afectan a los agricultores, a los transportistas, afectan al sector turístico, afectan a los constructores, afectan al turismo, afectan a los estudiantes, afectan a los deportistas, afectan a los creadores, a los que viajan por obligación o por necesidad, afectan a las empresas, afectan al conjunto de los ciudadanos de Canarias y, en definitiva, afectan también porque lastran el futuro de Canarias. Esas son las principales y más preocupantes afecciones que tienen estos Presupuestos. Lo digo utilizando las palabras del señor Mayoral, porque no hay ni uno solo de los sectores que no se vean afectados por estos injustos Presupuestos.

Señor Barragán, es verdad: hay cuestiones cuantitativas y cuestiones cualitativas. Hay cuestiones que tienen que ver con los números y cuestiones que tienen que ver con la acción política. La reducción del Convenio de Carreteras alguien podría decir que tendría que ver con los números, alguien. Injustamente pero alguien podría llegar a decir: “tiene que ver con los números”. La eliminación de las partidas que compensan la lejanía y la insularidad tiene que ver con la acción política, tiene que ver con el desprecio del Estado a los ciudadanos de Canarias. Eso es lo más preocupante de estos Presupuestos.

Y es verdad, mire, es verdad su última afirmación cuando hacía referencia...; me gustaría que ustedes hablasen como hablan otros representantes del Partido Popular de otras islas. Sí, de otras islas, en este caso, o de otras autonomías. Hay una frase del presidente del Partido Popular, que dice que los Presupuestos Generales del Estado no son justos para los ciudadanos de las islas. Lo dice el presidente de Baleares, que es del Partido Popular. Si no supiésemos que lo ha dicho el señor Bauzá, podríamos cogerlo y enmarcarlo. Pero, claro, qué diferencia oír al presidente de una comunidad autónoma. ¿Que en ese caso qué es, un plañidero también o defendiendo los intereses de su comunidad autónoma? ¿Ese, en ese caso, qué es? ¿Es un plañidero también? Claro, lo que pasa es que cada uno dice las cosas como le interesan.

Y, mire, señor Antona, por dejarlo claro, mire, es verdad. Decía usted: “las cuentas y los números son las cuentas y los números”. Claro, lo que pasa es que cuando usted juega con las cuentas y con los números hace trampas al solitario, porque, claro, salvo que usted se lo crea, en virtud de la información que le hayan dado de los argumentarios del Partido Popular, no es creíble, aceptable, porque lo conocemos todos, que usted cuando quiere habla del Capítulo VI y cuando quiere habla del Capítulo VII, cuando quiere habla del conjunto de las inversiones del Estado en Canarias, cuando quiere habla de las inversiones directas del Estado. Porque es absolutamente indiscutible la suma de las cantidades, vengan por el IV, por el VI, por el VII, por lo que sea, la disminución que ha ejercido el Partido Popular con Canarias en los últimos años. Es la mayor disminución de la historia, esa es la pura realidad. Porque, mire, pero es que es tan sencillo, tan sencillo como lo que es el Capítulo IV, el PIEC, 74% de reducción; el Capítulo VII, Convenio de Carreteras, 74% de reducción. Esa es la pura realidad. Y a partir de ahí puede usted, si quiere, seguir haciendo trampas al solitario.

Pero es que es más, es que se sube a esta tribuna y habla de austeridad. Pero, mire, ya le dije antes lo que pasaba con la austeridad. ¿Pero qué austeridad predica el Gobierno de España cuando el único ministerio que sube es el Ministerio de Presidencia? ¿Esa es la austeridad que practica el Gobierno de España?

Pero, mire, vamos a hablar de reducciones, porque, claro, usted llega aquí y habla de reducciones. Por poner un ejemplo: ¿por qué no plantea usted la eliminación de la superestructura del Estado en Canarias? ¿Por qué hay que mantener una Delegación del Gobierno, subdelegaciones, delegaciones insulares, tan solo para mayor gloria actual? Cuando usted empiece a hablar de eso, hablemos de prioridades sobre el gasto, pero no puede llegar aquí y decir, hablar de prioridades del gasto y disminuir las partidas en Sanidad y Educación y subir las de Presidencia, porque eso vuelve a ser decir una cosa y hacer la contraria. ¿Por qué mantienen la superestructura del Estado cuando reducen considerablemente el presupuesto que gestionan y el número de funcionarios? Eso es lo que tienen que explicarles a los ciudadanos.

Y, mire, ¿quiere hablar de anécdotas?, porque, como a usted le gustan las anécdotas, yo le entregaré después, no ante las cámaras, como suele hacer usted, sino después si quiere, las últimas informaciones de la revista *Interviú* sobre los dispendios del presidente del Gobierno en sus viajes en los aviones privados. Se lo daré para poder hablar sobre eso y la austeridad que usted predica.

Señor Rodríguez, señor Rodríguez, la realidad es que estos Presupuestos Generales del Estado no siguen los dogmas de la Comisión Europea. No siguen. Mire, porque lo que no dice la Comisión Europea, lo que no dice la Unión Europea, es que hay que ejercer un trato discriminatorio a aquellas comunidades que peor están. Eso no lo dice. Lo que dice la Comisión Europea es que hay que ajustar el gasto y lo que decimos nosotros es que hay formas de ajustar el gasto y formas de ajustar el gasto, y en lo que no estamos en absoluto de acuerdo, porque es injusto, es en cómo se está ejecutando ese recorte. Mire, porque no es justo para los canarios que los canarios reciben 127 euros per cápita y hay ciudadanos del Estado que reciben 600, y eso no es justo ni explicable, porque es justo, podría ser justo, podría ser explicable, en un año, en unos meses, en una acción

concreta, pero no en la continuidad de todo. Y porque no es justo lo que se está haciendo, porque se está generando, como dije antes, no solo un perjuicio para Canarias ahora sino lastrando el futuro de la Comunidad Autónoma de Canarias. Y porque cierto es, cierto es que esa injusta distribución está provocando una España de dos velocidades y porque es absolutamente incomprensible, digo, la forma en la que se está ejerciendo ese castigo o por lo menos es incomprensible desde las razones objetivas, como dije antes. Es posible que las razones subjetivas sean entendibles. Pero prefiero ser un plañidero y reclamar las injusticias a agachar la cabeza y obedecer lo que dicen mis señoritos. No lo haré nunca, por lo menos mientras yo tenga determinadas responsabilidades.

Y, mire, señor Rodríguez, evidentemente en el Presupuesto del próximo año hay varias afecciones: la disminución del objetivo de estabilidad, del 1,5 actual al 0,7, y eso resta unos doscientos y pico millones de euros de gasto. Las afecciones sobre el conjunto de las variables en el ámbito del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, sobre las variaciones en los fondos afectados, finalistas afectados, más las diferencias en el sistema de financiación, más los ajustes que practica el Estado, están en torno a unos 100 millones de euros, pero sobre eso tendremos tiempo de hablar en el ámbito de los Presupuestos.

Y evidentemente hay otras afecciones, afecciones sobre las que hemos hablado a lo largo de esta mañana. Hay partidas que vienen como ingresos finalistas a la Comunidad Autónoma de Canarias que desaparecen o se disminuyen de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma como consecuencia de la eliminación por parte del Estado.

Y, mire, pues, está claro que el mayor problema de todo esto es si hay una nueva autoenmienda a los Presupuestos. Hay quien lo da por descontado después de las elecciones en Galicia y en el País Vasco, no sé si incluso ahora después de las catalanas. Habrá que ver en ese caso qué decisiones se toman, si esas decisiones de las que le hablé esta mañana, que están costando al conjunto de los españoles 2.800 millones de euros por no tomar determinadas decisiones, tienen, por tanto, mayores ajustes sobrevenidos para el conjunto de los ciudadanos del Estado español.

Sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto, nada más que decir todo lo que ya sabemos, ¿no?, ni el Fondo Monetario Internacional ni ninguno de los analistas. Ahora bien, hay una frase del ministro Montoro que creo que la debiésemos enmarcar, lo digo para utilizarla como argumentario todos, ¿no?, es decir, sí, esas son las previsiones, pero, hombre, nosotros trabajamos para corregirlas y, por lo tanto, aunque nuestras previsiones conocemos que son otras, pues... intentaremos cambiarlas. Cuando hace unos meses dijo que el Gobierno de España, para ganar credibilidad no jugaría nunca con las previsiones. Claro, el problema es cómo se cambia de opinión.

Y permítame decirle algunas cuestiones a las que usted ha hecho referencia, aunque usted se contestó a su propia pregunta. Dijo, “oiga, mire usted, ¿pero el fondo de liquidez tiene algo que ver con el incremento de la deuda?”, y se contestó usted al final. Evidentemente, el fondo de liquidez es para financiar el objetivo de estabilidad de este año; por lo tanto, no incrementa la deuda, más allá de la que está prevista. Por lo tanto, no supone sobrepasar el 1,5% de su PIB. Porque esa es la enorme diferencia entre lo que supone acudir al fondo de liquidez y un rescate. El rescate del Estado español supone pedir prestado para cuestiones que no están previstas en el Presupuesto; por ejemplo, para sufragar todas las operaciones financieras de ayuda a los bancos. Esa es una enorme diferencia entre una cosa y la otra. Y evidentemente supone la modificación del plan de ajuste, plan de ajuste presentado para acogerse al pago a proveedores. Pago a proveedores que somos la comunidad autónoma que menos nos hemos acogido al pago del mismo, per cápita, de todo el Estado español. Por lo tanto, supone el ajuste de ese plan de ajuste –valga la redundancia– para recoger exclusivamente la devolución de esas partidas.

Ese es el elemento fundamental, sustancial, pero que quede claro: no supone incrementar la deuda, no supone incrementar la deuda. Con ese fondo de liquidez vamos a sufragar parte del déficit autorizado del 1,5%...

**El señor PRESIDENTE:** Un minuto, don Javier, continúe.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz)** *(Desde su escaño):* Gracias, presidente.

Y para no dejar alguna duda que usted hizo sobrevolar en su afirmación, mire, le aseguro que Canarias va a hacer todos los esfuerzos para cumplir con su objetivo de estabilidad. Es un compromiso, tiene que hacerlo, para no tener que introducir nuevos ajustes en el ámbito de las políticas sociales.

Y, por último, ya que habla usted sobre la Conferencia de Presidentes, es verdad que el Estado reclamó a las comunidades autónomas un ejercicio de responsabilidad para lanzar un mensaje de compromiso y las comunidades autónomas hicieron ese ejercicio de responsabilidad. El Estado, el Partido Popular, tuvo que

rectificar, inclusive esa frase de que las comunidades autónomas no son un problema sino que son una parte de la solución. ¡Quién te ha visto y quién te ve!

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, don Javier González.  
Señorías, se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.  
Muchas gracias. Hasta luego.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y nueve minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y seis minutos.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señorías, se reanuda el Pleno.

### **8L/C-0531 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS MEDIDAS ESTATALES DE REDUCCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre las medidas estatales de reducción del sector público local.

Para la primera intervención, por el grupo proponente don José Miguel Ruano, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

**El señor RUANO LEÓN:** Señor presidente, señorías, buenas tardes. Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El motivo de esta comparecencia, señor consejero, presentada a finales del mes de julio, es que entre el conjunto de medidas que el Gobierno de España ha proyectado o ha ejecutado en torno a la búsqueda de soluciones a la crisis hemos comentado en distintas ocasiones que muchas de ellas quizá no tienen el nivel de reflexión necesario. Básicamente por una cosa en la que yo coincido con don Román Rodríguez, con el señor Rodríguez, que en ocasiones ha dicho que el problema es que parte de un diagnóstico equivocado. Luego, cuando se parte de un diagnóstico equivocado, difícil es encontrar la solución a la enfermedad precisa. Y este creo que es el caso de la pretendida respuesta que se da o que se pretende dar con el anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Creo que muchas veces en esta Cámara introducimos debates de contenido, si quieren ustedes, a largo plazo poco preciso, pero en este asunto, en el cual, pues, una vez más estamos hablando de normativa básica, es muy importante que definamos una posición, una posición en torno a un nivel de la Administración pública, el nivel de mayor proximidad, especialmente por lo que se refiere a los ayuntamientos y al mapa municipal de Canarias, muy diverso, por otra parte, muy distinto al mapa que puede haber en otras comunidades, especialmente en las comunidades autónomas centrales, las comunidades autónomas castellanas, en donde el número de municipios en relación a su población es extremadamente amplio. El caso de Canarias es, ante un territorio terrestre de 4.447 km<sup>2</sup>, 88 municipios. Incluso en la isla de El Hierro, una isla, la isla más pequeña, con un nuevo municipio desde hace escasos años, está perfectamente definida la geografía insular herreña con esos tres límites territoriales municipales.

Por tanto, la pretensión, el proyecto, la búsqueda de una solución al déficit o a la gestión pública desde el punto de vista del nivel básico de la Administración, cual es la Administración municipal, no parece que encuentre en el anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local una solución, al punto de que el propio Gobierno de España anunció ese anteproyecto, lo publicó, lo colgó en la red oficial del Gobierno de España y este proyecto en este momento, este anteproyecto, está en un debate con la Federación Española de Municipios y Provincias en un momento, digamos, estacionario, en el cual el planteamiento de los municipios ha sido muy de contestación al anteproyecto de ley.

Desde el punto de vista del objeto de nuestra comparecencia, señor consejero, nosotros queremos conocer el posicionamiento del Gobierno de Canarias en torno a él y las alternativas del Gobierno de Canarias en torno a un modelo de organización territorial de Canarias respecto del cual el Gobierno de Canarias también ha hecho previsiones, tiene un proceso iniciado. Del cual, aun cuando no sea el objeto específico de la comparecencia, nos gustaría saber algo, porque tiene que ver con la capacidad real del Gobierno de Canarias de ofrecer un modelo alternativo, que creo que en gran parte podría tener utilidad en el proceso estatal de conformación de la estructura local con arreglo a parámetros de equilibrio financiero, que supuestamente es el objetivo que

motiva ese anteproyecto de ley. Y es que en nombre del control económico o de la planificación económica general se están haciendo tantas cosas que el título de la legislación básica empieza a ser un título que pretende legislar hasta el último detalle y, por tanto, haciendo impracticable la competencia propia de las comunidades autónomas, específicamente de la canaria, en lo que se refiere al desarrollo legislativo del régimen local.

Señor consejero, nosotros esperamos conocer una posición, una posición que no sea solo de frente al anteproyecto sino también lo que el Gobierno está proyectando en torno a esta materia.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola):** Señor presidente, señorías: buenas tardes.

Intervengo en nombre del Gobierno para fijar la posición respecto de esta comparecencia solicitada por el Grupo Nacionalista Canario sobre las medidas estatales de reducción del sector público local.

Atendiendo a lo que me ha pedido el señor Ruano, voy a hacer una primera intervención que voy a centrar, la voy a centrar sobre el anteproyecto de ley que ha elaborado el Gobierno de España y voy a aprovechar el segundo turno para comentar los trabajos y las propuestas del Gobierno de Canarias.

Bien. Desde que ha llegado el Gobierno de España, en el mes de diciembre del año 2011, desde esa llegada del Partido Popular al Gobierno de España, cada una de las propuestas y de las acciones relativas al sector público local, extrapolables al autonómico, están inspiradas en una premisa: aumentar el control sobre las competencias, sobre la gestión, sobre la toma de decisiones de la Administración local y autonómica. Bajo el paraguas de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, el Gobierno de España coarta el margen de maniobra que otorga a los ayuntamientos la autonomía local y el Estado de las Autonomías. ¿Cómo lo está haciendo el Gobierno de España? Fundamentalmente a través de dos vías. La primera, mecanismo formal, a través de la revisión del ámbito competencial del sector público local, cuyo modelo está definido en ese anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, cuya tramitación –efectivamente, señor Ruano– se encuentra paralizada, bien porque tenemos elecciones gallegas, vascas y catalanas próximamente, bien también, también, por la presión de los propios responsables locales del Partido Popular. La segunda vía, esta es una limitación de facto, donde se imponen límites, cada vez más rígidos, a la financiación local y a las condiciones de estabilidad presupuestaria, que reducen la capacidad y las políticas de gasto de las corporaciones locales.

Bien. Vamos a analizar estos dos campos, estos dos caminos, que ha emprendido el Gobierno de España, en ese propósito de recentralización y de ataque a la autonomía local. El anteproyecto de ley que ha elaborado el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas evidencia varios criterios y conceptos inspiradores de la política local del Partido Popular. En su articulado, el Gobierno de España intenta poner coto a la autonomía local, principio que está consagrado en la Constitución española, a favor de los municipios. Ese hecho refleja la desconfianza creciente del Gobierno de España hacia la capacidad de gestión de los ayuntamientos, porque este anteproyecto establece controles y límites mayores a los ayuntamientos que a otras esferas de la Administración, sea autonómica o sea estatal. Controles y limitaciones que se perciben y son especialmente gravosos respecto de los ayuntamientos con menos de 20.000 habitantes. Hay algunos ejemplos que podemos poner. Por ejemplo, se imponen límites al número de personal eventual de los ayuntamientos. Bien, podría explicarse, podría justificarse, ¿pero por qué no se plantea esto mismo en el ámbito de la Administración General del Estado? ¿O por qué a aquellos municipios que tienen menos de 20.000 habitantes se les suprimen los servicios sociales como una competencia obligatoria? ¿Por qué?, ¿qué razón hay?

El Gobierno de España, señorías, se empeña, además, en ejercer una tutela preventiva y genérica sobre los ayuntamientos a través de reforzar la figura del interventor local, en la medida en que estos interventores locales ahora pasan a depender funcionalmente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

También cuestiona el anteproyecto de ley el principio de máxima proximidad, que hasta ahora ha prevalecido en la organización pública española, y ese principio es esencial, sin ninguna duda, para mejorar la calidad de los servicios públicos y para dar una atención personalizada a los ciudadanos; sin embargo, sin embargo, ese principio cede, decae, en favor del principio de la estabilidad presupuestaria y de la suficiencia financiera.

La calidad de los servicios, por tanto, la atención a las necesidades reales de los ciudadanos, pasa en este proyecto de ley a un segundo o a un tercer plano, quedando relegada por lo único que al Gobierno del señor Rajoy parece motivarle, que es el control del mundo local al socaire de la pretendida estabilidad

presupuestaria. También este anteproyecto de ley penaliza a los municipios con menor número de habitantes, solo por el hecho demográfico, sin tener en cuenta para nada la calidad de la gestión ni la prestación de los servicios.

Y voy a referirme al caso concreto y específico de Canarias. Aquí, en el caso de Canarias, se olvida una vez más cuáles son las diferencias orográficas, demográficas, de organización político-institucional de la sociedad canaria. No se han tenido en cuenta. Por eso todos los ayuntamientos de Canarias, reunidos en una asamblea de la Fecam el pasado día 3 de septiembre, por unanimidad, han pedido que las singularidades canarias se contengan y se reflejen en el proyecto de ley.

Hay un elemento que quiero también destacar que tiene gran importancia. Se refiere a la modificación que se propone en el anteproyecto de ley respecto del artículo 26, que es aquel artículo de la Ley de Bases de Régimen Local que establece las competencias de los ayuntamientos. Bien. Ahora se fijan por este anteproyecto de ley unos estándares de calidad, de forma tal que aquellos ayuntamientos que no alcancen esos estándares de calidad y tengan menos de 20.000 habitantes pierden las competencias. ¿Quién va a asumir esas competencias? Las van a asumir las diputaciones provinciales, que salen muy reforzadas con este proyecto de ley y, en el caso de Canarias, los cabildos insulares.

Bien. No nos parece bien, no nos parece bien esa política de atacar la autonomía de los ayuntamientos, trasladando las funciones, las competencias de los ayuntamientos a las diputaciones. Creemos que la reforma de la Administración pública local no debe llevar esa senda. En primer lugar, porque nosotros entendemos que cualquier reforma de calado de cualquiera de las administraciones públicas –pero especialmente en el mundo local, en el ámbito local– debe ser acordada, debe ser consensuada en las Cortes Generales entre todos los partidos políticos, porque, si no, nos vamos a encontrar, nos vamos a tropezar con una hipotética situación en la que cada cuatro o cada ocho años, en función del partido que gobierne en España, se van a estar produciendo modificaciones legislativas y alterando el régimen jurídico de los municipios, de las diputaciones o de los cabildos insulares, y eso nos parece que es absolutamente inapropiado, inadecuado e inoportuno, y por eso lo criticamos.

Acabo, señorías, reseñando que la aprobación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera ha supuesto para las comunidades autónomas, pero también para el conjunto de los ayuntamientos, un conjunto de obligaciones de remisión de una densa, prolija, intensa y continua información de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales al Estado, que va a afectar, no solo por la remisión sino por los controles posteriores, va a afectar, sin ninguna duda, al grado de autonomía que precisan los ayuntamientos en Canarias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Concluya, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola):** Concluyo, señorías, concluyo señalando que el Gobierno de Canarias entiende que es preciso, sin duda, acometer una reforma de la legislación básica estatal en materia de régimen local, pero, como digo, hay que hacerla por consenso y hay que hacerla también no solo de la Ley de Bases sino de la Ley de las Haciendas Locales. Y en todo caso ha de respetarse el modelo específico de Canarias, con respeto absoluto y mantenimiento de los 88 ayuntamientos que existen en Canarias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero.

Pasamos a la intervención de los distintos grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes.

En tres minutos algunas consideraciones de orden general. Yo creo que no hay ni una sola de las leyes, promulgadas casi todas vía decreto-ley en estos nueve meses, que no tengan como norte dos cuestiones: recortes y centralización. No se ha legislado para otra cosa: recortes, austeridad expansiva, como dicen algunos de los expertos, y recentralización. Y además al Gobierno de España no se le caen prendas para conseguir estos objetivos y si hay que desprestigiar a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas se los desprestigia, aunque esto se vuelva luego en contra. Y lo digo porque los datos son incontestables. El Partido Popular ha llegado a concluir que esto lo iba a separar la gente y que iba a diferenciar de unos y de otros, y están en el mismo saco, insisto, y me remito a las encuestas.

Después de 27 años las corporaciones locales de España necesitaban una adecuación de la normativa a las nuevas circunstancias y no se ha conseguido, y ahora de pronto en 90 días se viene con una ley que tiene el

rimbombante nombre de “anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local” y que, yo insisto, es una ley para recortar competencias, recortar gasto y recentralizar el Estado, y los datos son incontestables. Tan incontestables que el propio Partido Popular cuestiona –me refiero a los líderes territoriales y locales– muchos de sus contenidos.

Creo que además es una ley que invade competencias, limita funciones y a través de un mecanismo muy parecido al Fondo de Liquidez Autonómico, el fondo a proveedores, interviene hasta la cocina las cuentas y el funcionamiento de las corporaciones locales. Y como siempre, en la lógica meseteria que parece presidir casi todos los gobiernos de España, por no decir todos, se olvida de Canarias de forma absoluta y flagrante, ¿no? No saben que esta tierra es distinta, que tiene una historia distinta, unas instituciones distintas, que los cabildos aquí son instituciones relevantes y ni los cita.

Y además se nos mete en el mismo saco de los supuestos despilfarros y la hiperpolítica local. Y tengo que decirles dos cosas. Primero, aquí hay un ayuntamiento por cada 25.000 habitantes; en el continente español hay uno por cada 5.000. Los ayuntamientos de España son responsables del 11,8% del gasto público y solo aportan el 3,4% de la deuda. Y hay que decir que en el primer semestre del año en curso, de los tres ámbitos de la Administración, la única Administración que ha reducido su deuda son las corporaciones locales; sin embargo, parecen los malos de la película.

Creo, sinceramente, que esta ley responde a lo que he dicho al principio, a la filosofía ultraliberal de la austeridad expansiva y a la recentralización del Estado, y creo que es un error y no servirá para resolver los problemas que aquejan a la sociedad española, que es recuperar el crecimiento.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Socialista Canario, don Manuel Fajardo Palarea, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

**El señor FAJARDO PALAREA:** Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

Ya ha centrado la comparecencia el proponente de la misma. Hablamos del anteproyecto de Ley para la Racionalización y la Sostenibilidad de la Administración Local y el consejero ha hecho un análisis, no solamente desde el punto de vista jurídico sino también desde el punto de vista político, de dónde está ese anteproyecto de ley, que es en una gavetita, porque el Gobierno central no se puede permitir, después de la crisis de confianza que tiene con la Unión Europea, la crisis de confianza que tiene con algunas comunidades autónomas en las que no gobierna, que incluso está dando lugar a una serie de reivindicaciones de carácter soberanista, crisis de confianza con algunas de las comunidades en que sí gobierna, léanse aquellas que en los últimos días han expresado su malestar por la redacción de los Presupuestos Generales del Estado del 2013, ahora lo único que le faltaba es que se pusieran en contra los ayuntamientos en que ellos mismos gobiernan, que es lo que les ha pasado, en definitiva, y que usted ha explicado de forma muy somera pero de forma acertada.

Decir que, efectivamente, el anteproyecto de ley no contempla para nada las especificidades que tenemos en Canarias; es decir, que efectivamente se reunió el día 3 de septiembre la Fecam, y por unanimidad –y yo dije en la reunión que mantuvimos después de esa reunión que los ayuntamientos no son de los partidos, los partidos están al frente de los ayuntamientos por mor de la representación que obtienen en las elecciones–, todos, sin lugar a dudas, y todos por unanimidad, incluyendo aquellos que son gobernados por el Partido Popular, están en contra de este anteproyecto de ley.

Anteproyecto de ley que, como bien han dicho los que han intervenido en el uso de la palabra antes del que les habla, aun admitiendo la necesidad de una reordenación de la Administración local y en particular del sistema vigente competencial, sin embargo, cualquier cambio debe partir de un análisis previo de las competencias y servicios que se vienen prestando por los municipios, de los problemas con que tropieza cada uno de ellos, en particular en cuáles se da concurrencia, duplicidad y por qué, cuáles se ejercen sin título habilitante; pero también ese estudio debería abordar qué competencias y servicios deben prestar los municipios en función de las demandas actuales de los ciudadanos, actualizando lo que nos decían los municipios, el artículo 25 y 26 de la Ley de Bases de Régimen Local. Y solo tras ese estudio se puede hacer un proyecto de ley que dé cumplida respuesta a las reivindicaciones de los ayuntamientos.

En resumen, la consecución de los objetivos básicos que se dicen en la exposición de motivos de este anteproyecto de ley bien pudiera alcanzarse mediante fórmulas e instrumentos distintos de los propuestos, en todo caso más respetuosos con la autonomía local, como usted bien acaba de indicar. La estabilidad presupuestaria, la suficiencia financiera y la eficiencia deben engarzarse con esas garantías y con esos principios, no imponerse a ellos ni menos aún desplazarlos, que es lo que, en definitiva, pretende este

anteproyecto de ley, que no es sino otro síntoma más del ADN que tiene el Partido Popular con respecto a los municipios españoles.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Águeda Montelongo, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

En esta comparecencia donde se habla de la posición del Gobierno de Canarias ante las medidas estatales de reducción del sector público local deberíamos empezar a hablar de varias cosas.

Primero, no creo yo, señor Spínola, que usted venga hoy a contradecir a lo que se comprometió y firmó el señor Rivero en la V Conferencia de Presidentes, donde se comprometió a elaborar un programa de racionalización administrativa al fin de eliminar trabas burocráticas, simplificación normativa y procedimientos y evitar duplicidades. Eso es lo mismo que contempla la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Eso en primer lugar.

Una ley que está basada en el principio de una administración, una competencia. Un anteproyecto que busca una gestión más eficiente y un ahorro al menos de 3.500 millones de euros por la eliminación de duplicidades y competencias impropias para evitar que gasten más de lo que ingresan. Una modificación que actualiza las competencias municipales, atribuyendo con precisión las que deben ser desarrolladas por los municipios, diferenciándolas con claridad de las estatales y las autonómicas, y que no prevé la eliminación de ningún municipio. Falso, señor Spínola: no prevé la eliminación de ningún municipio.

Pero, en tercer lugar, estamos hablando de algo en lo que su Gobierno –Coalición Canaria y Partido Socialista– ha fracasado, y me refiero a algo que usted no sabe ya ni cómo defender, y es la Comisión de expertos, la que se hizo para una reforma de la Administración pública y que usted sabe que ha quedado en nada.

Pero, por otro lado, señor Spínola, cuando usted habla de que esta ley es un ataque a la autonomía de los ayuntamientos, yo creo que tenemos que poner los puntos encima de las íes. Mire, en estos momentos no es normal que haya ayuntamientos que no tienen dinero para servicios sociales y tengan a más de 15 concejales liberados, al margen del personal de confianza. No es normal que en estos momentos haya ayuntamientos donde hay un concejal de Medio Ambiente, con un consejero insular de Medio Ambiente, con un viceconsejero de Medio Ambiente y con un director general de Medio Ambiente. Esas duplicidades hay que acabar con ellas y es lo que pretende esta ley.

Y, por otro lado, señor Spínola, este frente institucional que ustedes intentaban auspiciar contra el Gobierno de España en contra de este anteproyecto tengo que recordarle que acabó con una decepción más de esa política de confrontación del señor Paulino Rivero con el Gobierno de España, donde la Fecam y la Fecai le dieron con la puerta en las narices.

Tienen que escuchar a la gente de la calle, y la gente de la calle está pidiendo simplificación administrativa, adelgazamiento de la Administración. Y eso también se lo digo con respecto a Canarias y al territorio donde todavía estamos esperando por una ley de armonización que no se sabe cuándo va a terminar y el resultado es que todos los planeamientos en Canarias están paralizados y, por ende, la economía y la generación de empleo.

Nada más y muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del grupo parlamentario solicitante de la comparecencia, el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

**El señor RUANO LEÓN:** De las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, señor consejero, empiezo simplemente por ese requerimiento que le ha hecho la portavoz del Grupo Popular en torno al final. No creo que a la sociedad le interesen polémicas sobre temas incluso que todavía no tienen ni siquiera condiciones de nacimiento, porque es que es el propio ministerio, es el propio Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el que ha paralizado de momento la tramitación del anteproyecto de ley y, por tanto, me parece un poco, digamos, me parece poco pertinente la defensa numantina que la portavoz popular ha realizado de un anteproyecto que el propio ministerio ha sometido y somete a revisión por la fortísima reacción que en el seno de la Federación Española de Municipios, en la cual el Partido Popular a nivel de España tiene mayoría... Y, por tanto, en ese escenario el asunto tiene muy escasa madurez.

No se puede hacer una aseveración tampoco, señora Montelongo, acerca de la posición que se tiene, habiendo cofirmado una declaración como la que usted ha mencionado, la de la Conferencia de Presidentes,

para afirmar que eso significa firmar un anteproyecto de ley como este, porque es que esto realmente, vamos a decirlo en términos meramente objetivos o de técnica jurídica, es bastante malo.

Así que, por tanto, partiendo de eso, vamos a ver si detrás de ahí no hay justamente lo que el señor Rodríguez en otra ocasión ha dicho como diagnóstico equivocado, porque al final la planificación económica general, que es la que otorga título al Estado para en este caso hacer el control del déficit público y de la deuda pública a nivel de todas las administraciones, no puede tener ese carácter omnicompreensivo, no puede estar en todas las decisiones, porque entonces elimina el ámbito de la autonomía. La gravedad de la actividad de parte del Partido Popular, en este momento al parecer la mayoría dentro del Partido Popular, es que están realmente en un proceso de recentralización y están con ello rompiendo el pacto político de la Transición. Y eso tiene especial gravedad, tiene especiales peligros. Empieza a producir efectos, efectos que son anteriores a la propia Guerra Civil española. ¿O es que acaso la reivindicación, por ejemplo...? Sí, sí, sí, ¿pero es que usted no sabe nada de historia, señor Figuerero? ¿Sabe lo que es la república catalana declarada en medio de la República española? Entonces... Sí, pero es usted el que ha hecho el gesto. ¿Yo he hecho gestos en la tribuna?, ¿le he interrumpido yo a usted en alguna ocasión? Pues no me interrumpa usted a mí y entonces no le tengo yo que contestar a su interrupción. Lo cierto, lo cierto, es que lo que se está produciendo en el proceso de recentralización es olvidar la historia de España. Hay que tener especial cuidado, porque el pacto de la Transición política es un pacto construido entre todos, entre otras personas por los que hoy conforman el Partido Popular, aunque como partido no existieran en aquel momento, era Alianza Popular, la UCD... En fin, una estructura política diferente. Pero, ¡cuidado!, cuidado, porque los procesos políticos tienen un modo de hacerse, se han construido sobre la base del acuerdo y romper los acuerdos empieza a agitar las cosas hasta niveles poco conocidos. Esta mañana se lo decía en algún otro asunto, referido en ese caso a la financiación para Canarias de los Presupuestos Generales del Estado, cómo no se podía sin más dejar sin dotación—lo decía también el señor Martín en relación con la subvención a la producción industrial de agua—, no se puede sin más dejar sin dotación partidas referidas al espacio del Régimen Económico Fiscal, porque se está rompiendo con eso el equilibrio, se está rompiendo el acuerdo, se está rompiendo aquello que nos define. Y esto lo están haciendo personas que desconocen por completo la estructura, la relación que con cada comunidad autónoma se tiene. Con nosotros en relación con el Régimen Económico Fiscal, con otros serán otros los problemas. Con nosotros ese asunto.

Y en relación con el mapa municipal canario, con el mapa municipal canario—es lo que le pregunto al señor consejero y al Gobierno—, ustedes tienen la fortaleza de que existe un procedimiento en Canarias, unos antecedentes legislativos, entre los cuales el más remoto está en la Ley del 93, de saneamiento financiero de las corporaciones locales. Lo importante es que en la ley del fondo se define un escenario, un escenario que permite un control, con indicadores de saneamiento económico-financiero que le permiten al Gobierno conocer los remanentes de tesorería de un ayuntamiento, el ahorro neto, el endeudamiento a largo plazo, a través de los condicionantes de cuantía de libre disposición, la gestión recaudatoria, el esfuerzo fiscal... Es decir, son herramientas que permiten, sin duda permitirían, ser utilizadas de cara al control del déficit público en el ámbito municipal y no hay que proceder a reorganizar todo el mapa o a inventarse cifras como la que ha dicho el señor Beteta, cuando habla de que el ahorro va a ser de 3.500 millones. Yo no sé cómo se establece, con qué criterios, qué indicadores, cuáles son los valores, y, créame, intento estudiar y leer, porque entre otras cosas ahora tengo más tiempo que cuando fui consejero y, por tanto, no está fundada, no está fundada la previsión del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas cuando habla de 3.500 millones, entre otras cosas porque las llamadas competencias impropias, que es lo que se supone que podría producir ese ahorro, si no las realizan los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y las tienen que realizar las diputaciones provinciales en el ámbito peninsular, costará algo a las diputaciones provinciales—entiendo yo— y por supuesto en Canarias a los cabildos insulares, a los cuales—como señalaba el señor Rodríguez— se ignora íntegramente en todo el anteproyecto de ley.

Señor consejero, lo que interesa ahora, más allá del debate que a nivel de Estado se producirá, se va a seguir produciendo, es que en el posicionamiento se siga trabajando en la línea que usted nos anunciaba hace unos meses en torno a cuestiones que tienen que ver con la reorganización administrativa de Canarias. Es cierto, es cierto, que cuando pasa el tiempo se acelera la demanda de empezar a producir resultados y es cierto que en ese ámbito usted tiene algunas responsabilidades directas que permiten incluso adelantar algunas conclusiones de la llamada Comisión de expertos. Y, por tanto, en algunos temas, que creo que usted ha comentado en alguna ocasión, como por ejemplo ámbitos competenciales como el bienestar social, es decir, todos los servicios sociales, algunos de los cuales, los especializados, están en los cabildos y los de prestación directa están en los ayuntamientos, es posible que se racionalice esa estructura y que la Consejería de Servicios Sociales deje de prestar, deje de tener cosas como el Plan concertado de servicios sociales, que no es sino una especie de depósito a través del cual pasa al Gobierno el dinero y después el Gobierno lo pasa a los ayuntamientos. No es

operativo ese sistema. Y creo que ese es un ámbito en el cual o el Gobierno puntualiza, se centra, se concentra en algunos ámbitos definidos, tres, cuatro, o el proceso se convierte en un proceso que es *inllevadero*. Como *inllevadero* será el proceso si se abre en España con este anteproyecto de ley, porque no, porque no se define, no parte de la realidad. El diagnóstico es equivocado y, si el diagnóstico es equivocado, el tratamiento que se da es equivocado.

Ayer una frase del ministro de Economía de España me suscitó una reflexión que comparto íntegramente con el ministro de Economía. ¡Qué sorpresa! Pero es que posiblemente lo primero que tendrá que conseguir el ministro de Economía es que la compartan algunos compañeros de su gabinete y a ver si el de Economía alguna vez se entiende con el de Hacienda, porque es que resulta —el de Hacienda que también lo es de Administraciones Públicas—, porque resulta que decía el señor De Guindos que las dudas sobre el futuro del euro son las que impiden la difícil recuperación económica de España. Si la dificultad está en el futuro del euro, ¿cómo simplificamos los debates tanto, tanto, tanto, que empezamos a echar la culpa, cuando no a las comunidades autónomas, a las corporaciones locales, a esto, a lo otro, a la llamada clase política...? Se hace una encuesta del CIS y a partir de ahora parece que lo que queremos es volver a centralizar el modelo español, después de lo que costó esa transición que ha sido el ejemplo, el mejor ejemplo en el constitucionalismo español de estabilidad de un modelo territorial. Y algunos se olvidan, por ejemplo, de que en el marco de la propia eurozona Alemania es un Estado descentralizado, un Estado federal, y el caso de Portugal, un Estado rescatado, un Estado unitario. Por tanto, es que es hablar sin saber de nada y al final transmitirle a la sociedad, a la población, a los hombres y mujeres, una distorsión de la crisis, de la severa crisis económica que todos estamos padeciendo, especialmente hombres y mujeres que no entienden la jerga y los debates de macroeconomía que se trasladan de forma hipócrita a debates que nada tienen que ver con la realidad, como es en este caso el control económico-financiero de las corporaciones locales.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, para contestar la comparecencia y a los distintos grupos parlamentarios, el señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández Spínola, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola):** Señor presidente. Señorías.

He escuchado atentamente a los portavoces de los grupos que han intervenido en este debate y coincido con la mayoría de las apreciaciones que se han hecho en sus distintas intervenciones, excepto con la de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pero me referiré a cada uno de ellos.

En primer lugar, señor Rodríguez, usted ha venido a corroborar lo que ya había expresado en mi primera intervención: la política del Partido Popular es una política centrada en recortes, más recortes y centralización, no es otra cosa, y el anteproyecto de ley que han elaborado responde exactamente a esos parámetros. No hay una voluntad real de producir una mejora sustancial del ámbito local, porque si así fuera lo primero que tendrían que haber hecho es sentarse con los restantes grupos parlamentarios en las Cortes Generales y en el seno de la FEMP —de la Federación Española de Municipios y Provincias— para alcanzar un acuerdo básico. No lo hicieron. Elaboraron un anteproyecto de ley pensando que con la mayoría absoluta que tienen en el Congreso y el Senado bastaba y sobraba, y ha resultado que no, que no ha sido así. Ni siquiera los propios alcaldes y concejales del Partido Popular se han podido tragar este anteproyecto de ley, que lo han tenido que meter en un cajón del Ministerio de Hacienda. Esa es la realidad.

Comparto también la reflexión que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que parte de la base de la necesaria reordenación del sector público local. Claro que sí, todos lo compartimos. Pero, como bien señala, la estabilidad presupuestaria no puede estar al margen y ha de engarzarse siempre con la necesaria autonomía local y no ser una especie de mordaza que se les impone a los ayuntamientos.

Señora portavoz del Grupo Popular, yo siento que haya tenido que ser usted quien haya tenido que venir aquí a defender un anteproyecto de ley que no defiende ni su propio partido ni sus propios alcaldes ni sus propios concejales, no en el ámbito estatal, incluso en el ámbito de Canarias. Hay un acuerdo unánime —lo recordaba el señor Fajardo—, reciente, de 3 de septiembre, una reunión donde comparecieron y estuvieron presentes los distintos grupos parlamentarios, el Gobierno, los cabildos insulares y los ayuntamientos, y por unanimidad de esa asamblea se dijo: “esta ley, esta ley, no responde a los parámetros que necesita Canarias, hay que cambiarla, no sirve, no hay ni una sola cita a Canarias, no contempla la realidad institucional de Canarias; no, no nos sirve, cambiémosla”. Y por unanimidad se adoptó un acuerdo de modificarla, en el sentido de que haya una regulación relativa a Canarias.

Usted, en fin, me ha planteado que si no vamos a respetar el acuerdo de Conferencia de Presidentes y yo le digo, qué tienen que ver los acuerdos de la Conferencia de Presidentes con este anteproyecto de ley. La Conferencia de Presidentes lo que viene a plantear es que haya, es que haya –lo tengo por aquí–, la Conferencia de Presidentes lo que ha acordado es crear un grupo de trabajo en el seno de una conferencia sectorial para elaborar un programa de racionalización, para eliminar trabas burocráticas, simplificar la normativa y evitar duplicidades. Completamente de acuerdo, lo han suscrito todas las comunidades, todos los presidentes de comunidades autónomas. Por supuesto, en eso estamos, en eso estamos, y ahora explicaré qué es lo que estamos haciendo aquí en Canarias.

Habla usted de un frente institucional. Sí, sí, un frente institucional, claro que sí, refrendado y apoyado por los cabildos y ayuntamientos de Canarias. Un frente institucional que consiste solo y exclusivamente en defender los 88 ayuntamientos de Canarias, porque el Gobierno entiende que no sobra ninguno. No sobra en Canarias ningún ayuntamiento. Otra cosa es que pueda haber, digamos, servicios compartidos para generar economía y que haya eficiencia. Eso sí, eso sí, pero suprimir ayuntamientos en Canarias, en absoluto, eso no lo vamos a defender.

Dice usted: “el Gobierno de España no va a suprimir ningún ayuntamiento”. Le invito a que se lea el artículo 26 del anteproyecto de ley. Les quita todas las competencias, quedan como carcasas, como carcasas, sin competencias, aquellos ayuntamientos que no cumplan los estándares de calidad. Léaselo, el artículo 26, y no me lea el argumentario del Ministerio de Hacienda, que es lo que ha hecho usted, porque lo tengo aquí, lo tengo aquí, y dice exactamente lo que usted ha expresado.

Dice usted que se va a producir un ahorro de 3.500 millones. Sí, lo dice la nota del Ministerio de Hacienda, pero ¿qué rigor tiene? ¿Qué rigor tiene, cómo se efectúa ese cálculo de ahorro de 3.500 millones en competencias impropias? Lo ha dicho muy bien el señor Ruano, ¿esas competencias, si son impropias y no las van a prestar los ayuntamientos, quién las presta?: ¿el Estado, la comunidad autónoma, los cabildos, los cabildos? ¡Habrá que prestarlas! ¿Cómo se cuantifica un ahorro de 3.500 millones? ¿Quién se cree eso? Absolutamente nadie.

Bien. Señor Ruano, usted ha puesto el ejemplo, que me parece acertado, de cómo en Canarias tenemos una regulación en virtud de la cual la comunidad autónoma cede para mejora, para el saneamiento de las corporaciones locales, de la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal. Es sin duda, es sin duda una generosidad, un acto de generosidad, y de compromiso y de solidaridad del Parlamento de Canarias y del Gobierno de Canarias con los ayuntamientos de Canarias, que destina cada año a los ayuntamientos de las islas una cantidad que está cifrada en unos 208 millones de euros anuales. En la situación, en el contexto económico actual, con las restricciones y reducciones presupuestarias que hay que acometer, que hemos acometido en el año 2012 y en adelante, en el año 2013, que el Gobierno de Canarias se haya comprometido y va a mantener ese fondo por ese importe me parece que es un compromiso muy serio de una actuación solidaria y que pone en valor desde el Gobierno el papel de los ayuntamientos canarios.

Es evidente, es evidente que la tramitación o la modificación de la Ley de Bases del Régimen Local va a afectar al conjunto de las administraciones públicas, porque es legislación base y, por tanto, va a afectar a todas las reformas que en los ámbitos autonómicos se lleven a cabo y afecta, por tanto, a la reforma en Canarias. No podemos disociar la reforma que pretendemos llevar a cabo en Canarias de la reforma estatal, porque es que en la reforma estatal se van a tocar las competencias, en esos artículos 25 y 26. ¿Cómo van a quedar?, ¿cuál va a ser la regulación final?, ¿cuáles van a ser las competencias que van a estar asignadas en la ley estatal, en la Ley de Bases de Régimen Local, en favor de los ayuntamientos? Esto es muy importante. ¿Los servicios sociales van a estar, van a ser obligatorios, son servicios obligatorios o son servicios facultativos? Ahora, en la regulación actual del artículo 26, en este anteproyecto de ley, resulta que los ayuntamientos que tienen menos de 20.000 habitantes no van a ejercer esas funciones de servicios sociales. ¿Es razonable eso? Pues a nosotros nos parece que no, nos parece que no, pero ¿qué hacemos entonces en Canarias?: ¿nos paramos?, ¿no hacemos nada? Esa es una opción: esperar a que el Estado legisle y a partir de ahí nosotros actuamos. Era una opción. El Gobierno de Canarias la ha desechado, la ha desechado.

Nosotros vamos a seguir el proceso que tenemos en marcha, al que nos hemos comprometido en esta Cámara, y lo vamos a hacer. ¿Cómo lo vamos a hacer? Pues, mire, tengo que reconocer que hemos hecho alguna modificación sobre la planificación inicial. Hemos hecho algunos cambios y los hemos hablado con el presidente de la Fecam y con el presidente de la Fecai, y lo que vamos a hacer es establecer un grupo de trabajo técnico para ir analizando materia a materia, materia a materia, y vamos a ver. Y vamos a empezar por los servicios sociales y vamos a ver, diseccionando esa competencia, vamos a ver qué debe estar en los ayuntamientos y qué en los cabildos; y luego vamos a hacer también qué medios presupuestarios deben acompañar a esas competencias. Y cuando lo tengamos, ese primer trabajo, lo traemos aquí y les decimos: el Gobierno de Canarias, con la Fecam y la Fecai, entiende que esa competencia, que será la primera que vamos a analizar, debe distribuirse de esta manera. Y después de esa primera, haremos otra, una segunda y una tercera

y una cuarta, y cuando tengamos un paquete haremos, con acuerdo, espero, de todos, haremos un traspaso, un traspaso pactado de competencias de la comunidad autónoma a favor de cabildos o a favor de ayuntamientos.

Eso es lo que vamos a hacer, eso es lo que vamos a hacer, y cuando el Estado haya aprobado la modificación de la Ley de Bases, tendremos que cambiar la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, que nos hemos comprometido a ello y queremos traerla al Gobierno. ¿Lo vamos a hacer antes de que el Gobierno del Estado modifique la Ley de Bases? No, ya le digo que no, será después de que el Estado modifique la Ley de Bases de Régimen Local, pero no vamos a estar quietos y vamos a diseccionar, a analizar cada una de las competencias que creemos que son susceptibles de traspaso a cabildos y ayuntamientos. Ese es el proceso que vamos a llevar en Canarias...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señor consejero, le ruego, tiene un minuto para concluir.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola):** Acabo ya, señor presidente.

...y está hablado con el presidente de la Fecai, que es en este momento el presidente del Cabildo de Gran Canaria, y también está hablado con el presidente de la Fecam, que es un alcalde de La Gomera.

Bien. Acabo, señorías, reiterando el compromiso del Gobierno de Canarias de acometer la reforma en Canarias, porque consideramos que es imprescindible, que es necesaria, para acabar con las duplicidades y trabajar también en la simplificación de los procedimientos. Y sobre eso también en esta Cámara informaremos y compareceremos para explicar paso a paso lo que está haciendo el Gobierno en la simplificación de los procedimientos y en la aplicación de la administración electrónica en el conjunto de la Administración pública canaria.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor consejero. Damos por finalizada la comparecencia.

#### **8L/C-0602 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROGRAMA DE ZONAS COMERCIALES ABIERTAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente: del Gobierno –Consejería de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los programas de zonas comerciales abiertas.

Para la primera intervención del grupo solicitante de la comparecencia, señor diputado, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señorías, buenas tardes, señora consejera, buenas tardes a los +medios de comunicación y al público que nos acompaña.

Señora consejera, el motivo para la solicitud de esta comparecencia no es otro que trasladar a esta Cámara la información sobre el grado de ejecución del programa de zonas comerciales abiertas, así como sus perspectivas futuras.

Quiero recordar el concepto de zona comercial abierta. En términos generales, un espacio urbano delimitado, destinado al comercio, al ocio, la restauración, la cultura y el servicio, en el que los establecimientos mantienen su autonomía aunque comparten imagen y estrategias comunes.

Como ya se ha comentado en otras ocasiones, en Canarias, tal y como se describe en el programa sectorial para la potenciación de las zonas comerciales abiertas de Canarias, aprobado el 22 de abril de 2002 por el Gobierno de Canarias, la actividad comercial tradicionalmente se ha concentrado en determinadas zonas históricas de los pueblos y ciudades, contribuyendo a la vida de los mismos, a la seguridad, iluminación, desarrollo económico y empleo. Sin embargo, la fuerte dinámica del sector comercial derivada de los nuevos impactos tecnológicos, de los cambios en los hábitos de los consumidores y usuarios y la implantación de grandes superficies, que revientan los flujos de personas y vehículos dentro de cada municipio, generando nuevas áreas comerciales y creando nuevos problemas a las grandes y no tan grandes ciudades. Problemas tales como la desertización de las zonas centrales, con un comercio tradicional que progresivamente ha venido perdiendo su clientela del entorno inmediato y sufriendo además las consecuencias de la degradación, degradación ambiental y social de

estos barrios, debido al aumento de la inseguridad y delincuencia, depositarios en muchos casos de entornos con valores histórico-artísticos que necesariamente deben preservarse.

A pesar de todas estas dificultades, las grandes firmas, las joyerías más importantes, las tiendas de moda, etcétera, quieren estar en el centro de las ciudades. Sin embargo, no es suficiente el efecto de atracción que se produce por la concentración de la oferta en una misma área sino que es necesario desarrollar una serie de acciones que escapen de la capacidad individual de cada establecimiento.

En la actualidad, y remitiéndome a la información disponible a través del Siecan –el sistema de información empresarial de Canarias–, las zonas comerciales abiertas en Canarias son 2 en El Hierro, 3 en Fuerteventura, 8 en Gran Canaria, una en La Gomera, 4 en La Palma, 2 en Lanzarote y 15 en Tenerife, todas ellas gestionadas por asociaciones de empresarios, asociaciones de pequeños y medianos empresarios.

Por otro lado, en diciembre del 2011 el Consejo de Gobierno de Canarias aprobó el acuerdo por el que se autoriza la suscripción de anexos a los convenios de colaboración suscritos entre la Consejería de Empleo, Industria y Comercio y los cabildos insulares de Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria, La Gomera, El Hierro y La Palma para la potenciación de las zonas comerciales abiertas de la comunidad autónoma, teniendo por objeto reprogramar las acciones previstas inicialmente hasta 2013, con lo que se permite añadir una anualidad más y extenderla hasta 2014, implicando la modificación del marco financiero planteado en un primer momento.

Aquí quiero recalcar que este programa está financiado al 50% entre el Gobierno de Canarias y los cabildos insulares, teniendo además la cofinanciación del 75% proveniente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Un esfuerzo presupuestario plurianual de varias administraciones que está más que justificado a la vista de la importancia de las pequeñas y medianas empresas del sector comercial como generadoras de empleo y que, según la programación de las anualidades, en 2013 este esfuerzo presupuestario deberá ser mayor que en este ejercicio.

En definitiva, señora consejera, le pedimos nos informe de la marcha de los planes directores insulares, los planes directores de las zonas comerciales abiertas municipales, si se va a garantizar la continuidad del programa con el actual horizonte presupuestario, si se va a retomar en el año 2013 la celebración del congreso regional de zonas comerciales abiertas, así como la convocatoria de ayudas para la promoción, gestión y equipamientos complementarios de las zonas comerciales abiertas.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Comparezco en nombre del Gobierno de Canarias para informar a sus señorías del estado de desarrollo del Plan plurianual de zonas comerciales abiertas 2010-2014 en Canarias. Un programa que tiene por objeto dinamizar fundamentalmente la actividad del sector del comercio, pero de la mano de la dinamización del sector del comercio igualmente potenciar otras áreas de actividad, como puede ser la cultura, el ocio, la restauración y, en definitiva, el sector servicios en núcleos urbanos debidamente acotados y planificados mediante una acción coordinada entre el Gobierno de Canarias y los cabildos insulares.

Como sus señorías saben, el Programa plurianual de zonas comerciales abiertas cuenta con una dotación de 32 millones de euros. De ellos la mitad prácticamente los aporta el Ejecutivo regional, 16,2 millones, y el resto es cofinanciado con los distintos cabildos insulares, excepto en la isla de El Hierro, donde el Gobierno de Canarias pone el 100% de la financiación para las dos zonas comerciales abiertas que ahora mismo están en fase de desarrollo. Recordarán, señorías, que en el año 2010 se firmaron los correspondientes convenios de colaboración con los siete cabildos insulares y la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, a través de los cuales pudimos instrumentalizar las políticas de fomento dirigidas a la dinamización del comercio local, apoyando a través de esta figura al pequeño y mediano comercio de Canarias.

Este programa necesitó de una reprogramación de la primera anualidad y de las ulteriores anualidades del programa, de tal manera que en el momento actual nos estamos moviendo en un escenario en el cual, pues, se ha procedido a aumentar los plazos de justificación de las subvenciones concedidas para las actuaciones correspondientes al año 2010, plazo de justificación que terminará el 31 de diciembre de 2012, así como el periodo máximo para justificar la nueva anualidad del 2014, que finalizará el 31 de diciembre del año 2015.

Las anualidades contemplan distintas actuaciones, por supuesto en las siete islas canarias, así como una asistencia técnica al Gobierno y una labor de planificación que se ha encomendado a la empresa Gesplan para

llevar a cabo la planificación de distintos programas directores de zonas comerciales abiertas en cabildos y en determinados municipios.

A continuación expongo brevemente cuáles son los proyectos aprobados y el estado de tramitación en curso: Lanzarote, se ha aprobado el avance del Plan director insular y el Plan director de la zona comercial abierta de Playa Honda, que en estos momentos se encuentra en proceso de ajuste. También se están analizando los proyectos de acondicionamiento de la zona comercial abierta de Altavista, en el término municipal de Arrecife, y el nuevo Plan director de la zona comercial abierta del municipio de Tías.

Fuerteventura. Se ha aprobado y se ha terminado ya la ejecución del proyecto de la zona comercial abierta de Morro Jable.

Gran Canaria. El 13 de abril de 2011 se publicó la convocatoria de subvenciones a inversiones en zonas comerciales abiertas correspondientes a la anualidad de 2011 para que ayuntamientos y mancomunidades de Gran Canaria presentaran la solicitud de subvención en los términos establecidos en la misma. En estos momentos puedo decirles que se han aprobado más de 6,9 millones de euros para el periodo 2011-2013 en la isla de Gran Canaria, con zonas comerciales abiertas en San Fernando, en San Bartolomé; San Gregorio, en Telde; avenida de Canarias en Santa Lucía; casco histórico de Gáldar; Arinaga en Agüimes; Arucas en la ciudad de Arucas; puerto-Canteras en Las Palmas de Gran Canaria; Arguineguín en el municipio de Mogán; casco de Valsequillo en el municipio de Valsequillo y Teror centro en el municipio de Teror.

Tenerife. Además de culminar los proyectos de zona comercial abierta en La Orotava y en el municipio de Granadilla, se han seguido analizando los proyectos en curso en los municipios de Los Realejos y en Icod de los Vinos. Por otra parte, hay que decir que en la isla de Tenerife el cabildo ha instado un nuevo planteamiento para actuar puntualmente en este periodo 2011-2014 en las zonas comerciales abiertas de los municipios turísticos, con acciones específicas en los municipios del Puerto de la Cruz, de Adeje y de Arona. Se está redactando en estos momentos, por tanto, el Plan director insular de zonas comerciales abiertas en la isla de Tenerife para actuar en espacios turísticos comerciales.

En cuanto a La Gomera, se ha presentado un nuevo proyecto para San Sebastián de La Gomera, aunque aún no se le ha dado el visto bueno desde el punto de vista estrictamente técnico. Se ha realizado un plan director insular, llevado a cabo por la empresa pública Gesplan, que en estos momentos se encuentra pendiente de aprobación. Y se ha elaborado también el Plan director de zonas comerciales abiertas de Valle Gran Rey, donde se pretenden realizar inversiones en futuros ejercicios.

El Hierro. La isla ha presentado dos proyectos de ejecución: uno para actuar en la zona comercial de Valverde y otro en el municipio de El Pinar. Se ha terminado el Plan director insular de zonas comerciales abiertas de El Hierro, que pretende ser aprobado en el presente mes de octubre.

Y en cuanto a La Palma, finalmente, pues, se aprobó y se está ejecutando en estos momentos el proyecto de urbanización de la zona comercial abierta en el municipio de Los Llanos de Aridane; y, por otro lado, se ha elaborado ya el Plan director insular de La Palma y el de Breña Alta, que en este momento está pendiente de aprobación.

Bien. He de decir, para completar la información, que el Programa de zonas comerciales abiertas como programa plurianual está garantizado en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias y la correspondiente cofinanciación con fondos de desarrollo regional provenientes de la Unión Europea, pero hay otras actuaciones en materia de comercio, en muchos casos ligadas a estas zonas, que no están completamente garantizadas. Este año, por motivos presupuestarios, no ha podido celebrarse el Congreso Regional de Zonas Comerciales Abiertas, que había venido celebrándose en todas las islas, excepto en El Hierro. Por tanto, la siguiente convocatoria de este congreso regional estaba previsto que se desarrollara en la isla de El Hierro, pero, como digo, por motivos financieros, este congreso no ha podido realizarse, pese a que constituía un importante evento de encuentro y de intercambio de buenas prácticas municipales, de dinamización de zonas comerciales abiertas y de creación de negocio y de empleo en los distintos núcleos urbanos donde se ha venido realizando.

Tampoco este año, en el año 2012, ha podido sacarse a concurso la convocatoria pública de subvenciones a ayuntamientos y asociaciones de comerciantes para equipamientos complementarios, gestión y promoción de las zonas comerciales abiertas. Estas iniciativas que habían venido siendo claves para continuar arropando y robusteciendo el proyecto de zonas comerciales abiertas ha sido preciso restringirlas desde el punto de vista de la ejecución presupuestaria. Y hay que decir que la previsión presupuestaria para el año 2013, conforme señalan los Presupuestos Generales del Estado, arroja un panorama ciertamente sombrío sobre la dinamización del comercio minorista y las zonas comerciales abiertas, puesto que el Ministerio de Economía y Competitividad ha presentado un plan de dinamización del comercio minorista sin ficha financiera alguna. Por consiguiente, veremos desde el Gobierno de Canarias cuáles son los compromisos económico-financieros que podemos asumir, pero estamos convencidos de que esta es una buena iniciativa y hay que completar finalmente todo el programa plurianual.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Mixto, don Fabián Martín, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

**El señor MARTÍN MARTÍN:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El Programa de actuación plurianual para la potenciación de las zonas comerciales abiertas de Canarias nació, como ya se ha comentado anteriormente, hace dos años, con el objetivo temporal del 2013. Es decir, se trata de un plan cuatrianual con una dotación económica ligeramente superior por parte del Gobierno de Canarias, los 16 millones de euros, que tiene como objetivo específico potenciar y consolidar zonas comerciales abiertas con una serie de actuaciones en suelo público, canalizando y priorizando las inversiones. Sabíamos que en las convocatorias que se anunciaban ya en el Boletín del 11 de agosto de 2010 la financiación aportada por el Gobierno llegaba hasta el 50% y este a su vez, en un 75%, proveniente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. La cuestión que se suscita, consejera, en estos momentos es saber, aunque lo ha reconocido al final de su intervención, si en este escenario económico actual se va a garantizar la estricta continuidad del plan, desde el punto de vista temporal pero también desde el punto de vista financiero.

En el apartado dedicado, en el Boletín del 11 de agosto de 2010, al análisis y diagnóstico del programa previo, en concreto el del periodo 2002-2009, se ha echado en falta, consejera, un aspecto fundamental que requiere toda inversión pública, que es medir fehacientemente el éxito o consecución del objetivo marcado. Me gustaría referirme en concreto a aquellos logros que se dan por buenos en el anterior programa y que reconoce explícitamente el Gobierno de la siguiente manera: primero, que uno de cada tres comerciantes ha aumentado sus ventas en un 5%; segundo, se constata por la mayoría de los comerciantes –más del 60%– un incremento generalizado en el número de transeúntes; y, tercero, se ha contribuido a la creación de empleo en el sector comercial después de la terminación de las actuaciones, aunque este aspecto es muy difícil de cuantificar.

Coincidirá conmigo, consejera, como docente pero también como responsable pública, en que ya no cualquier estudio que determine determinadas conclusiones sino, lo que es aún más grave, que la evaluación del gasto de más de 45 millones de euros, como fue en el plan anterior, no puede quedar reducida a apreciaciones tan vagas, a mi entender. Es por eso por lo que en la pasada Comisión de Industria, Comercio y Consumo, celebrada el día 2 de octubre, le instaba a que hiciera una evaluación más rigurosa, no solamente del empleo generado por estas actuaciones, sino también de la relación entre el beneficio frente a la inversión acordada. Me gustaría que confirmase, en esta sesión plenaria, si tiene previsto acometer esta iniciativa y de qué manera.

Y otro aspecto que no me gustaría pasar por alto, consejera, es si podemos determinar, a día de hoy, hasta qué punto la redacción de tantos planes directores insulares, necesarios pero engorrosos por otra parte desde el punto de vista administrativo, ha ralentizado las inversiones que el Gobierno de Canarias tenía previstas.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don David de la Hoz, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ:** Buenas tardes de nuevo... *(Pausa.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Puede iniciar la intervención, señor diputado.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ:** Buenas tardes de nuevo.

Decía que este nuevo programa plurianual 2010-2014 de las zonas comerciales abiertas pone en valor la importancia de las políticas que se han materializado en las diferentes actuaciones que desde el año 2002 vienen articulándose con el objetivo de dinamizar y rehabilitar los núcleos urbanos, y que han ayudado a consolidar y a diversificar la oferta del ocio y del comercio al aire libre. Y, vistos algunos de sus resultados, son sin lugar a dudas un buen camino para dar continuidad al desarrollo de estos programas.

Señora consejera, su consejería se marcó como uno de los objetivos estratégicos la promoción del comercio, sabiendo, como es lógico, el peso y la importancia que tiene el comercio no solo en el mantenimiento de empleos estables sino que también el comercio tradicional y las pequeñas y medianas empresas pueden ser nuevos nichos de empleo a través de la consolidación de estas o la posibilidad del autoempleo o la emprendeduría.

Es evidente, señorías, que la falta de crédito y la caída del consumo lastran mucho la actividad comercial. De ahí que sea vital que desde las diferentes instituciones se realicen esfuerzos para ayudar a dinamizar la actividad económica por medio de diferentes estrategias, como es el programa de zonas comerciales abiertas. Esto nos permite activar planes de inversión pública que se traduzcan en una alta rentabilidad social.

Desde el año 2002, y gracias al Programa de zonas comerciales abiertas, se han venido realizando diferentes proyectos en todas y cada una de las siete islas, que en muchos casos han logrado transformar la fisonomía de algunos núcleos urbanos y que han propiciado la colaboración y la creación de asociaciones entre los comerciantes, facilitando la promoción de estos espacios, junto con las diferentes instituciones.

Desde el Grupo Nacionalista Canario creemos que debemos seguir poniendo en valor nuestros núcleos urbanos, integrando y acercando los espacios con un claro potencial comercial a los consumidores, vecinos y visitantes. Y es que si en algún territorio tienen razón de ser las zonas comerciales abiertas es en nuestra tierra, que goza de unas condiciones ambientales inmejorables todo el año. Sin embargo, y como contrapunto a esto, durante la última década han proliferado, como si de una plaga se tratara, los macrocentros comerciales, replicando modelos y tendencias de la globalización, propiciando en muchos casos un fuerte impacto negativo en el comercio tradicional, con lo que ello implica para la distribución y socialización de la riqueza, y además también un alto impacto ambiental con la construcción de nuevos viales y los miles de desplazamientos de vehículos cada día.

Ya se ha hablado, señorías, de la financiación, de que está garantizada la financiación. Me gustaría saber qué porcentaje o qué partida ya está comprometida, ya está gastada en este programa.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Jorge Blanco, por tiempo de tres minutos tiene la palabra.

**El señor JORGE BLANCO:** Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Efectivamente, los programas de zonas comerciales abiertas han sido un acierto por parte de todos, ¿no? Un acierto además que lo ha sido en el pasado y yo lo que deseo también es que lo sea en el futuro, en el nuevo programa de las anualidades del año 2010 al 2014.

La irrupción de los grandes centros comerciales, señora Ramos, hizo, en definitiva, de la necesidad virtud. Zonas que quedaron absolutamente degradadas, antiguas, zonas incómodas, fueron poco a poco, a través de la ayuda de las distintas administraciones públicas, reformándose, mejorándose y hoy podemos decir con orgullo que la gran mayoría de los municipios de Canarias, de los cascos antiguos de las zonas comerciales de Canarias, han cambiado su fisonomía radicalmente y hoy, en definitiva, bueno, pues, se ha mejorado sustancialmente el área comercial de esos lugares.

Es un plan para proyectos de equipamientos básicos en zonas comerciales, un plan para proyectos de armonización estética; también para estudios y trabajos técnicos.

Yo le quería hacer alguna pregunta, señora consejera: ¿es posible, a través de estos programas de zonas comerciales abiertas, también ayudar a los comerciantes en programas, digamos, de fidelización de clientes, en unificación de... en fin, programas informáticos que permitan la unificación de pagos, etcétera, etcétera? Yo creo que sería una buena idea estudiar esa posibilidad y ampliar no solo las ayudas desde el punto de vista de la infraestructura sino también desde el punto de vista informático.

Hay algunos problemas, en concreto con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Se ha presentado el Plan director de Las Palmas de Gran Canaria desde hace algunos meses en el Gobierno de Canarias y no sale adelante, señora consejera. Le pido que se tome interés, que hable con sus técnicos, que resuelva las diferencias, que parece que están en el estricto ámbito técnico, no me refiero al ámbito político, señora consejera; pero no es presentable que en un periodo en el que es necesario que todos pongamos de nuestra mano para ayudar, para que las inversiones salgan lo antes posible, estén los planes directores paralizados tres, cuatro, cinco o seis meses.

Los horarios comerciales, que no tienen mucho que ver con esto pero sí es importante, porque también si algo afecta a las zonas comerciales abiertas son los horarios, ¿cuál es su postura, señora consejera? ¿Usted se opone frontalmente o radicalmente a la liberalización de los horarios por un tema ideológico o porque desde el punto de vista político ha interesado oponerse? Creo que es bueno liberalizar los horarios en las zonas comerciales abiertas. Quería saber también cuál es su posición a este respecto.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario solicitante de la comparecencia, don Ignacio Lavandera, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Buenas tardes de nuevo, señor presidente, señorías, señora consejera y demás presentes.

Como ya le dije antes, el presupuesto previsto para la anualidad del 2013 en el programa plurianual es mayor que en el 2012. Exactamente, 4.260.410,23 euros en el 2013, frente a los 3.274.763,52 euros de 2012. Esto supone un incremento del 30% y desde el Grupo Socialista Canario celebramos y felicitamos el hecho de que se garantice por su parte el mantenimiento del programa. Somos conscientes de las dificultades financieras en las que se encuentra la comunidad autónoma y el Estado, agravadas por la carencia de una planificación estratégica por parte del Gobierno de la nación para reactivar la economía, así como unos criterios de elaboración de los Presupuestos del Estado que se antojan, en muchos aspectos, arbitrarios y territorialmente partidistas e insolidarios. No obstante, desde el Partido Socialista queremos llamar la atención sobre la necesidad del mantenimiento de este programa por los múltiples efectos positivos que tiene sobre la economía local.

Así, queremos destacar que el comercio acumula el 20% del empleo que se genera en Canarias; que si bien las zonas comerciales abiertas son una fórmula de éxito en muchas ciudades españolas, en Canarias, dadas nuestras características climatológicas que invitan a pasear por la calle, tienen un mayor interés. Y no solo es eso: el aspecto positivo que generan las zonas comerciales abiertas en los núcleos turísticos, añadiendo atractivo, oferta y mejora de espacios públicos y, por tanto, aumento de la competitividad del destino, también necesario en tanto en cuanto se ha eliminado por parte del Gobierno de España la partida para la estrategia de mejora del espacio público turístico.

Aquí quiero, señora consejera, hacer mención a nuestra naturaleza como destino turístico. Canarias es uno de los principales destinos turísticos de España, un país que mantiene la segunda posición en el *ranking* mundial de ingresos por turismo extranjero, elaborado por la Organización Mundial del Turismo a partir de los datos de la balanza de pagos facilitados por los gobiernos de cada país. No obstante, España ha perdido en los dos últimos años dos puestos en el índice de competitividad de la industria turística, elaborado por el World Economic Forum, hasta situarse en la posición octava del *ranking*. Esta reflexión, señora consejera, queremos hacerla dada la importancia que el fomento del binomio comercio-turismo tiene para nuestro territorio y los buenos resultados que ha dado el Programa de zonas comerciales abiertas para atraer a los turistas a aumentar el gasto en dichas zonas o en los múltiples mercados municipales, que también se apoyan desde su consejería, con la consiguiente ayuda al comercio minorista. Comercios que son fundamentales para el desarrollo de muchas pequeñas y medianas poblaciones.

Y es que, volviendo al binomio comercio-turismo, no nos podemos permitir la desertización de los cascos históricos de las ciudades, provocando no solo un daño al tejido comercial tradicional sino también la degradación de zonas de gran atractivo histórico y arquitectónico. Comercios tradicionales que además tienen que competir en inferioridad de condiciones con las grandes superficies comerciales. Condiciones que parece que el actual Gobierno de España, con sus políticas de liberalización de horarios, quiere empeorar. Y es que, señorías, por cada puesto de trabajo que genera una gran superficie a día de hoy se pierden al menos cinco en el pequeño comercio. Dicho de otra forma: con la venta media que realiza un trabajador de una gran superficie, esa misma venta en el pequeño comercio genera riqueza para crear al menos cinco puestos de trabajo. Y con otra diferencia más determinante y que hay que tener en cuenta: la mayoría de los beneficios de las grandes superficies se marcha más allá de nuestras fronteras, cosa muy diferente si quien genera esos beneficios es una pequeña y mediana empresa o un autónomo.

Por ello creemos fundamental y estratégico el mantenimiento del Programa de zonas comerciales abiertas, desarrollando las obras presupuestadas así como planificando las zonas comerciales abiertas que se determinen en la actual coordinación existente entre los cabildos y los ayuntamientos para cuando haya fondos suficientes acometer las obras que sean necesarias.

Antes el portavoz del Grupo Mixto hacía una referencia a que le parecían engorrosos los planes directores. Yo creo que son fundamentales para saber dónde invertir, qué invertir y cuánto invertir. Me parece eso tan importante como la evaluación posterior a la que él hacía referencia. Antes de invertir vamos a saber cómo y dónde invertirlo.

También quería hacer una referencia a la política de implantación de centros comerciales, para que veamos cómo en determinadas áreas de Canarias donde han gobernado determinados partidos hay una mayor implantación de grandes superficies, pese a que de vez en cuando se llenan la boca de que defienden al pequeño y mediano comercio. Y les voy a poner un ejemplo muy sencillo –lo acabo de ver ahora en Internet–: en Baleares hay 182.348 m<sup>2</sup> construidos de centros comerciales; en Las Palmas de Gran Canaria hay más de 200.000 m<sup>2</sup> de centros comerciales. En solo un municipio hay más que en toda una comunidad autónoma.

Dicho esto, señora consejera, queremos animarla a seguir con el intenso y amplio trabajo que se viene desarrollando en todas y cada una de las islas; a continuar apoyando la planificación y desarrollo de zonas comerciales abiertas; a retomar en cuanto se pueda la celebración del congreso regional como foro para compartir experiencias en la búsqueda de la mejora continua. La rehabilitación de fachadas, la implantación

de certificaciones de calidad, la introducción de técnicas de gestión para las zonas comerciales abiertas, como es la figura del gerente, la promoción y unidad de imagen de marca para estas zonas, la ayuda a equipamientos y mobiliario comercial o la internacionalización de los resultados como fórmula de cooperación sigan siendo políticas palpables desde su departamento. Y, cómo no, que las restricciones presupuestarias o la adhesión al Fondo de Liquidez Autonómico no conlleven la eliminación o merma de dichas políticas, las cuales consideramos estratégicas para nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Margarita Ramos, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana):** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente la importancia de esta comparecencia es equivalente o paralela a la importancia que tiene, en definitiva, el sector del comercio en Canarias, que, como ustedes saben, absorbe prácticamente el 20% de la tasa de empleo de Canarias.

Efectivamente, medir el éxito alcanzado por esta iniciativa de zonas comerciales abiertas... entiendo que es un instrumento positivo. Debo deducir que será más fácil y desde luego más factible en estos momentos proceder a una evaluación de los términos en que las zonas comerciales abiertas han producido resultados positivos en el ámbito del empleo, sea empleo asalariado, autoempleo, trabajo autónomo, que esa otra propuesta que su señoría hacía en relación a la evaluación de beneficios con inversión realizada. Quiero decir que en el escenario presupuestario en que nos estamos moviendo de dificultades esta consejería dispone de medios técnicos para realizar una puntual evaluación de la relación existente entre inversión en zonas comerciales abiertas y generación de empleo, a través de –sin ir más lejos– del Observatorio Canario de Empleo. Más difícil la otra cuestión. Acometeremos esa evaluación de resultados y espero poder, en un determinado periodo de tiempo, traer resultados, concretos y específicos al respecto.

Y coincido con la reflexión formulada en voz alta por el solicitante de esta comparecencia, que efectivamente tan importante como proceder a la evaluación –ya sabe que yo soy una fiel defensora de la evaluación de las políticas públicas, de los resultados que arrojan las políticas públicas, la inversión pública que se lleva a cabo en los distintos sectores de actividad–, pero igualmente importante es la planificación. Efectivamente, en determinados sectores de actividad podemos comprobar y verificar que un exceso de planificación, sobre todo cuando interviene determinado tipo, diferentes estructuras administrativas, puede contribuir a colapsar y a frenar el desarrollo de inversiones de actividad económica. Sin embargo, creo que la experiencia ha puesto de manifiesto que la colaboración que se ha hecho desde la propia consejería, que articula y diseña el programa, y la ejecución de los planes directores por los cabildos insulares hasta ahora ha dado buen resultado. Acabo de mencionar que esa planificación en estos momentos está en alguna isla siendo objeto de una reorientación, donde los cabildos, después de haber acometido una planificación para que determinados núcleos urbanos desde el punto de vista cuantitativo importante tuvieran sus zonas comerciales abiertas, ahora el propio cabildo reorienta la zona comercial tratando de establecer vínculos entre turismo y comercio. Yo creo que ese es un buen planteamiento. Las islas Canarias tienen que aprovechar al máximo el caudal de expectativas generadoras de actividad económica que genera el turismo y, por tanto, hay que intervenir ahí. Y se puede intervenir de dos modos: uno, como propone el Cabildo de Tenerife, vincular las zonas turísticas con zonas comerciales abiertas, pero también como estamos tratando de hacer desde la propia Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, potenciando las zonas de gran afluencia turística.

Esto me va a permitir enlazar con otras intervenciones que se han hecho por parte de distintos grupos comparecientes, al calor de esta comparecencia, en relación con la propuesta que encierra el Real Decreto-Ley 20/2012, de liberalización del sector del comercio en nuestro país y, particularmente, en Canarias, que, en definitiva, nos lleva a fortalecer este vínculo entre turismo y comercio, como acabo de decir. Efectivamente, el Real Decreto-Ley 20/2012 apunta a una liberalización comercial que se materializa en distinto tipo de iniciativas. En Canarias estamos procediendo ya a recabar los consensos correspondientes y a comenzar la tramitación de la modificación del texto refundido que en Canarias regula la actividad comercial y la licencia comercial para pasar de nueve a diez festivos. Como saben, ese es el mínimo que el real decreto-ley permite de adaptación a las comunidades autónomas. Bien. Tratamos de armonizar los distintos intereses objeto de regulación. Por una parte los intereses legítimos del gran comercio, de los grandes equipamientos comerciales y las grandes superficies, porque contribuyen a diversificar la oferta comercial, contribuyen al abaratamiento de los precios. Fundamentalmente me quiero referir aquí a los precios relativos a la cesta de la

compra, bienes de equipamiento para los hogares y sobre todo productos alimenticios. Pero, por otro lado, hay que armonizar ese legítimo interés con el del pequeño y mediano comercio, al que una excesiva liberalización en lo que se refiere al gran comercio podría suponer de vulnerabilidad en el mercado global en Canarias. Un mercado que es reducido, que además está fragmentado en cada una de las islas y, por tanto, estamos llamados, más que cualquier otra comunidad autónoma, a hacer un ajuste y un equilibrio armónico entre esos distintos intereses. ¿Y cómo equilibramos? Pues incidiendo ahí en la vinculación entre turismo y comercio, tratando de facilitar al máximo la solicitud por parte de los municipios y en su caso tramitación por esta consejería de las zonas de gran afluencia turística. Esa es nuestra apuesta: ir al mínimo en la apertura de domingos y festivos que permite el real decreto-ley y dinamizar las zonas de gran afluencia turística.

Como saben, el Real Decreto-Ley 20/2012 establece motu proprio que Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, por las características que tienen, ya deben ser objeto de consideración y de calificación de zona de gran afluencia turística. Santa Cruz de Tenerife ha realizado los trámites y tiene esa consideración ya. Lo está tramitando en estos momentos el municipio de La Laguna, no porque lo diga el anexo del real decreto-ley sino porque cumple los requisitos tasados en el artículo 5 del real decreto-ley. Y, por otro lado, el Ayuntamiento de Las Palmas se ha dirigido a la consejería con un escrito un tanto informal. Le hemos pedido que adecue el trámite de solicitud a lo preceptuado por el Real Decreto-Ley 20/2012. De esa manera tratamos de cumplir con un adecuado equilibrio de intereses entre el gran comercio y el pequeño y mediano comercio.

Y, por otro lado, quisiera decir que en materia de ejecución presupuestaria, una pregunta que se formulaba, en estos momentos ya se ha ejecutado la primera anualidad, con un total de 4 millones de euros. Quedan, por tanto, 12 millones por ejecutar correspondientes a las anualidades 2012, 2013 y 2014.

Bien. Para cerrar, he de decir que la experiencia de las zonas comerciales abiertas ha sido tan positiva en Canarias que en nuestros esfuerzos de internacionalización de la economía canaria llevamos como bandera esta experiencia y la estamos exportando ya al norte de África a través de los proyectos Adecot y Adecot Plus, que desarrollamos en tres ciudades de Marruecos, y a través del proyecto MAC Welcome, que hemos desarrollado con Madeira y Azores. En estos momentos y como resultado de nuestra reciente visita a la República de Cabo Verde, hemos iniciado los contactos con el departamento, con el Ministerio de Industria y Comercio para llevar a la República de Cabo Verde, en las zonas que ellos entiendan que cumplen con requisitos cualitativos y cuantitativos para ello, de un nuevo proyecto MAC de cooperación transfronteriza, con fondos comunitarios y gestionados por Canarias, una nueva experiencia de zona comercial abierta en la República de Cabo Verde.

Por tanto, la experiencia ha sido muy positiva hasta ahora en términos de dinamización del comercio y esperamos poder continuar avanzando en esta senda...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera. Acabamos esta comparecencia.

#### **8L/C-0481 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REPERCUSIÓN DE SUPRESIÓN DE VUELOS DE LA COMPAÑÍA AÉREA RYANAIR.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre repercusión de supresión de vuelos de la compañía aérea Ryanair.

Para la primera intervención, por el grupo proponente doña Astrid Pérez, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

*(Abandona la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y ocupa un escaño en la sala.) (El señor vicepresidente segundo, Fernández González, pasa a asumir la Presidencia.)*

**La señora PÉREZ BATISTA:** Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

El transporte aéreo español y europeo ha experimentado desde luego profundos cambios en la última década con la aparición de compañías de bajo coste, que supone sin lugar a dudas una revolución en las estrategias turísticas y en el *marketing* turístico. Por poner un ejemplo, en el año 2010 una de cada cuatro personas utilizaron compañías de bajo coste para su desplazamiento, lo que supuso que más de 100 millones de personas en Europa utilizaran estas compañías. Ello se debe fundamentalmente a un cambio de mentalidad, un cambio de perfil, en el nuevo turista. El nuevo turista prefiere ahorrar en transporte para poder gastar más en destino. Es evidente, por tanto, que desde la llegada de las aerolíneas de bajo coste ningún destino, sea de negocio o sea turístico, puede permitirse no gestionar activamente las conexiones aéreas, que no solamente le abran nuevos mercados, desde luego, sino que también le traigan el mayor número de turistas posible.

Por otro lado, hay que reseñar que ha sido, como bien saben, Ryanair, EasyJet y Air Berlin las principales compañías de bajo coste en España en los cuatro primeros meses de este año 2012, acaparando la mitad del tráfico aéreo de nuestro país.

El pasado julio del 2012, el vicepresidente de Ryanair, Michael Cawley, comunicó la supresión de vuelos con Canarias en un 26%, concretamente 21 rutas, pasando de 4.350.000 pasajeros anuales a 3.200.000 pasajeros, justificando dicha supresión en incumplimientos por parte del Gobierno de Canarias. Además de estas 21 rutas anunció, igualmente, la supresión de 32 rutas más, lo que supondría la eliminación de más de 140 frecuencias semanales en las islas, lo que supondría también la pérdida de aproximadamente 1.350.000 pasajeros anuales, la destrucción de 1.100 empleos directos en Canarias y con un impacto negativo sobre la economía canaria de 590 millones de euros.

Ryanair comunicó oficialmente que efectuaría una serie de reducciones en sus operaciones en Canarias a partir de noviembre del 2012. En Gran Canaria se cancelarán 7 rutas y 8 rutas con menor número de frecuencias. El tráfico anual se reducirá en 300.000 pasajeros, pasando de 1.100.000 a 800.000 pasajeros anuales. En Fuerteventura, 4 rutas canceladas, 8 con menor número de frecuencias y un total de 30 vuelos perdidos. El tráfico anual se reducirá en 250.000, pasando de 650.000 a 400.000 pasajeros anuales. En Lanzarote, 6 rutas canceladas, 6 rutas con menor frecuencia y un total de 38 vuelos semanales perdidos. El tráfico anual se reducirá en 300.000 pasajeros, pasando de 1.100.000 pasajeros a 800.000 pasajeros anuales. Y, por último, en Tenerife, 4 rutas canceladas, 10 rutas con menor número de frecuencias y un total de 36 vuelos semanales. El tráfico anual se reducirá en 300.000 pasajeros, pasando de 1.500.000 a 1.200.000 pasajeros anuales. Estos son los datos facilitados por la propia compañía Ryanair.

Recalcó en esa intervención el vicepresidente de Ryanair que esta supresión de vuelos en nada tenía que ver con el incremento de las tasas aeroportuarias y muchísimo que ver con los incumplimientos de los acuerdos por parte del Gobierno de Canarias. Yo siento mucho que el señor Cawley le haya tirado por los suelos el argumentario de Coalición Canaria en este sentido. Añadió además el vicepresidente que estos recortes que realiza la compañía podrían ser reversibles, reversibles, y cancelarse, pero solo si el Gobierno de Canarias cumpliera su compromiso y volviera a introducir el sistema de incentivos que acordaron para campañas promocionales del destino.

Señorías, es indiscutible que Ryanair es la compañía de bajo coste más importante de Europa y de Canarias, por lo que estas medidas supondrían un grave perjuicio para el sector turístico de Canarias, reduciendo la competitividad de los aeropuertos, además de una pérdida de puestos de trabajo en nuestra comunidad autónoma.

A día de hoy desconocemos cuáles son los motivos del incumplimiento del Gobierno de Canarias con la compañía aérea, desconocemos si ha llegado el Gobierno de Canarias a un acuerdo con Ryanair en estos tres últimos meses desde que se anunciaron los recortes de la compañía, desconocemos si tiene el Gobierno de Canarias un plan alternativo si Ryanair decide suprimir de manera agresiva los vuelos con Canarias y sobre todo desconocemos si tiene el Gobierno de Canarias un plan de conectividad estratégico.

Nos gustaría, señor consejero, nos aclarara estos extremos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor consejero, el señor Berriel.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez):** Señor presidente. Señorías.

Efectivamente, recientemente la compañía aérea Ryanair anunció la reducción de su actividad en las islas a partir de noviembre del 2012, afectando sus operaciones en las cuatro islas con las que actualmente tiene enlaces: Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife. Desde el Gobierno de Canarias se entiende que se trata de una decisión empresarial que responde a una necesidad de búsqueda de rentabilidad y que, por tanto, lleva a la aerolínea a la cancelación de aquellas rutas y frecuencias que están registrando o esperan registrar menos niveles de ocupación.

Actualmente diferentes factores, como los altos precios del combustible, el aumento de las tasas aeroportuarias, aprobado en los Presupuestos Generales del Estado de 2012, agravado por la previsión de incremento para el 2013 y de otros factores que debilitan la demanda de viajes, dificultan la obtención de beneficio en determinadas rutas, más aún para aquellas aerolíneas de bajo coste que cuentan con una estricta política de ajuste de costes. Sin embargo, Ryanair, lejos de retirarse de Canarias, ha decidido comenzar a operar en un nuevo aeropuerto canario, Tenerife Norte, con dos nuevas rutas –Madrid y Barcelona–, con alto nivel de frecuencia, diaria a Madrid y cuatro por semana a Barcelona, donde consideran que sí podrían alcanzar niveles de ocupación que hagan rentable la operación en dichas rutas.

Una y otra decisión empresarial no son más que manifestaciones de las estrategias empresariales, anunciadas con mayor o menor vehemencia, a través de las cuales las compañías tratan de sacar el máximo rendimiento a su flota, abandonando rutas por debajo de las expectativas y abriendo nuevas conexiones allí donde ven un crecimiento potencial del tráfico de pasajeros.

Las islas Canarias, debido a su condición de región ultraperiférica, poseen una alta dependencia de la conectividad exterior para su desarrollo económico, esto es verdad. El turismo, la principal actividad económica del archipiélago, depende directamente de la existencia de conexiones aéreas directas con los mercados turísticos emisores europeos. Así, son esenciales unos niveles de conectividad que garanticen no solo la variedad de mercados y regiones sino un número adecuado de frecuencias semanales que satisfagan la potencial demanda hacia nuestro destino turístico. Esto no solo redonda en la actividad turística sino que además en la movilidad de los residentes canarios, especialmente importante en el caso de las conexiones con el territorio peninsular y sobre todo con la capital del Estado.

Respecto a la repercusión que podría tener la supresión de vuelos de esta compañía desde el punto de vista de la accesibilidad y la conectividad del archipiélago, no podemos considerar que se vaya a producir una situación preocupante, puesto que ninguna de las rutas cuya cancelación anunciaron afecta a los aeropuertos nacionales de Madrid y Barcelona o Sevilla, que son las principales referencias para la conectividad con las principales ciudades y *hubs* europeos. Por el contrario, la apertura de nuevas conexiones entre Tenerife Norte y los aeropuertos de Barcelona y Madrid mejorará sensiblemente la conectividad de las islas.

Ahora bien, cualquier reducción de conexiones tiene una incidencia negativa en la actividad turística y en el desarrollo económico de nuestro territorio. Eso es evidente. Por eso desde el Gobierno de Canarias se realiza una actividad continua de seguimiento y control de la misma, en la medida en que le es posible, pese a la dificultad de no conocer la asignación de *slots* por no ser competencia de este Gobierno y no tener acceso, como ya he explicado en este Parlamento, a los datos de las peticiones que pueden hacer las compañías para cubrir las conexiones que dejen otras compañías, datos que no han sido atendidos cuando lo hemos solicitado.

Tampoco participamos en el comité de rutas, porque no se ha llegado a crear, ni en el comité de coordinación aeroportuaria, tantas veces anunciado y tampoco constituido, ni, en definitiva, parece que el Estado esté dispuesto a permitir la participación a las administraciones públicas canarias en la gestión de sus aeropuertos, como tantas veces se ha solicitado por ser de suma importancia para la adopción de las políticas necesarias que afectan a la economía de nuestra comunidad. Todo ello dificulta que podamos hacer una valoración correcta al no disponer de todos los datos ni tampoco podamos tomar medidas de incentivación más allá de las vinculadas a la promoción turística que se están tomando.

La realidad, señorías, es que las aerolíneas de turoperadores juegan un papel importante en la conectividad y en la actividad turística. No obstante, como empresa privada, y como todos entendemos, su principal objetivo es la obtención de beneficios y, por tanto, la elección de mercados y rutas a operar y su nivel de actividad en ellas vendrán determinados por la potencialidad de su densidad de tráfico y su rentabilidad económica.

En relación con el reajuste de conectividad por parte de la compañía objeto de esta comparecencia, supondrá una reducción de plazas aéreas disponibles hacia Canarias. Esta disminución podría verse reflejada en la llegada a los aeropuertos canarios en la próxima temporada de invierno, noviembre de 2012 y marzo de 2013, de 190.000 pasajeros menos con la citada compañía.

Por otra parte, cabe recordar que existen muchas otras aerolíneas que operan en Canarias y en general en Europa que, en función de su modelo de negocio, buscan distintos objetivos de sus operaciones en cada destino y cuyas decisiones empresariales responden a veces no solo a su propia estrategia sino a la del grupo o alianza en la que se integran. Así, en este contexto de coyuntura económica y turística muchas aerolíneas siguen apostando por nuestro destino turístico, manteniendo e incluso aumentando su relación con las islas. Un ejemplo de ello son las nuevas rutas abiertas para el verano del 2012 por Vueling entre Bilbao, Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife.

Asimismo, siempre que se produce la cancelación de rutas o frecuencias existe la oportunidad de negocio para otras compañías aéreas, con el mismo o distinto modelo de negocio, de retomarlas y hacer frente e incrementar la demanda ya generada. Ese fue el caso de la ruta Gran Canaria-Karlsruhe, en Alemania, ruta ocupada por Germania tras la marcha de Ryanair.

Señorías, Canarias tiene que ser un destino competitivo, por lo que debemos no solo mejorar la calidad de los establecimientos y los servicios que reciben los turistas en las islas sino que también los aeropuertos canarios deben ser competitivos. Por eso hemos demandado una política de bonificación de las tasas aéreas, en contraposición al incremento de un 8% que viene previsto en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio, lloviendo sobre mojado, incrementando el enorme coste de la desaparición de las bonificaciones del pasado ejercicio. Esa es la verdadera causa del abandono de rutas por parte de Ryanair.

Según la asociación de aerolíneas españolas –Aceta–, el incremento de las tasas aeroportuarias en la red de aeropuertos de AENA entre el 2011 y el 2013 totalizará nada más y nada menos que el 67,5% de incremento. Eso, señorías, sin contar con que la subida más acusada de los aeropuertos canarios fue de un 23% de las tasas aplicadas al pasajero en los de Gran Canaria y Tenerife, al eliminar su equiparación de tarifa con Lanzarote, Fuerteventura y Tenerife Norte. Aunque aparece en estos Presupuestos, sí consideran conveniente cierta bonificación a la apertura de nuevas rutas, reconociendo a la postre lo negado en el ejercicio anterior de que tal concepto es determinante o incentivador para el incremento de la actividad.

Muchas gracias, señorías.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Gracias, señor consejero. Ahora los grupos. Sí. Desde el escaño, bien.

**El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño):** Si no le importa, presidente, hago uso de la palabra desde el escaño. Si hay algún problema puedo acceder a la tribuna pero... Pues muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como bien decía la proponente de esta moción, el pasado mes de julio –perdón, comparecencia– la compañía... *(Suena el timbre de llamada a la votación.) (Pausa.)*

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Disculpe, ha sido un error mío. Continúe en el uso de la palabra.

**El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño):** Señor presidente, no sabía yo que era capaz de ponerlo tan nervioso, ¿eh?

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Nervioso no sé... Es que no sé. ¡Nervioso no estoy! *(Risas.)* No, pero ya está aclarado, ya. Puede continuar. Gracias.

**El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño):** Si no le importa ponerme el tiempo a... A tres minutos.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Sí, le daré dos minutos más después.

**El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño):** Vale, muy bien. Espero concentrarme definitivamente, señor presidente.

Señorías, el pasado mes de julio la compañía Ryanair hizo saber a la opinión pública canaria, a través de un comunicado de prensa, su voluntad de proceder a profundos recortes en la operativa de cuatro aeropuertos canarios a partir del mes de noviembre. En concreto, dentro de un mes los aeropuertos de Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote y Tenerife verán eliminadas 21 rutas semanales establecidas con diferentes destinos continentales. Ello supone la disminución de más de un millón de pasajeros por parte de una aerolínea que consigue traer hasta el 38% del mercado turístico.

El motivo aducido, consejero, fue el incumplimiento por parte del Gobierno de Canarias de un acuerdo previo que implementaba un fondo destinado a incentivar el crecimiento del tráfico en los aeropuertos canarios y, aunque se ha intentado encontrar por parte de este diputado algún documento público que acredite este acuerdo, lo cierto es que la única pista que puede hacer sospechar que tal entendimiento existió es la carta remitida por el presidente del Gobierno de Canarias el 30 de noviembre de 2010 al jefe de operaciones de la compañía. En esa misiva se habla de la creación de un fondo de hasta 10 millones de euros para los años 2013-2015 que complementase la política que AENA había llevado hasta el momento de la bonificación de las tasas aéreas.

Es por este motivo, señor consejero, si usted ha tenido acceso –entiendo que sí– a la carta del señor Rivero Baute de fecha 30 de noviembre, en la que se compromete a crear ese fondo a partir del año, del próximo año, que explique definitivamente en este Parlamento si ese fue el único motivo de acuerdo entre el Gobierno de Canarias y la empresa y si en todo caso, como usted ha manifestado anteriormente, esta es una decisión empresarial que...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Tiene un minuto y medio.

**El señor MARTÍN MARTÍN:** Gracias, presidente.

...si es una decisión empresarial que responde a una estrategia puramente privada, como usted acaba de reconocer, o si se debe también en parte a un incumplimiento con la Administración, como reconoce la propia compañía.

Creo que a falta de más información, de más documentación en esta sede parlamentaria, es urgente que usted como consejero dé explicaciones de si existió un acuerdo, en qué consistió ese acuerdo, cómo se consolidó ese acuerdo y si existe a día de hoy algún documento oficial que permita conocer al resto de diputados si hay algún compromiso de carácter económico para los futuros ejercicios.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Por parte del Partido Socialista, don Julio *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Señorías.

La verdad es que, doña Astrid, cuando la oí me quedé impactado. Me quedé impactado porque, claro, toda la política aeroportuaria de este país, incluida Canarias, es competencia del Gobierno del Partido Popular, es competencia del Gobierno de España. El Gobierno de Canarias, como usted conoce o sabe, o debe conocer, no tiene competencia alguna en materia aeroportuaria.

Pero usted también sabe que las decisiones, de forma permanente y metódica, de su partido y de su Gobierno a nivel nacional, pues, están ahogando a esta comunidad autónoma de una forma brutal, porque en materia aeroportuaria le quiero recordar que suprime las tasas aeroportuarias, suprime las bonificaciones a esas tasas en Canarias, con una subida tan importante de más del 67% entre el 2010 y el 2011. En el 2011 al 2012 las aumenta de una manera considerable y para el 2013 nos amenazan con ese presupuesto que tienen en las Cortes en estos días de que va incrementarse un poco más.

Y, claro, cuando vemos que usted dice aquí, “oiga, es que van a suprimir, van a suprimir 22 rutas, van a suprimir no sé cuántas frecuencias, 32 frecuencias”, claro, las van a suprimir pero por decisión de una compañía, que es una compañía privada. Que tendrá su estrategia empresarial, pero, aparte de su estrategia empresarial, es que lo que hace el Gobierno de España también ayuda a que esas rutas se supriman, porque si usted sabe que con el incremento de combustible tan brutal que se padece en todo el mundo, y en España más, con un incremento notable del combustible, si usted además incrementa las tasas aeroportuarias de una forma escandalosa y a dos aeropuertos, que además eran aeropuertos operativos de Ryanair, que eran Tenerife Sur y Gran Canaria, además les aumenta al doble las tasas de aterrizaje, porque recuerde que los igualó a Lanzarote y Fuerteventura, pues, está usted haciendo todo lo posible para que esas compañías dejen de volar a esta tierra.

Pero si además usted le añade que no ha constituido su Gobierno el comité de rutas y que no ha constituido el comité de coordinación aeroportuaria, ¿cómo viene usted hoy aquí, a esta tribuna, a este Parlamento, y le exige al Gobierno de Canarias que le dé respuesta a una decisión empresarial, a una decisión privada, a la que ustedes han ayudado, con todas sus decisiones, a que esa decisión se materialice?

Ustedes no hacen absolutamente nada para que ninguna compañía vuele más a Canarias, no hacen absolutamente nada para que otras compañías puedan incrementar las rutas en Canarias. Es más, en esa política de ahogamiento a esta tierra ustedes benefician claramente a Baleares en perjuicio de Canarias. Y así lo vemos en las tasas aeroportuarias, en toda la política aeroportuaria del Gobierno del Partido Popular.

Por eso, mire, solicite la comparecencia, exíjale a su Gobierno o traiga a este Parlamento una proposición no de ley en la que le solicite al Gobierno de España que de una vez se comprometa con Canarias, en una política aeroportuaria adecuada a los intereses y a las necesidades de Canarias y a la conectividad que Canarias necesita. Ahí nos tendrá con ustedes en el apoyo a esa proposición no de ley.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Julio Cruz.

Por el Grupo Nacionalista Canario, doña Claudina Morales.

**La señora MORALES RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente.

Bueno, la verdad es que en el Pleno, en el desarrollo del Pleno de hoy, yo podría decir que es que estoy perpleja con el mismo, desde que empezó hasta ahora. Resulta que estamos en los momentos más difíciles de la crisis que estamos viviendo, sin perspectivas buenas para el futuro, en un debate de presupuestos generales, en donde se están recortando temas fundamentales, básicos, y que hasta ahora eran incuestionables para el desarrollo de Canarias, y vemos que aquí no solamente el Partido Popular no exige lo que corresponde a Canarias sino que da la sensación de que en algún momento hasta se alegra de lo mal que lo están pasando los canarios. Pero en todo este discurso se alude al cumplimiento que tiene que hacer el Gobierno del Estado de lo

que es el déficit presupuestario, el cumplimiento del déficit presupuestario, pero seguidamente ustedes vienen y exigen al Gobierno de Canarias que haga todo aquello que el Gobierno del Estado ha dejado de hacer, y este es un ejemplo más. Resulta que aquí hemos tenido varios debates de la bonificación de las tasas aeroportuarias y el Partido Popular dice que no a la bonificación de las tasas aeroportuarias porque eso es beneficiar a unas compañías y no a otras y ahora viene aquí el Partido Popular a exigirle al Gobierno de Canarias que haga no sé el qué para beneficiar a una compañía particular para que traiga vuelos a Canarias. La verdad, señores del Partido Popular, que aclárense con lo que quieren.

Yo la verdad es que creo que el problema no está, ni el problema está en Ryanair ni la solución está en Ryanair. Como decían tanto desde el Partido Socialista como desde el Grupo Mixto, creo que aquí el problema es otro. El problema es qué tenemos que hacer desde Canarias o exigir desde Canarias –porque las competencias no las tenemos nosotros, ya nos gustaría tenerlas porque haríamos otras políticas– para que nuestros aeropuertos sean competitivos. Y ahí desde luego vamos a seguir reclamando la cogestión de los aeropuertos, con medidas específicas para los aeropuertos canarios. Medidas, además en unos aeropuertos que son rentables, para que sean competitivos y no estar pagando los canarios los desajustados que han hecho en otros aeropuertos peninsulares y que no los hemos hecho nosotros.

Y, por tanto, nosotros tenemos que hacer una política tendente a la bonificación de las tasas aeroportuarias, como lo ha hecho Baleares, como lo ha hecho Baleares, porque tienen un PP que los defiende, no un PP que aplaude a su jefe, sino que defiende los intereses de Baleares. Tenemos que seguir apostando por que no se suban las tasas aquí, no se suban las tasas, y sobre todo tenemos que ser unos aeropuertos, como son los puertos canarios, unos aeropuertos que se promocionen, que busquen clientes en el exterior. Ya está bien que nuestros aeropuertos se aprovechen de los clientes que buscamos desde Turismo, con las promociones de los cabildos, de los ayuntamientos y del propio Gobierno de Canarias. Los ayuntamientos tienen que ser activos en la promoción de los aeropuertos de Canarias y creo que ahí sí que buscamos soluciones para Ryanair y para todas las compañías, porque ni es el problema ni es la solución.

Y no le esté pidiendo usted al Gobierno de Canarias, ¿eh?, que se comprometa con una compañía en concreto, porque...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Claudina Morales.  
Por el grupo proponente de la comparecencia, doña Astrid Pérez.

**La señora PÉREZ BATISTA:** Buenas tardes otra vez.

Yo entiendo que estén nerviosos porque desde luego la actuación política del Gobierno de Canarias es para estar nerviosos y entiendo también que intenten manipular lo que hoy traemos aquí porque desde luego tienen motivos suficientes para intentar ocultar y esconder lo que ha pasado con este tema.

Mire, señor consejero, señorías, el Gobierno de Canarias suscribió a finales del 2010 un compromiso y un acuerdo con Ryanair en el que se establecía la implantación de un fondo de promoción y *marketing* durante el periodo 2013-2015. Dicho fondo de promoción y *marketing* consistía fundamentalmente en un sistema de incentivos creado por el Gobierno de Canarias, creado por el Gobierno de Canarias, dotado con 10 millones de euros para cada anualidad, a repartir entre las diferentes aerolíneas que operasen en Canarias. A Ryanair le correspondería el 38% en función del crecimiento de la compañía. A finales del 2011, el viceconsejero de Turismo del Gobierno de Canarias comunicó a Ryanair que, aunque tenía disponibilidad presupuestaria, el Gobierno había adoptado la decisión de no crear ese fondo de promoción y *marketing*. Doña Claudina, su Gobierno, el de Coalición Canaria. Ante esta situación, el vicepresidente de Ryanair, y vista la falta de argumentos por parte del Gobierno de Canarias, estuvo más de siete meses intentando ponerse en contacto con el consejero de Turismo del Gobierno de Canarias y presidente de este Gobierno para concertar una reunión y obtener explicaciones. Reunión que lamentablemente, según palabras expresas del vicepresidente de Ryanair, no consiguió.

Me gustaría recordarles, además, que este directivo de Ryanair, este vicepresidente, manifestó –y lo digo alto y claro aunque a ustedes les moleste–, manifestó que la cancelación de rutas se debía única y exclusivamente a los incumplimientos reiterados del Gobierno de Canarias y también manifestó expresamente que no tenía absolutamente nada que ver con las tasas aeroportuarias, aunque a ustedes les moleste. Y también además recordó que el señor Paulino ha manifestado en varias ocasiones que un gobierno serio tiene que cumplir con los compromisos firmados.

Señorías, Canarias no puede prescindir en la actualidad de esta aerolínea. Podemos estar más o menos de acuerdo en las políticas de aplicación de subvenciones a las compañías aéreas, pero lo cierto es que en las actuales circunstancias estas compañías de bajo coste son vitales para el sector turístico. Ryanair trae a Canarias –óiganlo bien, señores del Gobierno– 4.350.000 pasajeros al año y, a pesar de ello, el consejero de

Turismo y presidente del Gobierno de Canarias no tuvo ni tiempo ni intención de reunirse con el vicepresidente de Ryanair desde noviembre del 2011 hasta julio del 2012, fecha en que la compañía anunció la eliminación de las rutas.

En el Grupo Popular desconocemos si en estos meses de julio a octubre el presidente del Gobierno ha mantenido alguna relación, alguna reunión, con Ryanair a los efectos de evitar la eliminación anunciada a partir de noviembre de este año. Estamos hablando, como ya hemos expuesto, que de suprimirse las rutas planteadas Canarias podría perder más de 1.150.000 turistas anuales, más de 1.100 puestos directos y una pérdida económica para Canarias cuantificada en aproximadamente 600 millones de euros. Y a pesar de ello –reitero–, el presidente del Gobierno y consejero de Turismo no ha querido reunirse con el vicepresidente de la compañía, una de las tres compañías más importantes del mundo de bajo coste.

Pero el colmo del cinismo y un ejemplo más de lo disparatado de este Gobierno de Canarias es que, a pesar de que el vicepresidente de Ryanair manifiesta expresamente que la eliminación de rutas nada tiene que ver con las tasas aeroportuarias, no solamente en esta sede parlamentaria sino también el portavoz del Gobierno de Canarias, Martín Marrero, no solo niega que existiera algún compromiso sino que se ratifica en que la supresión de las rutas era por un incremento de las tasas aeroportuarias. Señorías, otro engaño al pueblo canario. Un error absolutamente censurable por parte del Gobierno, no sabemos si por ignorancia o por mala fe. Señorías, nos parece lamentable.

Pero es más, mientras la gerente de Promotur manifestaba igualmente que el Gobierno de Canarias no había llegado a ningún compromiso ni a ningún acuerdo con Ryanair, el viceconsejero de Turismo de este mismo Gobierno reconoció que sí que había llegado a un acuerdo, que sí que había llegado a un compromiso y que, a pesar de tener disponibilidad presupuestaria, el Gobierno había cambiado de opinión. A eso, señorías, se le llama incumplimiento de acuerdos, que ustedes califican tan perjudicial y maligno cuando se lo irrogan a otros.

El acuerdo, señor consejero, no solo existía, mírelo, sino que además se lo plantea a Ryanair, señora Claudina, el acuerdo, el compromiso, se lo plantea su presidente del Gobierno, el señor Paulino Rivero, al vicepresidente de Ryanair el 30 de noviembre de 2010.

El Grupo Popular quiere mostrar su absoluto rechazo a las políticas oscurantistas y llenas de falsedades que está llevando este Gobierno de Canarias en política turística, sector que, por otro lado, constituye la primera industria de Canarias. Exigimos desde el Grupo Popular al Gobierno de Canarias que sus decisiones en materia turística, decisiones por otro lado arbitrarias e injustificadas en muchísimas ocasiones, no perjudiquen al sector económico más importante de nuestra comunidad autónoma. Es sorprendente que cuatro meses después del anuncio por parte de Ryanair de cancelación de rutas el Gobierno de Canarias no haya adoptado medidas para que las compañías aéreas de bajo coste mantengan esas rutas tan importantes para la conectividad de Canarias. Pero es que, a pesar de ello, el Gobierno tampoco ha planteado un plan estratégico de conectividad con otras compañías aéreas de bajo coste para poder suplementar las pérdidas que la cancelación de rutas de Ryanair va a suponer. Sí, señorías, sí, señor consejero, pérdidas de empleo, pérdida económica que solo tiene un responsable, y ese responsable se llama Gobierno de Canarias. Porque se les llena la boca de un cinismo hablando de empleo: ¿qué empleo, señorías?, ¿qué empleo? Ustedes son los únicos... Este tipo de políticas que ustedes llevan a cabo son las que llevan a nuestra tierra al mayor empobrecimiento y ustedes son los únicos que tienen la responsabilidad. Eso sí tengo que reconocerles: se les da muy bien desviar la atención al Gobierno del Estado. Señores del Gobierno, son ustedes los únicos responsables de la pérdida de competitividad, del hundimiento de nuestra economía estrangulando al sector turístico y de la destrucción del empleo, ahora también del sector turístico. Con este tipo de política, señorías, el Gobierno está contribuyendo activamente a la destrucción de empleo en nuestra comunidad autónoma. Empleo, por otro lado, creado por el sector privado. Y mientras continúan con la mano tendida para exigir mantenimiento de fondos estatales para programas como el PIEC, con el único objetivo de mantener trabajo en precario a cargo de las administraciones públicas, gestionado por ustedes al más estilo chavismo caciquil, que una sociedad moderna que tiene que gestionar para el crecimiento económico de nuestra comunidad.

Señorías, con la crisis muchos turistas buscan sol y playa al menor coste posible y mientras otros destinos han bajado los precios Canarias, con la subida del IGIC en un 40%, no puede competir en condiciones de igualdad con países como Túnez, con costes salariales mucho más bajos y que ya es considerado como un destino seguro.

Ustedes saben que el mercado está cada vez más abierto por la proliferación de otros destinos pero siguen empeñados en vivir ajenos a la realidad. Si las circunstancias ajenas a Canarias ya lo hacen muy difícil, hacen muy difícil que seamos competitivos, lo que resulta absolutamente demencial es que el Gobierno de Canarias encima niegue un acuerdo con una de las tres principales compañías de bajo coste de Europa, además incumpla

ese acuerdo alcanzado con esta compañía y, por último, sea incapaz de reconducir una reducción de vuelos y de competitividad, que es tan necesaria para la economía de Canarias.

Y, por último, si me lo permite, le voy a hacer una sugerencia, y es que sean valientes, sean valientes; expliquen ustedes a los cabildos insulares y a los ciudadanos de Gran Canaria, de Tenerife, de Lanzarote y de Fuerteventura que la reducción de rutas se ha producido por la incapacidad de este Gobierno de Canarias a la hora de gestionar los intereses comerciales de nuestras islas. Asuman que, de producirse, que parece ser que es una realidad porque ustedes no han movido un dedo, la pérdida de 1.350.000 pasajeros en esas cuatro islas en plena crisis económica es responsabilidad exclusiva de la dejadez del Gobierno de Canarias. Intente, señor consejero, reanudar el diálogo con los cabildos insulares, eso sí, sin mentiras, sin ir contando que la supresión de las rutas se produce por culpa de las tasas aeroportuarias, porque la propia compañía aérea ya lo ha desmentido.

Y esto desde luego es solamente una de las numerosas muestras de ineptitud que ha demostrado con la gestión de los intereses turísticos de nuestra tierra.

En conclusión, señorías, ustedes, con su alocada gestión, se han convertido en el mayor enemigo del principal sector turístico-económico de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, doña Astrid.

Para concluir la comparecencia, el señor consejero de Obras Públicas y Transportes, don Domingo Berriel.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Ustedes son como los buenos... o pretenden ser como los buenos futbolistas: lo mismo atacan que defienden. Cuando ustedes atacaban a Ryanair, decían que las tasas aeroportuarias se habían puesto para favorecer a Ryanair y luego ahora, pues, son los defensores de Ryanair. Resulta que en las tasas aeroportuarias para nada se nombraba a Ryanair, para nada. Las tasas aeroportuarias tenían de política, pues, el establecimiento de nuevas líneas, de nuevas rutas, etcétera, y eso lo hacía cualquier compañía. Pero ahora a ustedes les preocupa en concreto una promesa del presidente en una carta con Ryanair. Pero, señoría, ¿esto qué es?: un bombardeo preventivo. Porque resulta que la carta del presidente decía, en el 2010, en el 2010, que mucho se ha recortado del 2010 para acá, es decir, mucho han cambiado las cosas del 2010 para acá, pero se decía en esa carta que del 2013 al 2015 el Gobierno intentaría –dice “intentaría”, está en inglés pero tiene una traducción fácil–, intentaría hacer un fondo para promoción. Pero o yo estoy... no sé, me habré pasado en el tiempo o algo o estamos en octubre del año 2012. Por tanto, ¿dónde está el problema? Ya se verá si en el 2013 al 2015 aquello que anunció el presidente en la situación económica del año 2010 se puede llevar a los Presupuestos del año 2013. No se preocupe usted, no se ponga nerviosa. No se deje llevar por su defendido, que tiene su estrategia empresarial, y que, por tanto, pues, efectivamente, empieza a lamentarse; mientras abre rutas donde le conviene, pues, cierra otras donde no le conviene, pero ese es un problema empresarial de Ryanair, señoría.

Mire, vamos a hacer una cosa: ustedes cumplen con el Convenio de Carreteras, con el PIEC, con todos los convenios que sí son convenios firmados, después de una autorización del Consejo de Ministros, por el ministro correspondiente y nosotros hacemos ese acuerdo con Ryanair, lo llevamos adelante y efectivamente ponemos los fondos que ahí se decía para promoción turística, sin ningún problema, porque si ustedes nos quitan de encima el gran peso que nos han dejado económico, pues, evidentemente podremos dedicarle recursos a fomentar la llegada de turistas. Pero, mire, señoría, vuelven ustedes a establecer la bonificación en las tasas aéreas y no 1.300.000 pasajeros... 1.300.000 pasajeros más de eso, se produjo de más cuando se consiguió que el Gobierno de España hiciera una reducción de las tasas aeroportuarias.

O sea, ¿usted cree, sinceramente, usted cree que es más importante un acuerdo de promoción turística con Ryanair que una reducción de unas tasas aeroportuarias que suponen el 67% más de incremento este año respecto a lo anterior? Pues, mire, señoría, es que eso ya es como comparar, vamos, comparar algo muy pequeñito con algo muy grande. Porque lo que es verdaderamente mucho dinero, señoría, lo que marca la posibilidad o no a una compañía de bajo coste de ganar dinero es precisamente toda la estructura de costes. Y la estructura de coste principal es la competitividad de los aeropuertos.

Y, mire, señoría, AENA, AENA, que en el año 2009 ganó, tuvo un resultado operativo positivo de 64 millones en los aeropuertos canarios, en el año 2010 tuvo 91; pero es que en el año 2011, cuando hizo la reducción de las tarifas, tuvo 122 millones. Sin embargo, este año, con la política esa de ustedes de asfixiar a Canarias, resulta que no va a llegar ni de bromas al resultado económico que tuvo en el año 2009. Por esa razón precisamente, por haber subido los precios de forma desorbitada de las tasas para compensar las pérdidas que tiene en el resto de la Península.

La bonificación de las tasas, señoría, era del 100% por pasajero adicional, del 50% por incremento de frecuencias, de una bonificación variable por apertura de nuevas rutas, de una bonificación por operar en días valle, de bonificaciones para la mejora en la conectividad entre las islas... Eso sí que, señoría, genera promoción y genera posibilidad de que una compañía aérea traiga turistas a Canarias.

Señoría, le digo, le ofrezco el pacto. Haga usted, haga su grupo que el Estado cumpla los compromisos. No me pida usted eso de *pacta sunt servanda* para nosotros, para Ryanair, pero ustedes no. Es decir, ustedes no tienen que cumplir los convenios firmados para Canarias.

Mire, a mí me importa muchísimo más, señoría, lo que me preocupa realmente ahora mismo de los incumplimientos con el transporte aéreo es precisamente la reducción de las bonificaciones a los residentes canarios. Que se mantengan de verdad, no que se empiece ya a hacer reducciones, anunciadas ya de forma clara y palmaria por la secretaria general en el día de hoy, a las bonificaciones aéreas para los residentes. O lo que me preocupa, señoría, es que, efectivamente, esas políticas de reducción de las ayudas al transporte aéreo interinsular se produzcan. Todo eso sí que es preocupante, señoría. Lo demás, lo de Ryanair, se lo digo de verdad: si Ryanair quita unas rutas, otra compañía vendrá. Pero sobre todo vendrá otra compañía si ustedes vuelven otra vez a reponer las condiciones de competitividad de nuestros aeropuertos, que es reducir las tasas aeroportuarias. No sean tan contradictorios. No digan que, efectivamente, hacen un drama ustedes diciendo que se está incumpliendo con Ryanair algo que se le prometió para el año 2013-2015, y que todavía estamos en el 2012 y, por tanto, todavía no se ha podido producir ese incumplimiento, porque no ha llegado el momento todavía de incumplirlo, y por otro lado resulta que ustedes ven normal, ven normal que Canarias pierda un montón de millones de euros, no solo ya en el sistema financiero, de financiación de Canarias, sino los convenios que sí están firmados nada más y nada menos que por los ministros de España, después de ser aprobados por el Consejo de Ministros.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.

#### **8L/C-0491 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EVOLUCIÓN DEL PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente comparecencia: del Gobierno, a la consejera de Sanidad, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la evolución del Plan de eficiencia energética del Servicio Canario de Salud.

Doña Mercedes Roldós tiene la palabra.

**La señora ROLDÓS CABALLERO:** Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Señora consejera, en nombre del Grupo Parlamentario Popular solicitamos esta comparecencia para conocer la evolución del Programa integral de eficiencia energética del Servicio Canario de la Salud.

Como usted bien sabe, señora consejera, una de las prioridades de todo el Sistema Nacional de Salud es la sostenibilidad económica de nuestro sistema sanitario y una de las áreas en las que se puede hacer ahorro económico importante, además también asociado a sostenibilidad medioambiental, es precisamente la eficiencia energética implantada en las infraestructuras sanitarias, en hospitales, en centros de salud.

El Gobierno de Canarias, cuando estaba el Partido Popular, concretamente en julio del 2010, aprobó mediante resolución de la Dirección del Servicio Canario de la Salud un Programa integral de eficiencia energética financiado con el 50% del ahorro producido con la nueva contratación eléctrica centralizada que llevamos a cabo en el año 2010, y que suponía un ahorro para las arcas del Servicio Canario de la Salud de más de 3 millones de euros. Por lo tanto, más de millón y medio de euros se podían invertir en ese programa de eficiencia energética.

Un programa de eficiencia energética, además, elaborado con medios propios, sin gastarse nada fuera, con un grupo de trabajo integrado por profesionales del Servicio Canario de Salud y con una dirección del proyecto a cargo de una ingeniera, la señora Cristina Torres, en ese momento subdirectora de Gestión de los Servicios de Ingeniería del Complejo Hospitalario Universitario Materno Infantil-Insular.

El objetivo de ese programa de eficiencia energética era la implantación de un modelo de gestión energética eficiente, optimizando los consumos y creando una política responsable orientada a fomentar la cultura del ahorro energético y la sostenibilidad. Una vez hecha la fase cero de ese proyecto, que era el diagnóstico, se

entraba en la fase I, que contemplaba auditorías energéticas y mejora de las infraestructuras con esa inversión producida por el ahorro de la compra centralizada de energía. Con una serie de actuaciones que generaban valor añadido, desde el punto de vista tecnológico, económico y medioambiental.

Y, señora consejera, dos años después le preguntamos sobre la evolución de ese programa de eficiencia energética. Y desde el Grupo Popular queremos saber, en el año 2011, cuánto invirtieron y en qué, de ese ahorro producido durante el año 2010 en la compra centralizada de energía. ¿Cuánto se invirtió, en qué se invirtió? ¿Durante el año 2011 cuál ha sido el ahorro producido por la compra centralizada de energía y cuál la inversión? ¿Para este año 2012 en qué están invirtiendo? ¿Cuáles han sido los resultados de la auditoría energética de todo el Servicio Canario de Salud, de los seis hospitales en los que se estaba haciendo ya la implantación del programa de eficiencia energética? ¿Ha sido validada esa auditoría por parte de la Comisión de la Energía? ¿Esa Comisión de la Energía, señora consejera, está funcionando? ¿Quién está dirigiendo actualmente el programa de eficiencia energética?

Señora consejera, tenemos conocimiento, por los medios de comunicación y por representantes de los trabajadores, que ustedes están trabajando en un pliego de contratación para servicios energéticos externalizados, privatizados, como dicen sus socios socialistas; es decir, ¿va a privatizar usted los servicios de eficiencia energética en los hospitales públicos de Canarias?

Señora consejera, queremos que usted nos responda a todas estas preguntas, porque hace más de un mes que los trabajadores de mantenimiento, más de 100 trabajadores de mantenimiento del Hospital Universitario Materno-Insular están reclamando reunirse con usted y usted no se reúne con ellos. Usted practica esa política de falta de transparencia, de ocultamiento y de dar luego los hechos por consumados. Eso sí, con una perversión inaudita del lenguaje, esa perversión que llama a cerrar los hospitales por la tarde “reestructuración”, que llama a quitar más de 1.000 empleos de la sanidad pública “reordenación” o que le llama que es que no paga el Estado cuando usted deja de pagar a las farmacias.

Por lo tanto, señora consejera, en ahora su turno esperamos que nos conteste a las preguntas que le hemos formulado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Mercedes Roldós.

Por el Gobierno, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El Servicio Canario de la Salud, en el año 2010, en un principio, y siguiendo las directrices marcadas por la Estrategia canaria de lucha contra el cambio climático y posteriormente para dar respuesta a la política marcada por la Consejería de Sanidad de alcanzar máximas cuotas de eficiencia en la gestión de los recursos públicos, fijó como una de las líneas estratégicas de su gestión adoptar medidas encaminadas a racionalizar el uso de la energía, reducir los consumos energéticos e implantar políticas de ahorro y eficiencia energética en los distintos centros sanitarios, a través del diseño de lo que llamó un proyecto energético integral.

En el año 2010 se creó un grupo de trabajo, integrado por responsables del Servicio Canario de la Salud, con conocimiento, en efecto, de instalaciones hospitalarias, encargado de desarrollar dicho proyecto y que estaba encaminado a la implantación de un modelo de gestión energética eficiente en los centros del Servicio Canario de la Salud, optimizando consumos y creando una política orientada a fomentar una cultura de ahorro y sostenibilidad que permitiría establecer las bases de una gestión avanzada.

El proyecto se planteó en cuatro fases. La fase inicial y fase I trató el diagnóstico de la situación. En esta fase se creó el equipo de eficiencia energética, que desarrolló los procedimientos y documentos de trabajo del proyecto, simultáneamente a la ejecución de los trabajos de identificación de la situación inicial. Esta fase culminó a finales del año 2010, con la propuesta de realización de auditorías energéticas en seis hospitales: Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria, el Universitario de Canarias, Complejo Materno-Insular, Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, Doctor José Molina Orosa de Lanzarote y el Hospital General de La Palma. Se escogieron estos seis hospitales porque representaban el 85% del consumo energético total del Servicio Canario de Salud. La primera acción que se adoptó fue la centralización de los contratos de energía eléctrica, con una previsión de ahorro de 3,8 millones de euros, que eran para el año 2010, y que quedaron en 3,1 millones.

A este proyecto se le ha dado durante los años 2011 y 2012 continuidad, en los cuales, dada la situación económica, el proyecto de eficiencia energética se ha centrado en adoptar acciones de ahorro energético que no tengan necesidad de inversión, porque son realizadas con medios propios del centro o bien dentro de los contratos de servicios ya establecidos con empresas externas y como parte del objeto de los mismos. Estas

acciones se han incluido en un plan de mitigación, adoptado por todos los centros del Servicio Canario de Salud, y no solo por los hospitales, en los que en un principio se desarrollaron las auditorías energéticas.

Como resultado de estas acciones, en el año 2011, en comparación con el año 2010, incluyendo electricidad más combustible, las cifras totales de coste aludido energético se han traducido en unas cifras de 434.424,68 euros.

Durante el año 2012, centralizadamente, hemos optimizado los parámetros de contratación de todos los suministros eléctricos, con un impacto económico calculado para todo el periodo contratado de 418.404,29 euros anuales.

Con el actual ritmo de implantación por las distintas gerencias, se espera que el impacto efectivo en el ejercicio 2012 sea aproximadamente del 25%, lo que significa, aproximadamente, 104.601,07 euros, de coste evitado.

La fase II, en ejecución, desarrolla la implantación de un sistema de gestión energética y medioambiental. Y en él, en primer lugar, se impulsaron las actuaciones del equipo de eficiencia energética, potenciándolo con una gestión más centralizada, con el objetivo de unificar y coordinar mejor las actuaciones que se van desarrollando.

En segundo lugar, y dada la imposibilidad de realizar inversiones en infraestructuras dada la necesidad de cumplir los objetivos de déficit establecidos por el Gobierno de España y, por otro lado, al compromiso de esta consejería por realizar una gestión más eficiente de los recursos, de forma que permita liberar partidas presupuestarias que nos permitan reservar la alta tecnología estrictamente sanitaria como patrimonio del sector público, hemos optado por un modelo de contratos de servicios energéticos de riesgo compartido o, lo que es lo mismo, contratos mixtos, en los que son las empresas de servicios energéticos como contratistas quienes proveen tanto el suministro de energía como la inversión en las infraestructuras necesarias, para conseguir no solo una reducción del precio sino también una reducción del consumo, asegurando así los ahorros energéticos mediante la ejecución a su riesgo de las obras de mejora y reformas de instalaciones y los edificios ya identificados en las auditorías, deficiencia energética que nombré anteriormente.

La financiación de estas obras se realizará únicamente por la participación en los ahorros producidos.

Están redactados los pliegos de contratación y remitidos para el informe preceptivo por los servicios jurídicos, en los cuales se garantiza la permanencia de los servicios propios de mantenimiento de las plantillas orgánicas existentes en la actualidad en los distintos centros y donde se busca optimizar los distintos contratos con empresas de servicios existentes en la actualidad. Para ello se ha realizado la evaluación de viabilidad de este tipo de contratos de servicios energéticos en cada uno de los centros del Servicio Canario de Salud, resultando viables en los hospitales Universitario Nuestra Señora de la Candelaria, el Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, Doctor José Molina Orosa de Lanzarote, General de La Palma, Nuestra Señora de Guadalupe de La Gomera y Virgen de los Reyes en El Hierro. Además se encuentra en evaluación el Complejo Universitario Insular-Materno Infantil. Para estos centros se realizará la nueva contratación de servicios energéticos en sustitución de los actuales contratos de suministros de energía y de servicios de mantenimiento tan pronto como los plazos legales de los distintos procedimientos lo permitan.

El beneficio económico-financiero de estos contratos de servicios energéticos se produce por un doble ahorro: el producido por la disminución del consumo energético, debido a las eficiencias, y el que se debe a la inversión por el adjudicatario en las modificaciones y obras de mejora de las instalaciones y edificios. El ahorro anual neto de los contratos de servicios energéticos actualmente ya evaluados como viables es de 1.037.112,34 euros, a lo que habría que sumar otros 416.744 euros de contratos en evaluación de viabilidad en este momento.

En los centros para los que no es viable la solución integral de contratos de servicios energéticos se establecen soluciones parciales actualmente en estudio por el equipo de eficiencia energética y los responsables de los hospitales.

Simultáneamente a la introducción del modelo de contrato de servicios energéticos como sistemas de gestión energética en los hospitales viables para ello, se está procediendo para el resto de los centros al desarrollo de los expedientes para contratar centralizadamente el suministro de energía eléctrica. Se pretende obtener una economía de escala que mejore los precios de adquisición de la energía, que se pagará a precios indexados de mercado, en lugar de precios de tarifa, lo que se espera que suponga también la disminución de los mismos.

Tras este desarrollo de las diferentes fases del plan, podemos concluir que la actual situación energética del país es compleja, con precios volátiles y cambios profundos en el mercado. Todo esto hace pensar en un escenario inmediato de precios de la energía variables y al alza en los próximos meses, con lo cual se considera imprescindible seguir incidiendo en las acciones tomadas dentro del proyecto de eficiencia energética ya detallado.

En base a todo lo que he comentado, las nuevas acciones desarrolladas en el proyecto de eficiencia energética del Servicio Canario de Salud mediante la implantación del plan y de los contratos de servicios energéticos se espera que alcancen un ahorro neto de más de 1,8 millones de euros en costes evitados anuales. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera. Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente.

Alguna consideración de orden general y de coincidencia con la solicitud de la comparecencia y con la respuesta. Nos parece bien que en este como en otros ámbitos de las administraciones públicas la eficiencia energética se convierta en un principio de este parámetro de la gestión pública. Yo creo que lo debe ser, primero, porque hay que gastar bien, y este es un instrumento que ayuda a ello, y también porque hay que contaminar menos, y ese es otro valor, afortunadamente, cada día más en alza en nuestra sociedad. De manera que nos alegramos de que existan programas, proyectos, en esta materia en todos los ámbitos de la Administración pública por esa doble razón: por ser eficientes en el uso de los escasos recursos y por también contribuir a un medio ambiente más saludable.

Aprovecho para decir que no conocemos en detalle ni el programa ni los mecanismos de evaluación, seguro que será mejorable, pero sí aprovecho para decir que me parece bien que hagamos un esfuerzo por llamar a las cosas por su nombre. Todos. Yo soy de los que creo que uno de los problemas de la actividad que desempeñamos es que mucha gente no entiende lo que hacemos porque utilizamos eufemismos para decir las cosas, y eso pasa en la Administración, en la economía y de manera especial en este momento de la política, ¿no? Por ejemplo, algunos llaman “ajuste fiscal” a lo que son recortes y en ocasiones se llama “eficiencia” a limitar derechos. Yo creo que hay que decir las cosas como son para que la gente entienda lo que pasa y pueda elegir en libertad. Lo digo porque hizo un comentario la portavoz popular –a la que sabe que le tengo aprecio personal e intelectual– que sería bueno que lo impregnáramos, digamos, este lenguaje más real, más de la verdad, porque yo creo que ayudaría a todo el mundo a entender lo que hacemos, a que la gente tenga más criterio y pueda discernir mejor la compleja realidad que estamos viviendo.

Por lo tanto, aprovecho la posición que quiero manifestar en relación a la comparecencia para reiterar nuestro apoyo a este tipo de programas y planes, por las razones que he dicho, y también a que seamos más claros en el lenguaje, que seguro que vendrá bien a todo el mundo.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez. Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Jesús Morera.

**El señor MORERA MOLINA:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

*Eficiencia* es una palabra delicada. A todos se nos llena la boca cuando la pronunciamos, pero no nos percatamos de que la relación entre la consecución de los objetivos y hacerlo al menor coste posible pende de un frágil equilibrio. Equilibrio que curiosamente siempre tiende a romperse por el lado de elevar los costes. Sinceramente, puestos a desequilibrarse es preferible por ese lado que por el de perder la eficacia, pero el reto, el reto está en mantener el equilibrio: conseguir los objetivos con el menor consumo de recursos. Por eso la eficiencia en estos tiempos ya no es una opción, es una necesidad, y sobre todo es una cuestión de ética para los que de cualquier forma gestionamos recursos públicos.

Dicho esto, creo que no tengamos ninguna discrepancia en la bondad de la eficiencia energética y por supuesto nos parece bien que haya un plan de eficiencia energética en la Consejería de Sanidad, como se están tomando medidas de la misma índole en otros centros del Gobierno de Canarias y en empresas privadas de nuestra comunidad, impulsadas por la Viceconsejería de Industria y Energía.

Apostar por la eficiencia energética en instalaciones de gestión pública debe significar un ahorro en la factura de la energía y de esa forma poder destinar ese dinero a otras necesidades y, por ende, cumplir los objetivos fijados en la Estrategia Europea 2020 y en el propio Plan Energético de Canarias.

Por eso queremos dejar claro que la eficiencia energética no puede ser un negocio. De ninguna forma los planes que se pongan en marcha pueden salirnos más caros que los objetivos en ahorro que vayamos a conseguir. En este sentido nos parece apropiado su planteamiento, señora consejera, de que la financiación de estas medidas se haga a cuenta de una parte del ahorro obtenido.

No ha mencionado usted si se ha contado, aunque supongo que sí, que se haya contado, con la colaboración del IDAE –el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético–, organismo dependiente del Ministerio de Industria, con una experimentada trayectoria, ya que desde 1984 se dedica a esta cuestión, al ahorro energético. Quizás, viendo el itinerario que llevan otras comunidades, podríamos criticar el retraso en poner nuestros planes en marcha, pero nunca es tarde si la dicha es buena.

Tampoco ha mencionado usted si estos planes significan alguna modificación en los recursos humanos de los centros en los que se están poniendo en marcha.

Finalmente, reiterar el compromiso del Partido Socialista Canario, del Grupo Parlamentario Socialista, con unas islas sostenibles, ecológicas y modernas. Por ello nuestro apoyo a medidas como esta, que contribuyen a dar forma a un modelo económico sostenible.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Jesús Morera, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, doña María del Mar Julios.

**La señora JULIOS REYES:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes-noches, señorías.

En primer lugar, señora consejera, pues, me gustaría hacerle unas preguntas a ver si en la segunda intervención nos puede aclarar, porque, como decía el portavoz del Grupo Mixto, yo creo que muchas veces el lenguaje utilizado nos lleva a confusión.

En primer lugar, señoría, ¿cuánto se ahorró en la factura energética de los centros sanitarios en la legislatura pasada? En segundo lugar, ¿fue a coste cero el grupo de trabajo que desempeñó los estudios o costó algo a la consejería? En tercer lugar, por la polémica que se ha generado a nivel público, ¿ha hecho usted alguna contratación de asesoramiento externo para la realización de los trabajos de eficiencia energética en el año que lleva, año y algo, al frente de la consejería?

También me gustaría preguntarle, porque verdaderamente usted ha sido acusada por la portavoz del Grupo Popular hoy de perversión en el lenguaje, me pareció que decía, porque estaba privatizando los servicios de eficiencia energética. También la he escuchado en alguna intervención pública en la radio de que está al frente de la reivindicación de que no se privatice el servicio de mantenimiento del Hospital Insular. La verdad es que yo creo que es difícil que en esta comparecencia nos podamos aclarar, pero lo que me parece una perversión es escuchar al Partido Popular que está en contra de que se privatice algo en el sistema. Vamos a ver, señoría, el Partido Popular está privatizando hospitales enteros, con toda la prestación sanitaria, ya no los servicios de mantenimiento sino los servicios sanitarios al completo en todas las comunidades donde está gobernando. ¿Qué lenguaje es ese? Eso me parece que sí que es una perversión y confundir a los ciudadanos: tener un discurso cuando se está en la Oposición de defensa del puesto de trabajo de los funcionarios públicos y cuando se está gobernando procurar y hacer todo lo posible para que se privaticen dichos servicios.

Por ello, señora consejera, me gustaría preguntarle si en este sentido se ha perdido algún puesto de la plantilla orgánica de mantenimiento por parte de los hospitales públicos de Canarias. Además de decir que, desde luego, en la legislatura pasada, por la propia Consejería de Industria y Energía del Gobierno de Canarias se pusieron en marcha los planes energéticos y la contratación centralizada de la energía para que fuera más barata, como es lógico. Se hizo así para toda la Administración...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña María del Mar.

Por la solicitante de la comparecencia, doña Mercedes Roldós tiene la palabra.

**La señora ROLDÓS CABALLERO:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que a uno le llama la atención al menos que cuando se habla de un tema importante para la sostenibilidad económica y medioambiental, como son los proyectos de eficiencia energética, pues, algunas de sus señorías vengan aquí si acaso consultando con la Wikipedia nada más y realmente no se atengan al contenido y suelten lo primero y hablen de oídas, como ya nos tienen acostumbrados.

Mire usted, señor Morera, quizás no lo sepa o no le interese, pero esta comunidad autónoma, esta Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, fue la pionera en tener un Plan integral de eficiencia energética y a partir de que Canarias lo tuviera en el año 2010 otras comunidades autónomas han ido implantando programas integrales de eficiencia energética en sus servicios de salud. Ninguna otra comunidad lo tenía. Por lo tanto, me sorprende que usted venga aquí a decirnos que si Canarias estaba retrasada con respecto a otras comunidades autónomas. No, mire usted, la primera, la primera.

En segundo lugar, señoría, mire, señora Julios, claro que nosotros no tenemos ningún complejo en privatizar, en externalizar servicios. Eso lo tienen ustedes, eso lo tienen ustedes, porque nosotros entendemos que el dinero público se tiene que poner a disposición de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. Nosotros no tenemos esos problemas ideológicos que tiene la consejera, que tienen los grupos que sostienen al Gobierno; no, mire usted, nosotros estamos por la eficiencia, por gastar el dinero público de la manera más eficaz y con un mayor rendimiento, de sacar el mayor provecho al dinero público.

Y, mire, es verdad, hay dos modelos de hacer las cosas. Cuando nosotros hicimos este programa de eficiencia energética, lo podíamos hacer externalizándolo, privatizándolo, como lo va a hacer ahora la señora Mendoza, o lo podíamos hacer con recursos propios. Y, mire usted, el Partido Popular decidimos hacerlo con recursos propios.

Y, mire, también le recuerdo, la Consejería de Sanidad fue el único departamento del Gobierno que en el año 2010 fue al procedimiento de compra centralizada de energía eléctrica, que supuso un ahorro para las arcas públicas de Canarias de más de 3 millones de euros. Y la pregunta concreta es, señora Mendoza, usted que ha dejado en este año y pico, ha dejado caer un magnífico programa de eficiencia energética, le pregunto: ¿qué ha hecho con el 50% de ese ahorro, más de 1.500.000 euros, qué ha hecho en inversión en lo que es la infraestructura de eficiencia energética? Señora Mendoza, se lo ha chupado, se lo ha chupado, lo ha destinado a tapar agujeros de la Consejería de Sanidad.

Porque usted no cree en la eficiencia energética, usted no cree en algo que consuma menos, que contamine menos para Canarias y que además tenga una mayor fiabilidad en el suministro energético. Usted no cree en esto, porque usted, señora Mendoza, le tengo que decir que no ha contestado a una sola de las preguntas. Le vuelvo a preguntar: ¿qué ha hecho con el 1.500.000 de ahorro del año 2010? ¿Cuánto ha ahorrado en el 2011? Nos dice que 434.000 euros. Oiga, bastante ineficiente es usted. Si en el 2010 se ahorran más de 3,5 millones de euros, ¿cómo se le produce un bajón de menos de medio millón y para este año nos acaba de reconocer que el ahorro va a ser de 100.000 euros? Oiga, la verdad es que un cero había que ponerle a usted, señora, en materia de eficiencia energética.

Nos dice usted que usted ha optado por ese modelo de externalización, de privatización, que seguro que a sus socios de gobierno ahora les parecerá bien. A nosotros no nos parece ni mal ni bien. Nos parece que si hay ingenieros, si hay técnicos en el Servicio Canario de la Salud, que hacen un programa, que lo llevan a cabo, que están produciendo ahorros importantísimos, ¿por qué, señora Mendoza, usted contrata a un señor externo al Servicio Canario de la Salud, al señor Quiroga, lo pone en Servicios Centrales como jefe de servicio cuando no es personal de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias? ¿No tenemos en Canarias suficientes ingenieros con experiencia sobrada en materia de eficiencia energética? ¿O es que lo contrató usted en septiembre del año pasado exclusivamente para llevar este procedimiento de privatización? Eso sí, a la chita callando, como usted lo hace, señora Mendoza.

Mire, señora Mendoza, lo que le decimos es que dé la cara, es que diga la verdad. Mire, si usted opta por el modelo de externalización, que lo están llevando a cabo otras comunidades autónomas, dígalos; diga qué va a pasar con los trabajadores del Materno-Infantil; diga por qué no se reúne con ellos, por qué se oculta, por qué lo esconde, por qué esa falta de transparencia en su gestión. Señora Mendoza, mire, usted se cree que pagando dinero en publicidad y propaganda esto no sale de aquí, no sale en los medios, y está usted equivocada, señora Mendoza. Una es la verdad publicada y otra es la verdad real, y la verdad real la sufren los 25.000 trabajadores de la sanidad pública canaria, la sufren los pacientes de la sanidad pública canaria. Aunque usted quiera esconder durante tres meses la lista de espera, esa que no ha salido en ningún lado pero que todos sabemos que ha aumentado de manera escandalosa, aunque usted quiera esconder que no paga a las farmacias por su incompetencia y por sus mentiras, la verdad sale siempre, señora Mendoza. Aunque usted quiera tapar que los hospitales públicos están paralizados en programas de tarde, y ya también por la mañana, la verdad sale, porque la viven los profesionales, porque la viven los pacientes cada día.

Y yo les digo, señorías, que qué pena, que qué pena que un buen proyecto de profesionales sanitarios, un proyecto que ahorra coste económico, que produce mejora tecnológica, que produce menos gases de efecto invernadero y que, por lo tanto, medioambientalmente es bueno, sostenible para Canarias, qué pena que algo en lo que éramos pioneros en Canarias, con usted, señora Mendoza, también se esté dejando morir.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, doña Mercedes, doña Mercedes Roldós.  
La señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora diputada, con todo el respeto que usted se merece, realmente, para hablar, como dice el señor diputado, de forma clara, realmente lo que sucedió en la consejería en el año 2010, en la Consejería de Sanidad, es que alguien puso la mano y le cayó una moneda. Y es así. Evidentemente, es una prioridad del Sistema Nacional de Salud hacer eficiencia energética, pero en realidad lo que sucedió en el año 2010 no fue fruto de una nueva idea, de que aquí se empezara a hablar por primera vez en el mundo mundial de la eficiencia energética. No, se puso, hubo una idea de poner en marcha un proyecto de eficiencia energética. Fue fruto más bien de otra situación, de que la Intervención obligó a que, ante los cambios de normativa y de las regulaciones del mercado de la electricidad, es decir, de un mercado que estaba regulado a un mercado libre, se debieran poner en marcha concursos, se vieran obligados a poner en marcha concursos, que con buena lógica debían ser centralizados, porque hasta aquel momento cada centro sanitario tenía su propio concurso, su propio contrato, ya que hasta entonces esto era de esta manera. Y por otro lado permitía, evidentemente, al centralizar, como cualquier concurso, ir a un precio más razonable, más bajo, por simple economía de escala. Se firmó el contrato centralizado con efectividad de febrero del año 2010 y hasta febrero del año 2011. Todo esto coincidió con una caída de los precios y tanto es así que en el año 2010 se consumió más energía eléctrica. No puedo ponerle una diapositiva, no lo había pedido con antelación, pero... En el año 2010 se consumieron 109,37 GW/hora. El precio estaba a 10,17 euros. En el año 2009, para que comparen hacia atrás, se consumieron 102,44 GW/hora, a un precio de 12,16 euros; en el año 2011 (*Rumores en la sala.*), en el año 2011, se consumieron 106,47 GW/hora, a un precio de 10,29 euros, más caro que en el 2010. Es decir, realmente aquí no hubo una eficiencia y tal. Bien, vale, provocó una disminución del gasto, contando solo... Además, es verdad, esto en los grandes centros hospitalarios, y se hablaba de un ahorro, ahorro, y los tan traídos y llevados ahorros de los 3.104.756,58 euros, que figuran en el informe del grupo de eficiencia energética que usted, efectivamente, señora Roldós, puso en marcha, que, por cierto, se estimó inicialmente en 4. Luego, a mitad de año, en 3,8, pero luego ya eran 3,1, al final del 2010, principios del 2011. Es decir, no se preocupe, esto es una cosa que una cosa al principio es lo previsto y otra cosa es lo que ocurre al final. ¡No ha sido un ahorro!, a ver, y esto es un ahorro por el precio, no por la eficiencia. Eficiente hubiese sido bajar el consumo en el año 2010, al menos bajo mi modesta opinión, con todos los adjetivos y calificativos que suelo recibir, lo que no ocurrió.

De forma paralela se puso en marcha un proyecto de eficiencia energética, creando un grupo, en efecto, de la casa, al que se ayudó con un asesoramiento externo –me hacían ustedes algunas preguntas antes–, un asesoramiento externo. Un asesoramiento externo cuyo coste fue de 27.800 euros, IGIC del 5% incluido. A ese grupo de la casa. Habiéndose firmado el contrato con fecha de 18 de octubre del año 2010 y estableciendo, mediante procedimiento negociado, la contratación de las auditorías para seis centros hospitalarios cuyo coste fue de 226.034,64 euros, IGIC incluido. Y a todo esto... (*Rumores en la sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** Señora...

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** ...no se le llama coste cero.

**El señor PRESIDENTE:** Señora consejera, por favor.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** No se le llama coste cero.

**El señor PRESIDENTE:** Señora consejera, por favor.

Vamos a ver, es evidente que cuando alguien está hablando aquí es muy probable que los demás no estén de acuerdo, pero vamos a respetar el uso de la palabra y luego, pues, ya veremos, porque lo que está claro es que quien viene aquí no va a convencer probablemente a los demás y es una regla de juego del Parlamento. Es decir, yo les agradezco que dejen a quien esté interviniendo, sea quien sea, que respeten el uso de la palabra.

Muchas gracias.

Disculpe y continúe, señora consejera.

Continúe, continúe, doña Brígida, cuando usted quiera.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** Gracias, gracias, señor presidente.

En el año 2011, dado el importantísimo recorte presupuestario, que usted conocía, señora diputada, desde el año 2010, puesto que lo firmó junto al entonces consejero de Hacienda, el señor Soria, hoy ministro de Industria...; y desde luego en esos Presupuestos, bastante diezmados para nuestra comunidad autónoma,

tampoco se quedó recogido nada del Plan de eficiencia energética, ni en ningún capítulo. Pero es que tampoco hacía falta, no hacía falta, porque teniendo en cuenta que las empresas de eficiencia energética pueden acceder a fondos específicos, los fondos Jessica, siguiendo las directrices marcadas, la 2006/32, de la Comunidad Europea, del Parlamento, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril del año 2006, y el Real Decreto-Ley 6/2010, de 9 de abril, así como las repetidas recomendaciones de Ingesa... Que, por cierto, con Ingesa, señor diputado, Ingesa trabaja con el asesoramiento del IDAE. Por tanto, está también asesorado en todo esto, se asesora nuestra consejería con este en estos proyectos.

Desde esta Consejería de Sanidad, en el año 2011, se inicia, con personal propio, propio de la Consejería de Sanidad, y de forma centralizada, y sin nadie externo... –no hay ningún asesoramiento externo, en absoluto, hay un personal con contratos como cualquiera, y dentro de la potestad de la consejería está que se contrate a la persona que se considere oportuna, como han hecho todos los consejeros desde que los consejeros son consejeros, y eso es un derecho de la consejera actual además–, de forma centralizada, la redacción... Se está realizando sin nadie externo. No ha habido, y que lo busquen, ninguna persona externa que haya estado ni un solo minuto sin un contrato oficial con el Servicio Canario de Salud en la legislatura actual desde que la que les habla es consejera de Sanidad. La redacción de los contratos de servicios energéticos actualmente la están analizando los servicios jurídicos. Están redactados, esto es solo una copia (*Mientras muestra una serie de documentos a la Cámara*). Igual que tengo, pues, bueno, yo me traje algunos papeles, simplemente, aparte de la contratación de la asesoría, de la auditoría y de un pliego, los pliegos, el modelo de pliego de los contratos que se están en este momento analizando por parte de los servicios jurídicos del Servicio Canario de Salud.

Consiste, lo que estamos haciendo, en un contrato mixto de servicios energéticos que incluye la electricidad y el combustible y entrando también los contratos de mantenimiento externos, que prácticamente todos los centros grandes, a excepción del Hospital Universitario de Canarias, tienen desde hace años. Vamos a ver, esto es una práctica que viene desde hace muchísimos años y a nadie le da miedo en el actual Gobierno, como tampoco lo tuvieron en anteriores. Por ejemplo, un ejemplo –usted lo ponía antes–, les recuerdo a todas sus señorías, por si no lo conocen, los mantenimientos externos son tan habituales que todos los hospitales, salvo ese que he dicho, lo tienen y uno que me queda muy cercano, porque es donde he trabajado muchísimos años, casualmente el Complejo Universitario Materno-Insular. El ala sur, el ala sur tiene un mantenimiento externo desde hace muchísimos años y desde hace muchos años ese mantenimiento externo convive con el interno y de buenas, y se llevan estupendamente, no hay ningún problema. No ha habido quejas nunca de su convivencia.

Los pliegos que se han redactado no tocan para nada la plantilla orgánica de ningún centro. Que, por cierto –una pregunta que la señora Roldós había planteado–, todos los centros están perfectamente informados, uno a uno, de este tipo, de lo que se está llevando a cabo, de este tipo de contratos, de lo que significa eficiencia energética y es más, están colaborando en el grupo. Es decir, una cosa es lo que salga en prensa y otra cosa es llamar de verdad a las cosas por su nombre, como decía el señor don Román Rodríguez. Habrá un límite, por tanto, cuando haya adjudicatarios, cuando estos pliegos vean la luz, salgan los concursos, en estos mantenimientos habrá unos límites, y habrá, de una parte, un mantenimiento que llegue hasta un límite y un mantenimiento de los centros hospitalarios en el otro. Tendrán que integrarse, hablarán y hasta qué punto se ponen de acuerdo –espero que se lleven bien–, pero nadie ha hablado de quitar a nadie. Aun más, en la actual situación económica, con unos Presupuestos del Estado que castigan aún más a Canarias y cuando se oye a los miembros del Partido Popular exigir al Gobierno de Canarias que fomente empleo, es indignante que traten ustedes de confundir a los ciudadanos. Vamos a ver, son contratos que favorecen la creación de empleo, y no es que lo afirme yo, es que así lo recoge el real decreto, lo pone el Real Decreto-Ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, y lo pone tal cual.

Por otra parte, las plantillas orgánicas de los centros no se ven afectadas por este tipo de contratos, al contrario. Creo que lo que debería valorarse es que en épocas como las que atravesamos donde los Presupuestos del Estado asfixian a nuestra comunidad es una oportunidad para que las instalaciones se mantengan, se puedan realizar obras, que, si no, sería imposible acometer porque no tendremos el presupuesto adecuado, y todo ello generando empleo y sin destruir el de la plantilla orgánica de los centros.

Y, por cierto, una aclaración también para información de sus señorías...

**El señor PRESIDENTE:** Doña Brígida, tiene un minuto, por favor, para ir terminando.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor):** Muchas gracias, muchas gracias, señor presidente.

En cualquier caso, la Consejería de Sanidad va a seguir trabajando en esta línea y desde luego, en resumen, todas las medidas se están tomando para ser eficientes, mucho más eficientes nuestros centros, porque desde

luego, tal como está el panorama presupuestario del Gobierno de España, ya nos está asfixiando y desde luego eso lo que lleva es falta de oxígeno, y nosotros lo que estamos haciendo es ahorrando en carbónico.

Muchas gracias, señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera. Muchas gracias.

Señorías, vamos a suspender la sesión aquí.

La duda es que... Señores portavoces, simplemente desde los escaños, yo adelantaría mañana el comienzo media hora. Normalmente es a las nueve y media, a las nueve, porque está ajustado. ¿Ustedes se pueden acercar un momentito entonces?

*(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)*

#### **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana, pero se comienza con la moción, no con la interpelación sino con la moción de educación. A las nueve de la mañana.

Muchas gracias.

Hasta mañana. Buenas noches.

*(Se suspende la sesión a las veinte horas y seis minutos.)*



Parlamento de Canarias

